

C.1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA RURAL

LA COOPERATIVA, EL EJIDO COLECTIVO Y LA UNIÓN DE EJIDOS; SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS EN TLAXCALA



T E S I S

QUE COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL TÍTULO DE
MAESTRO EN CIENCIAS
ESPECIALISTA EN SOCIOLOGÍA RURAL

DIRECCION ACADEMICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
OFICINA DE EXAMENES PROFESIONALES

PRESENTA:

JOSÉ ESPINO ESPINOSA

850571

LA COOPERATIVA, EL EJIDO COLECTIVO Y LA UNIÓN DE EJIDOS; SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS EN TLAXCALA.

El Jurado que revisó y aprobó el Examen de grado de JOSÉ ESPINO ESPINOSA, Autor de la presente Tesis de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN SOCIOLOGÍA RURAL, estuvo constituido por:

PRESIDENTE:


DR. GERARDO GÓMEZ GONZÁLEZ

ASESOR:


DR. MIGUEL ÁNGEL SAMANO RENTERÍA

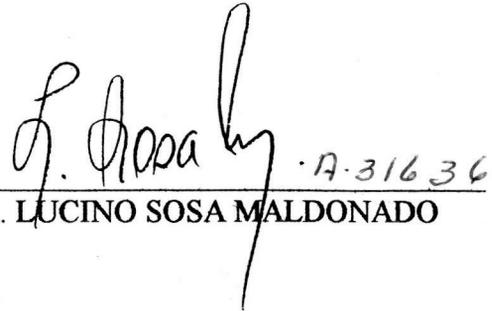
ASESOR:


DR. JURGEN QUITSCH KROKER

REPRESENTANTE COORD. GRAL.
ESTUDIOS DE POSTGRADO


DRA. ELBA PÉREZ VILLALBA

REPRESENTANTE COORD. DEPTAL.
ESTUDIOS DE POSTGRADO


DR. LUCINO SOSA MALDONADO

AGRADECIMIENTOS:

- Al pueblo de México y a la Universidad Autónoma Chapingo, por darme la oportunidad de estudiar para servir mejor a la patria.
- A todos mis profesores que con sus enseñanzas y paciencia formaron en mi el interés por la ciencia. Particularmente al Dr. Gerardo Gómez González, quien fungió como Director de Tesis, que con sus observaciones y sugerencias fue posible concluir la investigación.
- A Ma. Teresa Castel Chávez, por su labor mecanográfica.
- A todos los campesinos de México y particularmente al campesino Tlaxcalteca que lucha día a día por mejorar su situación social y económica.

DEDICATORIA:

- A mi esposa Patricia Espinoza Elizalde y mis hijos: Yoaticitl Xarani, José Manuel y Nandi Espino Espinoza, que me han comprendido y apoyado con su cariño siempre.

- A mis padres Leonardo Espino Alvarez (+) y María de la Luz Espinosa Ramuco.

INDICE

	Pág.
CAPITULO I	
INTRODUCCION	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
JUSTIFICACION	4
DELIMITACION ESPACIO-TEMPORAL	6
OBJETIVOS GENERALES	7
OBJETIVOS ESPECIFICOS	8
HIPOTESIS	8
PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION	9
METODO DEL TRABAJO	10
TECNICAS DE INVESTIGACION	10
CAPITULO II	
MARCO CONCEPTUAL	11
2.1. Acerca del campesinado	11
2.2. Conceptualización del campesinado mexicano	11
2.3. Caracterización económica del campesino	21
2.4. Clase campesina, diferenciación y estratos campesinos	24

	Pág.
2.5. El Estado	28
2.6. El Estado Mexicano	30
2.7. El Estado y la organización campesina	40
2.8. Política agraria y el estado mexicano	42
2.9. Contracción de la inversión pública y crédito agrícola	45
2.10. El Estado y el crédito	48
2.11. La Reforma de la Banca de Fomento, PRONASOL, PROCAMPO y la Cartera Vencida	53
 CAPITULO III	
3.1. Antecedentes y evolución de las formas de producción colectiva	59
3.2. Desarrollo de las cooperativas en México	60
3.3. El Ejido colectivo	87
3.4. Unión de Ejidos	97
 CAPITULO IV	
TLAXCALA: ASPECTOS SOCIODEMOGRAFICOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION DE PRODUCTORES	102
4.1. Introducción	102
4.2. Aspectos sociodemográficos	103

	Pág.
4.3. Aspectos económicos	104
4.4. Patrón de cultivos en 1994	105
4.5. Productores acreditados, crédito y seguro	107
4.6. Rentismo y venta de parcelas	108
4.7. Organización de productores en los 90's	111
CAPITULO V	
LA COOPERATIVA, LOS EJIDOS COLECTIVOS Y LA UNION DE EJIDOS EN TLAXCALA	113
5.1. Cooperativas Agrarias	113
5.2. Ejido Plan de Ayala, Municipio de Tetla	120
5.3. Ejido Alvaro Obregón	123
5.4. Ejido San José de la Laguna	129
5.5. Unión de Ejidos Valle de Huamantla, Tlax.	135
CAPITULO VI	
EL CAMPESINO EN LAS FORMAS ASOCIATIVAS DE PRODUCCION EN TLAXCALA	145
6.1. Caracterización del campesino de la región	145
6.2. Caracterización económico-social	147
6.3. Caracterización socio-económica de los in- tegrantes de cooperativas en Tlaxcala	148
6.4. Caracterización socio-económica de los campesinos de los ejidos colectivos	151

	Pág.
6.5. Caracterización socio-económica del campesino de las granjas porcinas	154
6.6. Caracterización política del campesino	155
 CAPITULO VII	
ANALISIS Y PERSPECTIVAS DE LA COOPERATIVA EL EJIDO COLECTIVO Y LA UNION DE EJIDOS DE TLAXCALA	159
 CAPITULO VIII	
CONCLUSIONES Y ALTERNATIVAS	168
8.1. Conclusiones	168
8.2. Alternativas	170
 BIBLIOGRAFIA	171

RESUMEN

Con el objetivo de analizar la situación que guardan las figuras asociativas, la cooperativa, el ejido colectivo y la unión de ejidos en Tlaxcala, se estudiaron casos concretos que nos muestran su origen, desarrollo y en el marco de la situación actual del campo mexicano ubicar su perspectiva. El estudio abarca un período de 20 años, durante los cuales en diferentes momentos nacieron y tuvieron auge estas formas de organización para la producción, donde se practica la cooperación y la solidaridad.

Los resultados encontrados muestran que como resultado de luchas agrarias y reivindicativas de los campesinos, se crearon ejidos colectivos, cooperativas y uniones de ejidos; los cuales tenían como objetivo mejorar las condiciones de vida de los pobladores del medio rural, aspecto que no se logró por el contrario la mayoría de los programas productivos fracasaron en sus metas propuestas.

Por otro lado se caracterizó a los campesinos que se agrupan en cada una de las figuras, encontrándose una predominancia del campesino-semiproletario y pobre con ingresos insuficientes para subsistir y producir; por lo que se ve obligado a emplearse en otros sectores de la economía para complementar su ingreso y reproducirse como clase.

Ante esta situación su futuro se vislumbra difícil, pues una reactivación organizativa y productiva no existe.

SUMMARY

With the objective of analyzing the situation of the legal associations, cooperatives, collective ejidos, and unions of ejidos, in Tlaxcala, concrete cases were studied from their origins, development, and their insertion in the situation in today's Mexican countryside in order to visualize their perspectives. The study covers a period of 24 years, during which these forms of productive organization, in which cooperation and solidarity are practiced, were born and rapidly expanded.

The study shows that, as a result of the agrarian and reivindicitive struggles of the peasant farmers, collective ejidos, cooperatives, and unions of ejidos were created. These aimed to improve the living conditions of the inhabitants of the rural areas, an objective which was never achieved. Most of the productive programs failed in their proposed goals. This situation is analyzed in this study.

Also, the peasant farmers who belong to each type of association were characterized. It was found that there is a predominance of farmers who are semiproletarian and poor, with incomes insufficient for subsistence and production, and are thus forced to look for work in other sectors of the economy in order to complement their income and to reproduce in their precarious class situation and social group.

The situation of the peasant farmers of Tlaxcala who are members of these associations is difficult and requires programs aimed at reactivating their production and organization.

CAPITULO I

1. INTRODUCCION

La Universidad Autónoma de Chapingo a través del Departamento de Trabajos de Campo ha realizado actividades de vinculación con la problemática del medio rural. En el estado de Tlaxcala actualmente se desarrollan trabajos de investigación y servicio, en las cuales participan alumnos y profesores conjuntamente con los campesinos que integran los núcleos de población, con la finalidad de buscar soluciones a los problemas de la agricultura.

Una parte de la compleja problemática del medio rural lo componen las formas de organización para la producción, entre las que encontramos las colectivas, y aquí nos referimos específicamente a la cooperativa, como figura asociativa, al ejido colectivo y a la unión de ejidos, que actualmente funcionan en el estado y con las cuales la Universidad ha realizado distintos proyectos, por lo que existe la preocupación de estudiarlas desde varias perspectivas para tener una comprensión más objetiva.

Actualmente la discusión sobre las formas colectivas de producción campesina aún no termina. Con este estudio pretendemos aportar algunos elementos que nos acerquen a una comprensión más global de la problemática de la organización del medio rural, a partir de una investigación de campo realizada en el estado de Tlaxcala en los últimos 24 años.

Este documento presenta en el primer capítulo, aspectos de la metodología, en el capítulo segundo se plantean los elementos conceptuales, dentro de los cuales se enmarca el presente estudio. En el

capítulo tercero se presenta la evolución histórica de las distintas formas de producción a las que hacemos referencia en el estudio. En el capítulo cuarto se hace una ubicación geográfica de la zona de estudio y se presentan aspectos generales de las principales actividades económicas en Tlaxcala, así también se ubica el desarrollo de las figuras asociativas en este estado.

En el capítulo quinto, se caracteriza económica y políticamente al campesino que se agrupa en asociaciones de tipo colectivo para desarrollar algún proceso de trabajo. Los últimos dos capítulos tratan del análisis de la situación de las formas colectivas, de las conclusiones y de la discusión de alternativas. Con el presente trabajo se pretende poner sobre la mesa de la discusión los resultados obtenidos de esta investigación, con la finalidad de que se conozcan las experiencias de las formas de organización colectiva de la producción agrícola en Tlaxcala.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Tlaxcala existen antecedentes históricos que muestran que los campesinos han intentado organizarse para luchar y producir en forma cooperativa, desarrollando formas elementales de cooperación como la "ayuda mutua", la "mano vuelta". Con el desarrollo de la sociedad se han creado otras formas de cooperación entre las cuales ubicamos a la cooperativa, el ejido colectivo y la unión de ejidos donde se presenta el elemento de la cooperación como rasgo distintivo que se puede analizar a partir de las experiencias concretas en Tlaxcala.

La cooperación en la agricultura presenta algunas características particulares y la figura jurídica que adopta y presenta rasgos particulares que a continuación se presentan

1. En la cooperativa y el ejido colectivo los medios de producción pertenecen a todos los socios, se distribuye el trabajo y las utilidades de manera equitativa, su máximo órgano de gobierno es la asamblea.

2. Existe otra situación donde los ejidos se organizan de manera conjunta para exigir o buscar más y mejores créditos, así como condiciones favorables para la producción, comercialización, asistencia técnica, mejores precios a sus productos. Esta forma de organización campesina tiene como principal medio de producción la tierra, la que se explota de manera individual y donde la democracia se practica eligiendo un representante en asamblea de ejido a la unión que se organiza en un Consejo de Administración y la máxima autoridad es la asamblea de representantes de cada ejido a la unión.

La cooperación agraria en Tlaxcala a través de su historia ha jugado un papel importante en la situación actual de los campesinos organizados, en las figuras donde está presente el elemento de la cooperación y solidaridad.

Esta cooperación ha tenido avances y retrocesos determinados por aspectos internos y externos, por lo que se hace necesario ubicarlos y analizarlos para una mejor comprensión de la problemática que presentan estas formas de organización campesina.

Es por eso que en este trabajo estudiaremos las condiciones estructurales y coyunturales del surgimiento, situación actual y perspectivas de la cooperación agraria en el estado de Tlaxcala, analizando la experiencia de diferentes figuras jurídicas de organización campesina, considerando aspectos internos y externos, para la cual se plantean las siguientes interrogantes:

1. ¿Cuáles son las causas económicas, sociales y políticas que dieron origen a los procesos de organización solidaria en las organizaciones campesinas Tlaxcaltecas?.
2. ¿Cuál es la influencia de los aspectos internos como es: desarrollo tecnológico, estratificación social, diferenciación social, desarrollo político?.
3. ¿Cómo explicar la influencia de aspectos externos; El modelo económico nacional, el estado, la política de organización, crédito, comercialización, capacitación y asistencia técnica?.

JUSTIFICACION

En el campo mexicano dominan las relaciones sociales de producción capitalistas, lo que significa que todas las unidades de producción agropecuaria estarán influidas directa o indirectamente por el desarrollo del capitalismo en la agricultura, aunque también a lo largo y ancho del país se puede constatar una diferencia regional muy marcada del grado de desarrollo del capitalismo que se expresa en dos aspectos importantes que son; el grado de penetración de la agroindustria y el grado de mecanización con que se realizan los procesos de trabajo en cada una de las unidades de producción, aunque hay que aclarar que se presentan otros aspectos importantes como la relación con el mercado local, regional, nacional e internacional; lo que también nos expresa el grado de inserción o influencia del capital en las unidades de producción. Para el presente trabajo ubicamos tres tipos de unidad de producción que son: los empresariales capitalistas, las campesinas y las cooperativas, aunque se hace hincapié en las unidades campesinas y en las cooperativas, importantes para nuestro trabajo, en ese contexto permeado por la influencia del capital en el campo.

Las distintas unidades de producción tienen sus propias Leyes de reproducción, las que se pueden resumir en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 1. LOGICA DE REPRODUCCION INTERNA DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION AGROPECUARIA

CAPITALISTA	CAMPESINA	COOPERATIVA
<ul style="list-style-type: none">- Ley fundamental de la ganancia- Producción para el mercado	<ul style="list-style-type: none">- Ley de producción mercantil- Producción para el autoconsumo familiar y el mercado- Producción para el mercado	<ul style="list-style-type: none">- Principios de cooperación- Satisfacción de necesidades de los socios y del mercado- Producción para el consumo directo

La unidad de producción agropecuaria capitalista le subyace la idea pura de la ganancia del proceso que realice para lo cual hace uso intensivo de los recursos naturales y tecnológicos con que cuenta, así mismo explota la fuerza de trabajo y su producción se orienta principalmente hacia el mercado de productos provenientes del campo que son acaparados para su distribución posterior a agroindustrias, a la población en estado natural o procesados en donde intervienen diversos capitales beneficiarios del proceso de producción agropecuaria.

En cambio la unidad de producción campesina se rige por una lógica diferente que consiste en que su producción se orienta principalmente a resolver las necesidades de autoconsumo y si llegan a presentarse excedentes acude al mercado para hacerse llegar de ingresos que complementen su economía, sin entrar a discutir si constituyen un modo de producción mercantil simple o capitalista, aquí lo que nos interesa resaltar es que si existen diferencias respecto a la unidad de producción netamente capitalista.

Por otro lado la unidad de producción cooperativa llamase esta ejido colectivo o cooperativa tiene o presenta rasgos que la distinguen de las otras unidades de producción, por ejemplo el concepto de solidaridad y organización para resolver problemas que tengan los socios, su producción se orienta por principios cooperativos, las cuales resuelven necesidades de sus socios y del mercado y dependiendo de la viabilidad de sus procesos económicos logran su supervivencia en el capitalismo practicando una economía solidaria cuyo fin no es propiamente la acumulación sino que los beneficios del trabajo sean aprovechados socialmente y no por uno ó varios capitalistas que sólo buscan el bien personal.

Ahora que independientemente de las formas que adquiera el fortalecimiento del capitalismo en la agricultura, éste implica siempre, la separación de los campesinos de sus medios de producción, la cual puede darse total o parcialmente. En este estudio se plantea que; las figuras asociativas y las formas de cooperación que se dan en la agricultura, permiten la posibilidad de resistir y luchar,

además de ser un elemento aglutinador de fuerza social y económica que pueden favorecer a sus integrantes.

El estado mexicano como parte de sus estrategias generales ha aplicado diversas políticas al sector campesino en Tlaxcala, donde han surgido ejidos colectivos, ejidos parcelados y comunidades, así como cooperativas de producción bajo los lineamientos de leyes y reglamentos que en materia de organización de productores el propio estado ha definido, dejando muchas veces de lado el sentir de los productores que se ven obligados a organizarse, tal y como establece la ley para poder acceder a algunos servicios que las dependencias oficiales proporciona, dejando de lado muchas veces el principio de efectividad y viabilidad de las formas de organización campesina para la producción. Sin embargo, en Tlaxcala se han desarrollado procesos de organización jurídicas diversas como son el ejido colectivo, las cooperativas y las uniones de ejidos que han jugado un papel decisivo en la lucha por la producción y en defensa de los intereses del campesinado que se agrupa en estas figuras, de ahí que nos interese de manera particular analizar las distintas experiencias de cooperación agraria, para lo cual tomaremos como objeto de investigación la unión de ejidos, la cooperativa, ejidos colectivos del estado de Tlaxcala.

DELIMITACION ESPACIO-TEMPORAL

- El trabajo se ubica fundamentalmente de 1970 a 1994. A partir de 1970 surgen ejidos colectivos en Tlaxcala, después de haber librado batallas agrarias por la dotación de tierra. Elegimos este período, porque es cuando surgen ejidos colectivos, cooperativas y uniones de ejidos.
- Situamos nuestro análisis en las regiones norte y centro de Tlaxcala, seleccionando lo más representativo de cada una de las experiencias cooperativas. Por ser en estas regiones donde mayor desarrollo presentan las organizaciones campesinas en Tlaxcala.

- Analizaremos casos concretos de figuras asociativas en los municipios de; Españaíta, Tlaxco, Terrenate, Gustavo Díaz Ordaz. Los ejidos colectivos ubicados en los municipios de Terrenate, Lázaro Cárdenas, Tetla y finalmente analizaremos la Unión de Ejidos del Valle de Huamantla.

OBJETIVOS GENERALES

1. Analizar las causas económicas, políticas y sociales que originaron la creación de cooperativas, ejidos colectivos y uniones de ejidos.
2. Analizar la situación económica expresada en desarrollo tecnológico (las formas concretas de acumulación), así como aspectos sociales como la desigualdad social y la estructura de clases y finalmente aspectos políticos como son las estructuras de poder, relaciones políticas de las formas de organización campesina donde se práctica la cooperación y la solidaridad.
3. Explicar de que manera la estructura económica de la región influye en los procesos de producción y la comercialización de las cooperativas, ejidos colectivos y las uniones de ejidos.
4. Profundizar el papel que juega el Estado Mexicano en el proceso de creación y desarrollo de las formas de organización campesina que los subsume y explota.
5. Explicar las condiciones que hacen posible la reproducción y mantenimiento de las formas de organización, donde se presenta la cooperación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Caracterizar los procesos de producción que tienen las distintas figuras jurídicas de producción.
2. Ubicar la fuente del financiamiento para la producción.
3. Caracterizar la calidad y monto de sus medios de producción de las figuras asociativas.
4. Detallar las diferencias que se dan en la organización para la producción en las formas de cooperación.
5. Indicar las relaciones con el mercado local, regional y nacional.
6. Caracterizar y ubicar el tipo de campesinos que predomina en cada una de las formas de organización.
7. Explicar la política de organización campesina que el estado desarrollo en Tlaxcala.
8. Enmarcar el papel del crédito, precios y la comercialización, en el desarrollo de las formas de organización colectiva.

HIPOTESIS

1. El origen, desarrollo y situación actual de las Figuras de organización campesina, son el resultado de procesos estructurales y del medio rural que bajo determinadas coyunturas expresan una situación concreta.

1.1. El factor económico influye de manera determinante dado que, dependiendo del papel del medio rural en el marco del modelo económico, del grado de rentabilidad de los procesos económicos y productivos que realizan se justifica su viabilidad económica y social.

1.2. El factor social también influye a través de la situación concreta que guarda la absorción o desplazamiento de la mano de obra, situación del ingreso, participación, liderazgo y democracia.

1.3. El factor político condiciona el rumbo que toman las formas colectivas de producción campesina y se expresa mediante la acción política, participación política de la base y sus dirigentes, así como las alianzas que mantienen.

2. En la clase campesina se encuentran diferenciados claramente estratos sociales; campesinos ricos, medios y pobres con procesos económicos, sociales y políticos distintos entre ellos, donde también se presentan procesos de diferenciación internas que influyen sobre las formas colectivas de producción campesina.

3. El estado mexicano condiciona las figuras de organización colectiva a través de la política del crédito, la comercialización, la asistencia técnica y la capacitación.

PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION

La problemática socioeconómica y política de la Sociedad Mexicana, exige cada vez más una planificación más eficiente que logre un desarrollo rural que realmente beneficie a los hombres del campo, para lo cual la organización campesina es un aspecto de suma importancia que puede ayudar a una utilización racional de los recursos naturales y humanos, que permitan una producción que satisfaga las necesidades sociales de alimentos y de justicia al campo.

En esta investigación se parte de experiencias particulares de la cooperación, tratando de ubicarlas en un contexto más general, de acuerdo con las condiciones estatales y nacionales.

METODO DE TRABAJO

Consistió en hacer un análisis sobre las cooperativas, ejidos colectivos y unión de ejidos, abarcando las experiencias que surgen principalmente a partir de la década de los setentas y que hasta la actualidad se mantienen, considerando elementos económicos, sociales y políticos.

TECNICAS DE INVESTIGACION

- Se hizo una revisión bibliográfica exhaustiva sobre los principales estudios y aspectos teóricos del tema que nos ocupa.
- El trabajo de campo fue un elemento importante fundamental y se hizo bajo los siguientes lineamientos:
- Observación participante del desarrollo de las actividades productivas en las sociedades colectivas.
- Entrevistas directas aplicadas a dirigentes de las organizaciones, funcionarios públicos y productores.
- Aplicación de cuestionarios de evaluación a los campesinos que están inmersos en estas formas de organización.

CAPITULO II

MARCO CONCEPTUAL

2.1. ACERCA DEL CAMPESINADO

Cuando hablamos de las formas colectivas de producción tendremos necesariamente que referirnos al sujeto participante, que hace posible el funcionamiento de las formas de producción que nos interesa discutir y que forman parte de nuestro objeto de estudio. Por lo que nos referiremos y discutiremos el concepto de campesino, tratando sobre todo de hacer mención sobre el campesinado mexicano, para lo cual citamos a algunos teóricos que sobre este tema en particular han externado sus puntos de vista.

2.2. CONCEPTUALIZACION DEL CAMPESINADO MEXICANO

Para una ubicación correcta del campesinado mexicano tenemos que buscar en la historia de la discusión teórica acerca del concepto campesino, ya que "Las propiedades esenciales de un fenómeno, integran el alma de su concepto científico"¹, es decir debemos buscar las propiedades esenciales del concepto campesino lo que nos llevaría a un acercamiento, a una definición si no completa, si que contenga en su seno las múltiples características que presenta el campesino y que sus distintos estratos pueden ser ubicados de manera correcta.

¹ José Luis Calva, "Los Campesinos y su Devenir en las Economías de Mercado", De. Siglo XXI, México 1988, p.32

Entendemos que buscar una definición es apenas un acercamiento a la conceptualización del campesino que forma parte sustancial de las formas colectivas de producción. Entonces se puede decir que un campesino presenta ciertos atributos que lo distinguen: 1) **Poseedor de una porción de tierra (...)**; 2) **Que explota directamente por su cuenta sólo o asociado y con su propio trabajo manual, siendo ésta su ocupación exclusiva o primordial (...)**; 3) **Se apropia de primera mano, total o parcialmente, individual o asociadamente, los frutos obtenidos (...)**; 4) **Obtiene sus medios de vida (in natura o mediados por el cambio) del producto de dicha explotación (...)**.

Por lo tanto una primera definición de campesino sería: **es un poseedor de una porción de tierra que explota por su cuenta con su propio trabajo manual**, como ocupación exclusiva o principal, **apropiándose de primera mano**, en todo o en parte, **los frutos obtenidos y satisfaciendo con estos** directamente o mediante su cambio, **las necesidades familiares**². Se puede decir que esta definición engloba lo que típicamente sería un campesino puro y autosuficiente y podríamos estar de acuerdo, aunque entendemos que muchos campesinos no encajarían en esta definición, si es un paso inicial para seguir ahondando sobre el concepto de campesino, porque "la forma pura o clásica del campesino que vive exclusivamente de su actividad como productor agrícola; dependiente, el campesino **strictu sensu**, es el que debe tomarse como punto de partida para la comprensión de las formas híbridas, impuras o de transición" que actualmente podemos observar y palpar en la sociedad rural, sobre todo en países latinoamericanos y particularmente en México.

En México el concepto campesino ha sido definido por un número considerable de investigadores que han escrito sobre temas relacionados con la problemática rural y así lo podemos observar en las distintas definiciones que sobre el campesino se hacen, por ejemplo: **Rodolfo Stavenhagen** menciona "La economía campesina puede definirse simplemente como aquella forma de producción agropecuaria (con actividades conexas) en la que el productor y su familia trabajan directamente la tierra, generalmente con sus propios medios de producción (herramientas y aperos) con el objeto de

². Ibid. P. 50-51

satisfacer directamente sus necesidades básicas, aún cuando por diversas circunstancias se vean en la necesidad de vender parte de su producción en el mercado para adquirir otros satisfactores"³

Otro autor señala seis aspectos a considerar en el campesinado "1). El campesino es productor directo y junto con los miembros de su familia **produce aisladamente**, con sus instrumentos, lo que es preciso para su subsistencia y normalmente algo más; 2) Diseminación de las unidades y medios de producción; 3). División del trabajo (...) determinada por el sexo, la edad y el bajo nivel tecnológico; 5). Producción predominante para el consumo (...), la producción campesina no está orientada a la producción de mercancías; y 6). Se da transferencia de sus excedentes"⁴

El investigador Arturo Warman nos menciona que "El campesino es un tenedor de tierra para cultivar en ella (...). El propósito que el campesino persigue al hacer producir la tierra (...) es el subsistir, el de satisfacer su dieta fundamental. Por eso el campesino procura producir lo que puede conservar para su propio consumo y obtener un excedente que pueda cambiar, por lo que necesita y él mismo no produce (...), el campesino persigue fundamentalmente su subsistencia y el camino más razonable para hacerlo es sustraerse de las normas de la empresa; no vender sino consumir directamente"⁵.

Finalmente otro investigador social nos define al campesino como "pequeño productor de marcada orientación al autoconsumo, que con la ayuda familiar (o escasa colaboración de asalariados) obtiene e intercambia un pequeño excedente"⁶.

De estas definiciones sobre todo de autores mexicanos pretendemos hacer algunas observaciones acerca de la definición del campesino: primero, todos los autores reconocen que el campesino es un

³. Rodolfo Stavenhagen. "Capitalismo y Campesinado en México", en *Capitalismo y Campesinado en México*, Estudios de Realidad Campesina, México SEP-NAH, 1976, p.19.

⁴. Díaz Polanco, Héctor. "Teoría de la Economía Campesina", México, Juan Pablos, 1977, p. 88.

⁵. Warman, Arturo. "Los Campesinos, hijos predilectos del régimen". México, *Nuestro Tiempo*, 1972, pp. 117,121.

⁶. Peña Sergio de la. "De como desaparecen las Clases Campesinas y Rentistas", En L. Poré (Coord. *Polemica sobre las Clases Sociales en el Campo*. P. 51.

productor de sus medios de subsistencia. Un segundo aspecto es que para producir se basta él y su familia y un tercer aspecto es que este campesino produce sobre todo para su propio consumo.

Ante esta situación pensaríamos que estamos hablando de un campesino temporalero de subsistencia, que aún prevalece en algunas regiones del país, pero entonces estas definiciones posiblemente no abarcarían el conjunto de todos los campesinos que no precisamente producen únicamente para ellos, sino que su producción está encaminada fundamentalmente para la agroindustria o directamente a la industria, como por ejemplo cebaderos en Tlaxcala, algodoneros en la Comarca Lagunera, sorgeros en Tamaulipas y Guanajuato y horticultores en Sonora y Sinaloa.

En la mayoría de las definiciones se coincide o se habla de un tipo de campesino más o menos similar, que se dedica sobre todo al autoconsumo y que sólo lleva a vender al mercado pequeñas cantidades de productos, ya sea intercambiando por otros productos de origen agrícola o recibiendo directamente dinero que le sirve para comprar productos de tipo industrial.

Una de las definiciones que nos parece poco acertada es la que maneja Díaz Polanco, ya que menciona que el campesino es aquel que **produce aisladamente**, afirmación que parece descontextuada, dado que ningún productor rural produce y consume aisladamente, al ser campesino contrae toda una serie de relaciones de producción que es prácticamente imposible que se aísle de los demás. Además parecería que nos está hablando de un campesino que prácticamente en la actualidad capitalista no existe. Otra crítica que se le hace a esta definición es que argumenta que la producción campesina no se orienta a la producción de mercancías, aquí diremos que si bien los productos de la producción campesina no constituyen un producto industrial, si tienen los atributos de valor de uso y de cambio que como característica fundamental presenta toda mercancía y que es precisamente el entrar al mercado de productos, donde adquiere o presenta las características de una mercancía y que esta sea o no correctamente pagada depende de otros factores como oferta y demanda, trabajo socialmente necesario, renta del suelo y precio de mercado entre otros.

Sin embargo, esta definición tiene algunos elementos comunes a las otras definiciones y posibilita rescatar algunos de ellos como son: la división social del trabajo en la actividad productiva campesina y el problema de la transferencia de valor ampliamente discutida en medios académicos y políticos.

La mayoría de las definiciones discutidas aquí son un tanto parciales, porque dejan fuera a muchos agricultores o campesinos que no precisamente el objetivo de su producción es el autoconsumo, incluso producen productos que directamente no pueden consumir y además su producción esta destinada casi en su totalidad al mercado de productos y de la venta de su producción obtienen los recursos necesarios para su reproducción sobre todo de manera simple. En síntesis, la definición que asegure que el campesino sólo produce principalmente para autoconsumo, es un tanto parcial porque deja fuera a muchos campesinos que producen para el mercado.

Existen otras definiciones que quisiéramos mencionar para que a la luz de estas tratemos de formular una definición, que pueda representar las múltiples características que presentan los campesinos. Roger Bartra menciona que "los campesinos producen fundamentalmente para el mercado. Es peculiaridad, junto con el uso de trabajo familiar no asalariado, es lo que da a estas unidades su carácter mercantil simple (....)". La caracterización económica del campesinado, la de su base estructural: el modo de producción mercantil simple⁷

Otro investigador nos señala que "el campesino es un pequeño productor independiente que no explota su fuerza de trabajo, o sea que precisamente por pertenecer a una economía mercantil simple, no es un pequeño burgués"⁸. Estas ideas de concebir al campesino como simple productor mercantil, se basa fundamentalmente en la idea de que el campesino no explota fuerza de trabajo, sin embargo, podemos observar que la fuerza de trabajo del propio campesino y de su familia, si la utiliza para realizar sus procesos productivos lo que nos llevaría a pensar que las definiciones que

⁷. Bartra, Roger. "Estructura Agraria y Clases Sociales en México". Méx., Era 1974, pp. 75-153.

⁸. Rello, Fernando. "Modos de Producción y Clases Sociales". En Cuadernos Políticos Núm. 8, México 1976. P. 103.

argumentan el concepto del productor mercantil simple, también adolecen de cierta insuficiencia para una comprensión más objetiva del campesino.

Otros autores han insistido en esta situación -Samir Amin, Erasto Díaz, Julio Clockner, Manuel Coello y Ariel Contreras⁹, ellos consideran el carácter mercantil de la producción campesina, basándose en que la producción se orienta al mercado y porque los medios de producción pertenecen al campesino y por lo tanto, los productos que producen son de su propiedad.

Siguiendo en esta discusión de la caracterización de los campesinos, el investigador Gerardo Gómez González escribe lo siguiente: "Es un grupo social que se caracteriza por el desarrollo de diversas actividades económicas, agropecuarias y forestales, generalmente interrelacionadas y combinadas en una sola unidad socioeconómica".

Pero además, los campesinos se caracterizan por tener en propiedad o en posesión algunos medios de producción uno de ellos, la tierra como fuente de riqueza. Asimismo, controlan en cierta medida los procesos de trabajo particulares de las actividades que desarrollan, utilizando fundamentalmente su fuerza de trabajo familiar como principal fuente del valor que ellos producen, y que materializan en el nivel de la circulación.

En este proceso, los campesinos buscan satisfacer dichas necesidades no sólo autoconsumiendo sus productos; sino que se ven en la necesidad de establecer cada vez una mayor relación con el mercado, donde venden o intercambian sus productos por dinero y/o por otros que no producen.

Es por eso que se les caracteriza como un grupo de **productores mercantiles simples**, entonces podemos concluir que el campesino no sólo produce valores de uso en condiciones de aislamiento,

⁹. Citados por José Luis Calva, op cit., p. 247.

sino también valores de cambio que le permiten mayor integración a las relaciones del mercado capitalista.

En este contexto se debe destacar que la fuente principal de ingreso de los campesinos se basa en la utilización de sus medios de producción, con su propia fuerza de trabajo familiar que produce un trabajo social; sin embargo, eventualmente recurren a la utilización de fuerza de trabajo asalariado o al cambio de mano de obra en forma de "ayuda mutua" y "mano vuelta", tienen la opción y la necesidad de vender su fuerza de trabajo para completar su ingreso: pero lo que diferencia del proletariado agrícola, es que la mayor parte de sus ingresos no provienen del salario¹⁰.

La caracterización del campesino como productor simple de mercancías actualmente esta siendo cuestionada y se está rediscutiendo este aspecto. En estas críticas se menciona -en relación al planteamiento de Fernando Rello- que, "la categoría de pequeña burguesía comprende pues a todos los productores independientes (...), en el sentido de que son hombres libres que realizan por su cuenta un proceso de producción, disponen de sus propios medios de producción y venden sus productos. Esto es, en el sentido de que no son asalariados, ni esclavos, ni siervos que trabajan con los medios de producción, las materias primas de otros a quienes directamente pertenece el fruto de su trabajo. No en el sentido de que no estén subordinados al capital comercial, al usurario o al industrial en gran escala: la pequeña burguesía casi siempre aparece subordinada a todas o algunas de estas potencias"¹¹ Esto nos llevaría a comprender que el planteamiento de Rello es limitado cuando plantea que el campesino es un productor mercantil simple, que no explota mano de obra contra el planteamiento de que el campesino si es un pequeño burgués, de José Luis Calva, que apoyándose en Lenin nos dice que "en el régimen capitalista, el pequeño agricultor (...) se transforma en productor de mercancías, siendo esto un cambio fundamental. Este cambio, aún cuando el

¹⁰. Gómez González, Gerardo. "Avances de Investigación sobre el proyecto: Posibilidades y Limitantes para la Aplicación de Nuevas Tecnologías Apropriadas a las condiciones del Sector Campesino en México". UACH. Chapingo, Méx., 1986.

¹¹. Calva, José Luis, Op. Cit., p. 507.

pequeño agricultor todavía no explote trabajo asalariado, es suficiente para hacer de él un pequeño burgués"¹².

En relación a la afirmación de que el campesino es un productor mercantil simple José Luis Calva refuta esta afirmación diciendo "En dónde está la producción simple mercantil. En todos los estratos campesinos hay empleo de asalariados, es decir hay producción mercantil -capitalista. Se trata de un capitalismo incipiente ciertamente, porque los patrones trabajan, es decir son pequeños y pequeñísimos capitalistas. Pero en ningún estrato hay producción simple mercantil"¹³. En relación a lo anterior efectivamente refuta la afirmación de que el campesino por ser productor mercantil simple no utiliza fuerza de trabajo asalariada y lo que nos indica, es que los estratos familiares (B) y multifamiliares (C) ambos se basan en la utilización de asalariados y si partimos que los productos del campo en realidad son una mercancía, entonces estaríamos comprobando que no es tanto que el campesino sea un productor mercantil simple, sino que efectivamente el campesino es un capitalista a nivel pequeño pero lo es, aunque este no le llegue a eximir del proceso de trabajo productivo (manual) y cuando un campesino se exenta del trabajo manual, entonces estaríamos hablando de un mediano o grande capitalista, con cierta magnitud de capital que logra acumular y para demostrar que estos estratos de campesinos si acumulan, nos afirman que "¡la acumulación de capital en un año representa hasta siete veces el ingreso anual de un obrero agrícola sin tierra, que tenga la fortuna de emplearse permanentemente por el salario medio pagado por esos mismos pequeños capitalistas (13.20 pesos por día trabajado x 280 días = 3,646 pesos anuales). ¿No resulta evidente que estos pequeños capitalistas no son tan "simplemente mercantiles" como supone Bartra; viven mejor (...) asalariados y se hacen cada vez más ricos"¹⁴. Esta refutación económica -estadística, se puede rebatir desde el punto de vista teórico económico, argumentando que cuando se habla del modo de producción mercantil simple, no es más que un conjunto de pequeños y pequeñísimos capitalistas donde la producción representa al modo de producción mercantil-capitalista y también no es cierto

¹². Ibid, Op. Cit., p. 507

¹³. Ibid, Op. Cit., p. 518.

¹⁴. Ibid, Op. Cit., p. 521.

que los campesinos forman específicamente aparte un modo de producción, lo cual J. L. Calva refuta citando a Lenin y nos plantea que "la pequeña producción mercantil-independiente es, históricamente, la avanzada de la economía capitalista; es la misma economía capitalista en embrión, un germen, la economía capitalista en su fase inicial de desarrollo (Lenin). Posteriormente, la pequeña producción mercantil aparece unida como parte integral de las formaciones económicas burguesas en todas las fases subsecuentes de su desarrollo (...) por que no constituyen una época especial de la historia económica, porque no integra un sistema de relaciones sociales de producción sustantivamente distinto al burgués, es que Marx (autor de la teoría de los modos de producción) no vio, no podía ver a la pequeña producción mercantil como otro modo de producción intermedio entre el feudal y el burgués"¹⁵.

En el desarrollo de esta misma discusión F. Rello afirma que no es un modo de producción sino forma de producción mercantil simple y menciona que: "La economía campesina como **forma de producción** subordinada a un modo de producción capitalista, no tiene contradicciones internas propias ni formas de extracción de trabajo excedente y clases sociales que surjan de su propia dinámica"¹⁶.

Modo (R. Bartra) y forma (F. Rello) son los dos términos que se discuten sobre el modo de producción mercantil simple, J. L. Calva refutó y menciona que sobre la forma de producción mercantil simple no aporta nada nuevo y al contrario aleja de la esencia del concepto cuando plantea que no existen contradicciones, lo cual nos parece de poca validez pues si partimos que el modo de producción mercantil - capitalista produce para el mercado, se ve inmerso en la competencia, crea capital en la medida que utiliza fuerza de trabajo asalariada y cuando afirma que no surgen clases, está negando que en el seno de la producción campesina se da una diferenciación interna propia del desarrollo capitalista en la medida que unos acumulan más que otros y esta acumulación adopta distintas

¹⁵. Ibid. Op. Cit., p. 554.

¹⁶. Ibid. Op. Cit., p. 536.

modalidades que van haciendo más marcada la diferenciación, lo que a la larga va conformando distintas clases que se distinguen por el monto y calidad de sus medios de producción, formas de vivir, etc.

De esta discusión sobre el campesino donde se crítica la opinión de que el campesino no precisamente produce para el "autoconsumo" además que "no son productos mercantiles simples", en la medida que utilizan fuerza de trabajo familiar y asalariada y finalmente tampoco representa la producción campesina **un modo de producción distinta** al capitalista sino que en la práctica, son los inicios de un sistema de producción mercantil-capitalista y que por lo tanto llegan a ser considerados como incipientes y pequeños capitalistas que por las condiciones estructurales y sociales que les impone el capitalismo, no pueden desarrollar su acumulación a niveles más altos. Todas las características mencionadas se referirán fundamentalmente a la caracterización del campesino desde el punto de vista económico, lo cual nos parece en principio importante sin embargo, consideramos que para una caracterización y una mejor conceptualización es necesario también integrar aspectos sociales y políticos que en el devenir histórico los campesinos han presentado.

Cuando J. L. Calva nos habla de cuatro atributos fundamentales del campesino, es decir, estamos de acuerdo en que el campesino es un **"poseedor de una porción de tierra que explota por su cuenta con su propio trabajo manual como ocupación exclusiva o principal apropiándose de primera mano**, en todo o en parte de los frutos obtenidos y satisfaciendo con éstos, directamente o mediante su cambio, las **necesidades familiares**, desde su punto de vista estos atributos más o menos se han presentado de manera común en la historia del campesino. Sin embargo nosotros plantearemos un **quinto atributo** y que aunque con esta situación entraremos al **terreno de la política**, pensamos que es importante mencionarlo por lo que, aparte de los cuatro atributos, nosotros decimos que **a través del desarrollo histórico, los campesinos han adquirido peso y formas de**

organización política concretas por la defensa de sus intereses como clase, por lo que esta situación los coloca como participantes concretos en la lucha de clases.

Esta posición es más discutida al final del texto de J. L. Calva. El no considerar esta situación nos parecería grave y además estaríamos quitándole características concretas a un concepto y por lo tanto estaríamos conceptualizando de manera parcial al campesino.

Dentro de la caracterización económica que se hace del campesino, quisiéramos agregar lo siguiente:

2.3. CARACTERIZACION ECONOMICA DEL CAMPESINO

Si bien la caracterización económica de los campesinos lo da su base productiva, es decir la forma en como realizan sus procesos económicos que sirven de base para su reproducción como clase y que adopta situaciones híbridas que no necesariamente son netamente capitalistas, si no más bien son etapas de transición hacia la gran producción capitalista que en México aún pasara mucho tiempo para que esta situación de subordinación y atraso de la economía campesina cambie pues de esta manera la burguesía capitalista esta obteniendo beneficios.

Anteriormente se mencionó que la caracterización económica del campesino la da su base estructural: el modo de producción mercantil simple y además agregando que es un modo de producción diferente al capitalista; que es un sistema no clasista, no explotan fuerza de trabajo; ni obtiene plusvalía, contraria a esta posición de que la economía campesina no constituye ningún modo de producción aparte del capitalista en la medida que existe: "1. La producción de mercancías; 2. El trabajo asalariado, y 3. La propiedad privada de los medios de producción... estos son rasgos suficientes del sistema de la producción mercantil capitalista, del régimen de la economía burguesa o modo de producción burgués¹⁷. Ahora desde nuestro punto de vista sin que esto represente una

¹⁷. José Luis Calva, Op. Cit., p. 533.

conciliación o una posición ecléctica nuestra experiencia nos indica que en el medio rural se presentan las dos situaciones, esto tiene mucho que ver con la región geográfica y el grado de desarrollo del capitalismo en cada sitio o espacio físico donde analicemos la economía campesina, la cual presenta grados de desarrollo diversos, debido a los múltiples factores que inciden en ella.

De un modo u otro la explotación de los campesinos es clara y concreta, Jürgen Quéitsch señala: "Se considera que los campesinos son subsumidos y explotados por el capital de diferentes formas y niveles, entre las que se encuentran las siguientes:

1. Su relación con el capitalismo temprano, en el que se destaca el capital comercial usurario. Esta forma la encontramos en varias regiones aisladas del medio rural mexicano y aún en regiones con un mejor desarrollo de las fuerzas productivas. El capitalismo temprano explota a los campesinos principalmente a través de las siguientes vías: la usura, la mediera y el "trabajo casero" o a "domicilio".
2. Su relación con el capitalismo monopolista de estado, que subordina y explota a los campesinos por las vías de la organización agropecuaria, el crédito rural, la comercialización y la agroindustrialización, a través de las cuales establece condiciones favorables para la reproducción del capital, buscando a su vez, reducir, disminuir y controlar las manifestaciones sociales de descontento causadas en el campo por la explotación y la diferenciación social.
3. a agricultura a contrato, que permite a los monopolios agroindustriales apropiarse del proceso productivo agropecuario, imponiendo sus condiciones sin correr riesgos climatológicos, sin invertir en la compra de tierra y transformando al productor rural en la práctica en un trabajador del complejo agroindustrial"¹⁸.

¹⁸. Quéitsch, Jürgen. "Algunas consideraciones sobre el pensamiento de Marx, acerca de la subordinación de la Economía Campesina al Capital y su validez para México en Revista Textual Núm. 2, UACH, Chapingo, México 1983, pp. 46-59.

Casi en seguida el mismo autor apunta: "A través de estas formas el capital extrae no sólo el excedente producido por los campesinos, sino también una parte del trabajo necesario, los niveles en los que se materializa esta explotación son: 1) el mercado de productos: en el que se da un intercambio desigual de valores, al vender baratas sus cosechas y comprar caros los insumos y artículos de consumo; 2) el mercado del dinero: el campesino tiene necesidad de recurrir cada vez más al crédito por el que tiene que pagar intereses usureros sumamente elevados en la mayoría de los casos y aceptar el control técnico y económico que le imponen los bancos; 3) el mercado de la fuerza de trabajo: al que concurre el campesino para vender temporalmente su fuerza de trabajo, si los ingresos de su actividad agropecuaria no son suficientes para asegurar su reproducción. Por lo que está dispuesto a aceptar salarios bajos que no cubren totalmente el costo de reproducción de la fuerza de trabajo, ya que con sus propios medios y su propio trabajo, tienen que lograr satisfacer las necesidades materiales de su reproducción, y, 4) el control del proceso productivo: realizado principalmente a través de la agricultura a contrato, convierten al "campesino" en un trabajador rural asalariado, explotado objetivamente por el capital".

Otro aspecto a considerar para una comprensión más cabal del concepto campesino, es el reconocimiento de que el campesino forma una clase claramente identificada y que su accionar en la lucha de clases históricamente esta contenida en su presente, síntesis de una serie de movilizaciones y luchas, lo cual confirma su papel político dentro de la lucha de clases. En el siguiente punto se hará una caracterización más completa de lo que nosotros consideramos acerca de la clase campesina, que en nuestro país ha demostrado su incidencia en la lucha de clases, además de ser un elemento a considerar en Desarrollo Nacional, aún cuando el modelo económico actual le asigne un papel secundario.

2.4. CLASE CAMPESINA, DIFERENCIACION Y ESTRATOS CAMPESINOS

Desde el punto de vista social se considera al campesino como una clase social, ya que de acuerdo con la definición de Lenin¹⁹. Si ocupa un lugar en el sistema de producción social, que lo define como clase subordinada y explotada por el capital, sin ser una clase específica de las relaciones de producción típicamente capitalistas. aunque en la economía campesina se reflejan todas las contradicciones de la formación económico-social capitalista: "El régimen de las relaciones económico-sociales en el campesino (agrícola y comunal) nos muestran la existencia de todas las contradicciones propias de cualquier capitalismo: concurrencia, lucha por la independencia económica, acaparamiento de la tierra (comprada o tomada en arriendo), concentración de la producción en manos de una minoría, desplazamiento de la mayoría a las filas del proletariado y su explotación por la minoría a través del capital mercantil y la contratación de braceros"²⁰.

Consideramos a esta clase por naturaleza, y en su conjunto, como una **clase de transición** de manera constante salen algunos elementos que engrosan a la burguesía y también muchos nuevos trabajadores asalariados y proletarios, situación de la que México no está exenta y más cuando es un país en vías de desarrollo.

DIFERENCIACION. Nos interesa aquí discutir el elemento de la diferenciación como elemento importante en la conformación de distintas subclases o estratos que se forman al interior del campesinado.

Se reconoce que antes de la invención de la agricultura, las sociedades no conocieron la diferenciación económica y social, ya que la satisfacción de todas las necesidades elementales se hacían de manera natural es decir, en la medida en que se dedicaban a la recolección y la caza y entre las tribus existía una homogeneidad, además de que los medios que se apropiaba no tenían

¹⁹. Lenin, V. Y., "El Desarrollo del Capitalismo en Rusia". Ed. Progreso, Moscú, 1975, p. 169.

²⁰. Ibid, p. 169.

dueño, aunque, posiblemente con el desarrollo de las sociedades primitivas, éstas definían territorios en los cuales la tribu defendía y se apropiaba de ciertos frutos básicos para su alimentación.

Con el surgimiento de la agricultura como actividad primordial y a la vez la productividad del trabajo se desarrollo, esto hace posible que se sienten las bases para la diferenciación social y económica del campesinado. Esto es porque al aumentar la productividad, se crean excedentes los cuales permiten mantener a gentes que no se dedican directamente a la agricultura sino que, se dedican a los pequeños talleres, a las artes y la religión, etc., además se empieza a dar una acumulación individual, lo cual a la larga va contribuyendo a la aceleración del proceso de diferenciación previo desarrollo y consolidación del concepto de propiedad.

Hasta aquí tratamos de ubicar en un contexto histórico el desarrollo del proceso de la diferenciación y que actualmente se sigue dando a lo interno del campesinado dado que "el trabajo parcelario y la apropiación familiar o individual de los frutos, así como las diferencias en la habilidad, y dedicación de los campesinos, en la fertilidad y extensión de las parcelas, en la herencia familiar y en otros factores fortuitos dan lugar al surgimiento de diferencias de riqueza en el seno de cada campesino, que en determinadas circunstancias económicas y sociales cristalizan en diferencias de clase: en la formación de grupos de hombres con lugares distintos en el proceso social de la producción y distribución de la riqueza"²¹.

ESTRATOS CAMPESINOS. Si consideramos al campesino como una clase, también comprendemos que ésta clase no es homogénea, por lo que se puede afirmar que históricamente los campesinos se han distinguido por no ser homogéneos, incluso el paso de una formación socioeconómica a otra y en el cambio del carácter de las relaciones sociales de producción, modifican el carácter de clase de los campesinos. Por lo tanto no podemos considerar al campesinado como una clase homogénea, ya que existen estratos sociales a su interior, determinados por el monto y calidad de sus medios de producción y su nivel de ingreso; así como el proceso mismo de

²¹. Calva, José Luis. Op cit., p. 216.

diferenciación social que obliga a la mayoría a permanecer más cerca del proletariado, y a una minoría a hacerse a la burguesía agraria. Entonces encontramos tres grandes estratos dentro de esta clase que son: los campesinos ricos, los campesinos medios y los campesinos pobres, considerados también como semiproletarios agrícolas, por recurrir constantemente a vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario.

LOS CAMPESINOS POBRES. Son aquellos que no logran la autosuficiencia con los ingresos que perciben en su empresa agropecuaria, debido a la insuficiencia de sus medios de producción que generalmente son de mala calidad. Venden pocos productos al mercado y reciben una gran parte de su ingreso del salario que les pagan por vender temporalmente su fuerza de trabajo. Son explotados por los campesinos ricos y la burguesía en general.

LOS CAMPESINOS MEDIOS. Poseen medios de producción suficientes y de mejor calidad, lo que les permite tener ingresos para reproducirse de manera simple y en algunos casos obtienen cierto excedente que capitaliza. Este grupo social oscila entre el campesino pobre y el campesino rico. Mantiene mayor relación con el mercado y ocasionalmente utiliza fuerza de trabajo ajeno a la familia, pero lo determinante en la producción de valor es el trabajo familiar.

LOS CAMPESINOS RICOS. Poseen abundantes medios de producción de buena calidad, que les permiten capitalizar y no vender su fuerza de trabajo, por el contrario, con más frecuencia utilizan trabajadores asalariados, se les llega a considerar como patrones capitalistas que se relacionan con los campesinos por su forma de vida y su trabajo manual. Algunos autores los consideran como una "pequeña burguesía agraria" y en tal caso serían propiamente campesinos, sino una capa social acomodada en transición hacia la burguesía.

Esta situación diferencial del campesinado ya era reconocido y diferenciado por algunos teóricos clásicos como F. Engels, que nos menciona "por pequeño campesino entendemos aquí al propietario o arrendatario (principalmente el primero) de un pedazo de tierra no mayor del que pueda cultivar, por

regla general, con su propia familia, ni menor del que pueda sustentar a ésta. Este pequeño campesino, es por tanto, como el pequeño artesano, un obrero, que se distingue del proletariado moderno por el hecho de hallarse todavía en posesión de sus medios de trabajo, es por consiguiente un vestigio de un modo de producción propio de tiempos pretéritos"²².

Con referencia a los campesinos grandes y medianos Engels afirma: "Nosotros tenemos la certeza económica de que también los campesinos grandes y medianos tendrán que sucumbir infaliblemente ante la competencia de las haciendas capitalistas y de la producción barata de ultramar, como lo demuestra el creciente agobio de deudas y la decadencia visible por doquier de que son víctimas también estos campesinos"²³. Si bien actualmente no son las haciendas capitalistas ante las que sucumbirán los campesinos, si lo es; la descapitalización, la nula rentabilidad, la falta de financiamiento, los intereses y de seguir esta situación serán los consorcios agropecuarios nacionales y transnacionales, rentadores y compradores de tierra particulares o compañías acaparadoras de tierras con capital para producir lo que el mercado demande.

Finalmente reconociendo que el campesino no es homogéneo, en la moderna sociedad capitalista, donde predominan las relaciones mercantiles-capitalistas, existan grupos numerosos y en transición, por un lado podemos encontrar campesinos que se convierten en pequeños capitalistas que cada vez se van separando del trabajo directo parcelario y ocupan una gran cantidad de trabajo asalariado y otros campesinos cercanos al proletariado, dado que la mayor cantidad de sus ingresos provienen de la venta de su fuerza de trabajo, también encontramos un gran sector de campesinos medios que subsisten con lo que obtienen de su parcela, empleándose ellos mismos y en épocas de mayor actividad llegan a contratar trabajo asalariado.

²². Engels, Federico. "El Problema (campesino en Francia y Alemania), Obras escogidas de Marx Engels, Tomo II, ed. Progreso, Moscú, p. 423-424.

²³. Ibid. P. 438.

2.5. EL ESTADO

Consideramos importante aquí plantear algunos aspectos centrales sobre el Estado, no pretendemos hacer una propuesta para una caracterización del Estado, retomaremos algunos considerandos y posiciones acerca del Estado, ya que actualmente se discute aún ¿Qué es el Estado?. Nosotros simplemente diremos que es algo concreto que actúa y se expresa en el conjunto de las relaciones sociales que se dan en una sociedad como la nuestra y retomamos el planteamiento de que "como nunca antes, los hombres viven hoy a la sombra del Estado. Lo que desean realizar, individualmente o en grupo, depende hoy, en lo fundamental de la venia y apoyo del Estado. Pero como esa venia y ese apoyo no se otorgan indistintamente, tiene que procurar cada vez más directamente, influir y dar forma al poder y a las intensiones del Estado, o si no intentar apropiarse de él por completo. Por la atención del Estado, o por su control, compiten los hombres; y contra el Estado rompen las olas del conflicto social. En grado cada vez mayor, el Estado es aquello con lo cual los seres sociales, son también seres políticos, lo sepan o no"²⁴. Por lo que es importante hacer algunos planteamientos del Estado y tratar de concretizar más particularmente como se expresa el Estado en el campo y más concretamente en la organización campesina.

F. Engels dice que "El Estado moderno, independientemente de cuál sea su forma es en lo esencial un aparato capitalista, el Estado de los capitalistas, la personificación ideal del capital nacional total... una organización de la clase particular que ha sido **protempore** la clase explotadora, una organización que tiene como fin impedir toda intromisión exterior en las condiciones existentes de producción, y por tanto, esencialmente con la finalidad de mantener por la fuerza a las clases explotadas en las condiciones de opresión que corresponden a un determinado modo de producción (esclavitud, servidumbre y trabajo asalariado)"²⁵.

²⁴. Milibano, Balp. "El Estado en la Sociedad Capitalista". Siglo XXI, México, 1971. P. 3.

²⁵. Engels, Federico. "Socialismo Utópico y Científico". Obras escogidas V. 2, p. 136-138

A decir de varios teóricos e investigadores, aceptar como máquina represora al Estado, es una posición muy limitada porque se dice que este no solamente es un instrumento de una clase dominante, sino que es algo más porque no basta definir al Estado como instrumento coercitivo y represor, ya que no solamente con la represión se convence a una sociedad sobre algún aspecto de la sociedad y es aquí donde entran a la discusión sobre el Estado los planteamientos de Antonio Gramsci que consistía en realzar de manera unilateral el carácter de aparato represivo, sin advertir que en gran medida garantizar la reproducción de las relaciones establecidas no solamente reprimiendo las logra, también lo hace a través de la dirección hegemónica y la obtención de consenso ante la sociedad civil que la suma a la sociedad política (Estado), aunque ambas están íntimamente ligadas o integradas a un bloque histórico. De esta manera el Estado efectivamente es un aparato represivo y, a la vez, generador de consenso y fuente de hegemonía de una clase sobre otra, es decir es hegemonía acorazada con coacción²⁶.

Los aportes de Gramsci, están precisamente en haber introducido (aparte de reconocer al Estado como aparato represivo) los términos de consenso y hegemonía sobre los cuales descansa la dominación de clase en todos los aspectos económicos, sociales y políticos, a este respecto Carlos Pereyra menciona: "La dominación de clase no descansa solamente en los procedimientos coercitivos sino de manera fundamental en la dirección cultural y política de la sociedad, en la contaminación ideológica de todo el sistema social. La hegemonía de la burguesía no sólo procede de la refuncionalización que impone el aparato estatal; deriva también de su control sobre el funcionamiento de la sociedad civil. La hegemonía se constituye en virtud del comportamiento gubernamental, del parlamento y el sistema jurídico, etc. y también en el espacio formado por sindicatos, partidos, medios de comunicación, centros educativos y culturales, etc. En este espacio se sustenta parte considerable de la hegemonía del bloque dominante pero a la vez, es el espacio abierto a la confrontación social, el "lugar" de la actividad política de los dominados"²⁷. Evidentemente pudiéramos decir que si existe avance en relación a considerar al Estado como algo

²⁶. Gramsci, Antonio. "Antología la Sociedad Civil", de. Siglo XXI, 1977, p. 291-292.

²⁷. Pereyra, Carlos. "El sujeto de la Historia". Nianza, Universidad de Madrid, 1984. Pp. 217-218.

más que aparato, instrumento de una clase que reprime a los que quieren romper con una idea de Estado, porque agregar consenso y hegemonía nos da elementos para comprender como el Estado logra influir y mantenerse por largos períodos y ser aceptado por el conjunto de la sociedad civil, que cree en el Estado su benefactor y protector mientras no desarrolle una conciencia "para sí" que lo lleve a convertirse en sujeto de su propia historia luche por una sociedad más justa con "oportunidades para todos".

Hasta aquí nos interesa plantear algunos elementos que nos parecen importantes acerca del Estado, más particularmente existen también distintas concepciones sobre el Estado mexicano y el papel que este juega en el desarrollo del capitalismo en México, para lo cual plantearemos algunas de las principales concepciones que sobre el Estado, en particular de México, se tienen, advirtiendo que no es tan sencillo tener una conceptualización y caracterización completa del Estado mexicano.

2.6. EL ESTADO MEXICANO

Intentar una caracterización del Estado mexicano representa un problema complejo, pues hasta ahora aún se discute el tipo de Estado que se tiene en la sociedad mexicana y numerosos investigadores han escrito sobre el Estado y en la actualidad no resulta nada ocioso investigar su papel en la conformación de las relaciones de producción que hoy prevalecen y son dominantes. A luz de los distintos planteamientos que se manejan sobre el Estado Mexicano, se externan puntos de vista que desde la perspectiva de nuestra investigación, nos ayude en la comprensión del objeto de la investigación, de una manera más clara.

El Estado Mexicano se caracteriza por estar inmerso en una situación de subdesarrollo, la cual se caracteriza por presentar los siguientes aspectos: 1) La dependencia estructural, jamás rota, ni siquiera en los años de reformas y nacionalizaciones profundas del Cardenismo, hoy es más amplia, profunda y ramificada... 2) También están a la vista algunas evidencias de la dependencia

superestructural, como el extendido proceso de desculturización y de generalizado "agringamiento" consumista durante las últimas décadas... 3) Mientras las tasas de explotación de fuerza de trabajo son en México tres, cuatro y más veces superiores a las de los países capitalistas desarrollados (Carmona 1970, p.89-95), los altos niveles de desempleo y subempleo, además de sus crónicos y crecientes, arrojan tasas del triple y más: acaso del 24-25% en nuestro país, considerando también el desempleo... 4) El atraso socioeconómico relativo -el subdesarrollo- de México es también mucho mayor respecto a las metrópolis del imperialismo... 5) Los patrones del proceso de acumulación de capital-coeficientes de inversión, relación capital - producto formación neta de capital, composición de las inversiones, etc. - como también los del comercio exterior, la producción agrícola, minera e industrial, la estructura de la ocupación y otros siguen siendo típicos en la morfología del subdesarrollo... 6) Están también los patrones de crecimiento demográfico y la composición de la población, bajísimos niveles generales de escolaridad y los elevados coeficientes de analfabetismo absoluto y funcional, las altas tasas de morbilidad general y de mortalidad infantil, la extendida desnutrición, etc."²⁸ .

Esta posición nos plantea que. comprender y aceptar que la dependencia estructural permite comprender de manera más objetiva la naturaleza de la sociedad capitalista mexicana desde sus orígenes, así como su desarrollo, es decir tomar como elemento fundamental la dependencia como un hecho global, es plantear las cosas desde el punto de vista estructural y superestructural.

Evidentemente que el desarrollo del capitalismo en México ha sido gradual y cada etapa y fase histórica presenta características propias, resultado de la acción de factores económicos interiores y exteriores, así como factores sociales políticos que se presentan y se expresan concretamente en la formación social mexicana.

²⁸ . Alonso, Carlos. Coordinador. El Estado Mexicano y Capitalismo en México: Implicación creciente con la Sociedad Civil. Fernando Carmona, CIESAS, Ed. Nueva Imagen, México 1982. Pp. 22-23.

En la conformación y desarrollo de esta dependencia, el Estado ha jugado un papel determinante en la medida que éste actúa conforme a los designios de las clases que poseen el poder de Estado y que en concreto es la burguesía nacional apoyada por las burguesías extranjeras que le dan forma y cuerpo al Estado Mexicano, en cuanto a quién domina al Estado, Fernando Carmona nos plantea que "La mexicana es una burguesía subordinada financiera, comercial, tecnológica, cultural, ideológica y políticamente al capital monopolista extranjero... es una clase dominante-dominada... esa misma clase es la que ejerce su dominación dentro del país, apoyada en el Estado que representa y concreta su poder colectivo... Esa misma clase dominante-dominada... es la que realiza junto con el Estado, el grueso de la acumulación de capital, y la que impone y preserva el desarrollo capitalista de México, el "desarrollo del subdesarrollo"... En suma el poder burgués nacional es el determinante de la reproducción de las relaciones sociales capitalistas de producción en nuestro país y el desarrollo en él, del capital nacional y extranjero; por lo tanto, responde a una determinación interna"²⁹.

Este aspecto es importante porque nos permite comprender la relación burguesía-nacional - Estado y la relación también con el imperialismo, esta situación nos da pauta para comprender al Estado de una manera más concreta y objetiva.

Al ubicar al Estado influido por todo un marco clasista que actúa en su desarrollo, se señala que en la época actual la sociedad mexicana presenta las siguientes características: "Otro rasgo destacado de la etapa actual es la creciente implicación del Estado en la sociedad civil, hasta el punto de que no sólo aumenta su peso en la formación de capitales de la indispensable infraestructura. También aumenta la acción estatal encaminada a mantener condiciones sociopolíticas necesarias para la reproducción de las relaciones sociales de producción, la hegemonía, ideológica que ejerce la clase dominante y el control político sobre los obreros y las masas del pueblo trabajador... Es evidente el peso cada vez mayor del Estado en el capital de la nación, en activos e instalaciones que permiten asegurar los propósitos anteriores y transferir magnitudes considerables de plusvalía a la clase

²⁹. Ibid, p. 21.

explotadora nacional y extranjera. Y asimismo su importancia decisiva en el desarrollo de la salud, la educación, la vivienda, la investigación, los medios de difusión, los espectáculos culturales, el deporte, los partidos políticos, los sindicatos y aún ciertas asociaciones empresariales³⁰.

Esta posición que se maneja se enmarca dentro de la concepción del capitalismo monopolista de Estado que plantea que el Estado se ha convertido en empresario que explota o incrementa su capital y se incorpora a la Sociedad Civil de manera concreta, tanto con los recursos de sus empresas y sus recursos fiscales, como con la ayuda del capital monopolista internacional y nacional que accionan directamente en activos fijos diversos. Actualmente esta posición está sufriendo descalabros en la medida que el Estado cada vez más se va retirando paulatinamente de su participación en la economía al vender un gran número de empresas paraestatales y sólo conservando las que desde la óptica estatal son estratégicas, aunque también se estudia la posibilidad que en determinadas ramas de estas industrias estratégicas, la iniciativa privada participe argumentado, que se beneficiará sobre todo a la iniciativa privada mexicana.

Actualmente al debate del Estado entran posiciones que podríamos considerar como jurídicas, que ubican al Estado como un aparato jurídico, del cual se vale la clase en el poder para poder conservar sus posiciones, a este respecto el investigador Armando Labra, nos dice que: "En nuestro país se define constitucionalmente al Estado como 'la organización jurídica-protestativa' de una comunidad humana, tendiente a concretar de modo sistemático la ordenación de la vida social en las condiciones y dentro del ámbito territorial determinado por factores históricos". En ocasiones se le identifica con el sujeto de Derecho Público individualizado en el órgano, institución o funcionario que concreta un acto jurídico de producción o de ejecución de normas jurídicas.

La representación física del Estado resulta ser a fin de cuentas el aparato gubernamental, aún cuando "tradicionalmente se considera que el Estado está integrado por el territorio, el pueblo y el gobierno".

³⁰. Alonso Aguilar M. Capital monopolista y empresas estatales. Estrategia. Revista de Análisis Político No. 14. México, Año II, No. 14 Marzo-Abril 1977.

Históricamente el Estado se ha valido del gobierno para ejecutar la 'política' y la política económica"³¹.

La presente posición como mencionábamos más arriba le da al Estado una carácter eminentemente jurídico, tal pareciera que este Estado se conforma prácticamente a partir de que se da una constitución en la cual están impregnadas las aspiraciones de un pueblo, mejor dicho, donde las clases que conforman la sociedad tratan de darle contenido a una constitución, a la cual acatarán y respetarán, en esta perspectiva se mencionan los principales artículos de la constitución sobre los cuales se garantiza o se basa el instrumental jurídico-económico que justifica la intervención estatal, los artículos a que nos referimos son los siguientes; 3 (Educación), 5 (Trabajo libre y retribuido), 27 (La tierra), 28 (Prohíbe monopolios, la industria y otorga derechos), 31 (La contribución-impuestos), 73 (Facultades del Estado a la Cámara de Diputados); 75 (Egresos), 89 (Obligaciones Administrativas del Presidente), 90 (Secretarías de Estado), 117 y 118 (Poder Federal-Poder Estatal), 123 (Regulación Trabajo y Previsión Social) y 131 (Comercio Exterior).

Como podemos observar en el anterior articulado se establecen y sientan las bases para una participación amplia en todas las ordenes de la sociedad mexicana y nos referimos concretamente a su injerencia en la economía a través de los sectores: agropecuario-forestal y pesquero, comercial, industrial, desarrollo social, transportes, comunicaciones y administración.

Para establecer ciertas características del Estado Mexicano se parte de un marco o una posición más general, que permite comprender su papel en la sociedad, se dice que en el caso de México históricamente ha jugado el papel de un Estado "periférico" y por lo tanto su economía se enmarca dentro de esta categoría, es decir la "periferia" de los países altamente desarrollados. Las economías subdesarrolladas o periféricas se caracterizan por: a) Una reproducción dependiente del mercado mundial. La producción y reproducción del capital se supedita a los intereses económicos de las

³¹. Alonso, Jorge. Coordinador. El Estado Mexicano: El Estado y la Economía, Armando Labra. CIESAS, Ed. Nueva Imagen, México, 1982. P. 49.

clases dominantes en los países desarrollados, no sólo a través de las relaciones mundiales de mercado, sino mediante la adopción de tecnologías y procesos de producción, sustitución de importaciones y la penetración financiera; b) La heterogeneidad estructural de su formación social. El desigual desarrollo interno, permite la concentración de la actividad económica en polos de desarrollo frenando la incorporación plena del resto del territorio a la actividad económica. ... el Estado periférico media también la competencia entre capitales desiguales; garantiza la presencia de las condiciones necesarias para la reproducción capitalista, así como las formas de existencia y expansión de los capitales extranjeros, buscando facilitar el proceso de internacionalización económica... La norma principal de la actividad estatal ha sido garantizar la existencia de las condiciones necesarias para la reproducción capitalista, buscando favorecer el desarrollo de las clases hegemónicas nacionales, sin afectar la presencia de los capitales extranjeros necesarios para el crecimiento del país³².

Sobre las "economías periféricas" aún presente en los círculos académicos sobre todo, podríamos estar de acuerdo en las características que presentan las naciones periféricas de los países altamente desarrollados y su influencia directa sobre las economías de los países subdesarrollados, dictándoles modelos y patrones económicos a seguir, sin embargo, esta situación tendríamos que aceptarla de manera dialéctica al observar que el desarrollo de la economía depende en gran medida de lo que necesita el mercado mundial, pero también una economía se desarrolla por un mercado interno dinámico que sea capaz de darle vida a la industria. Hasta ahora productos que el mercado mundial demandaba (algodón, azúcar, etc.) han pasado al olvido y toda la infraestructura creada es ahora subutilizada. Actualmente de las "economías periféricas" como la de México, sólo se extraen algunos productos sobre todo hidrocarburos sobre los cuales descansa gran parte de las exportaciones que realiza México y que son fuentes de divisas para financiar el desarrollo del país, sin embargo, actualmente un elemento que ha podido agravar la situación crítica de los países en vías de desarrollo, es la deuda externa que es la que ha absorbido la mayor cantidad de recursos para

³². Ibid, p. 50-51.

cumplir con los compromisos que son, el pago oportuno, sólo de los intereses que el monto total de la deuda genera.

En esta situación el Estado Mexicano ha seguido precisamente los lineamientos que los acreedores internacionales agrupados (FMI), han supeditado a su interés, los intereses de todo el pueblo, entonces más que Estado "periférico" es un Estado influido, supeditado, dependiente de lineamientos extranacionales que aliados con posiciones clasistas nacionales le han dado el panorama que actualmente presenta México, una industria nacional poco competitiva, un sector agrícola insuficiente en la producción de granos, producto de la descapitalización y la "transferencia" a otros sectores de la economía.

Las características que hoy presenta el Estado Mexicano son producto de todo un desarrollo histórico, seguidos sobre todo a partir de la Revolución Mexicana, para ubicamos así en una etapa que va de 1910 a 1990, con particularidades y cambios en diferentes períodos, por lo que esa etapa no ha sido homogénea.

Antes del inicio de la Revolución de 1910, predominaba un Estado semifeudal capitalista, con relaciones hacia el pueblo de tipo coercitivas y de constante explotación y represión, esto orilló a que el pueblo se levantara en armas contra el poder represor del Estado, exigiendo democracia y tierra. De 1910 a 1916 podríamos hablar de una ausencia o vacío de poder estatal, pues la revolución habría logrado casi dismantelar ese Estado surgido y en decadencia del Porfiriato.

Podríamos ubicar como primera fase donde propiamente se empieza y conforman los gérmenes del Estado actual, esta fase comienza a partir de 1916, cuando las fuerzas constitucionalistas de Venustiano Carranza mantienen un liderazgo nacional y se concreta en 1917 la Constitución que habría de regir los destinos de este país y donde propiamente se establecen las bases jurídicas que le permitían al Estado ser parte fundamental del "desarrollo" de la Nación, a este respecto Francisco José Paoli, citando a Carlos Pereira menciona: "... después de la insurrección campesina y de la

guerra civil desatada para aplacar a las masas desbordadas, comienza la lenta reconstrucción del Estado Mexicano, que sólo avanza en la medida que el grupo político victorioso adquiere legitimidad por la vía de incorporar en el Programa de Gobierno las demandas campesinas³³. Este mismo autor nos menciona más adelante que la "primera etapa de constitución del Estado de construcción de su hegemonía, se da en 1929 con la fundación del partido oficial... El grado de legitimidad y el consenso conseguido gradualmente durante esa fase, permiten afirmar que ya desde entonces no existió acción política nacional que no hubiera sido promovida por el Estado"³⁴.

En este período 1916-1928, la preocupación fundamental del Estado fue desarrollar económicamente al país y "proteger" a las masas populares, mediante un populismo que hiciera creer a las masas que el Estado era su guardián, por lo que se repartieron algunas tierras y en lo económico sobre todo con el Gobierno de Calles se trató de reactivar la producción y el transporte (1924-1928).

Una segunda fase sobre la génesis del Estado la encontramos en el período que va de 1929 a 1940. En esta segunda fase podríamos ubicar dos etapas, una que va de 1929-1934 donde predominó y fue protagonizada por caudillos que contaban con apoyo de aliados que les permitió seguir en el poder hasta 1934 y la otra que es propiamente el Gobierno de Cárdenas que se caracteriza como un período donde se sientan las bases firmes para el desarrollo del Estado Mexicano, siguiendo una política de masas que le diera legitimidad a éste que hasta entonces no había sido capaz de dar una respuesta contundente a las demandas populares que reclamaban justicia y amenazaban con un desbordamiento social y que pudiera poner en riesgo el consenso y hegemonía que hasta ese momento habría podido lograr el Estado y que era necesario ampliar y consolidar, a este respecto Amaldo Córdoba nos dice: "Sólo el Estado tiene un interés general, y **por eso, sólo el tiene una visión de conjunto. La intervención del Estado ha de ser cada vez mayor, cada vez más frecuente y cada vez más a fondo...** El Estado no podía reconocer intereses particulares, pues ello

³³. Op. Cit., p. 293.

³⁴. Op. Cit., p. 294-295.

equivalía a atarse de manos, a no actuar, a sus propósitos, en realidad a **no gobernar**"... **no se gobierna en interés de una sola clase, sino que se tienen presentes los derechos de todos ellos, en la medida que la ley lo reconoce**... El Estado se volvía la palanca del progreso, pero el requisito para ello era declarar que ningún elemento de la vida social podía quedar fuera de su alcance al margen de su acción"³⁵.

Por esta situación se reconoce que efectivamente el Estado se consolida con el Gobierno de Cárdenas, dado que en su mismo discurso reconoce en parte que la voluntad general es la que gobierna y no la particular, por lo que el Estado con las medidas adoptadas en todos los sectores de la economía fue la de "proteger" a las masas trabajadoras del campo y la ciudad, siguiendo una política de masas que reconociera las demandas del pueblo y a la vez hacer aparecer al Estado como su representante y esta situación sólo podía lograrlo a través del control político de las masas, por lo que se crea primero el Partido Nacional Revolucionario (PNR) y posteriormente el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1938, que sobre la base del corporativismo y la represión logró hacerse de toda una base social que le garantizó su permanencia en el poder y que además a este respecto Francisco José Paoli citando a Pereyra plantea: "La clave del funcionamiento del sistema político mexicano se encuentra en el corporativismo como eje de las relaciones entre el Estado y sociedad. En virtud de la génesis histórica del Estado Mexicano y de los organismos sociales que agrupan a los trabajadores del país, prácticamente no existe un sólo segmento de la sociedad civil que no haya sido convertido en una prolongación del aparato estatal (Pereyra 1999:4)"³⁶.

De todo lo anterior se desprende y se reconoce que el Estado Mexicano es un Estado de clase como todos los Estados que históricamente han existido en el desarrollo de la sociedad. Este Estado Mexicano nace del conflicto social que vivió México sobre todo a partir de 1910 y que ha logrado mantenerse a pesar de que la lucha de clases y el conflicto social ha permanecido hasta la actualidad, este Estado Mexicano ha logrado sortear y resolver los conflictos que han puesto en

³⁵. Cordoba, Arnaldo. "La Política de masas del Cardenismo". Serie Popular, De. Era/26, México, 1974. P. 180-181.

³⁶. Citado por Francisco José Paoli, op. Cit., p. 298.

entredicho su dominación hegemónica. La caracterización del Estado por medio de su desarrollo histórico contiene los elementos importantes que sirven para una comprensión objetiva del mismo. Así el Estado Mexicano ha logrado desarrollarse a pesar de la crisis económica, política e ideológica han debilitado al Estado en su configuración actual. Si bien la Sociedad Civil ha venido emergiendo y disputando espacios y actualmente las clases no son las mismas que protagonizaron la revolución, en la cual predominaba el campesino y muchos de los caudillos salían y su base social, actualmente el desarrollo de la clase obrera es importante pero, no podemos decir que el Estado represente a los obreros más bien se podría decir que como Estado de clase actualmente presenta los intereses de las nuevas burguesías nacionales aliadas al capital nacional y extranjero.

El Estado para consolidarse dice Jorge Alonso, se ha basado en el movimiento organizado y corporativizado de obreros y campesinos, así como en el sector público de la economía que le sirve de base material para mantener una relativa autonomía frente a la burguesía y a ciertas presiones imperialistas. Tiene base de negociación el seno de sus contradicciones constitutivas reproduce el sistema burgués la necesidad de legitimarse gobernando, en grado y en ocasiones, en favor de intereses de las clases dominadas, explica al Estado como el conjunto de fuerzas antagónicas y en pugna. El Estado recibe presiones, concede, negocia y reprime. De ahí las tendencias y contradicciones en el seno de la burocracia política³⁷.

El Estado Mexicano, como un Estado de clase en el que predomina la burguesía, ha creado aparatos que le permite ser hegemónico en los diferentes ámbitos de la sociedad mexicana y aunque con contradicciones ha logrado mantener el dominio de las clases económicamente más fuertes e ideológicamente ha hecho creer a las grandes masas desposeídas que es un Estado benefactor y de todas las clases.

³⁷. Alonso, Jorge (Coordinador). Op. Cit., p. 407-408.

2.7. EL ESTADO Y LA ORGANIZACION CAMPESINA

El Estado Mexicano surgido de la Revolución Mexicana, ha participado y promovido la organización campesina, esto como una necesidad misma que le permitió consolidarse y tener un mayor control político sobre numerosos contingentes campesinos agrupados y corporativizados por la C.N.C. para lograr lo anterior, el Estado tomó en cuenta las demandas fundamentales del sector campesino y desarrolló una Reforma Agraria que garantizó una cierta redistribución de la tierra que por varios años había sido acaparada por terratenientes. Esto desde luego trajo como consecuencia la creencia del sector campesino de un Estado benefactor con el que podía jugar su destino histórico.

Durante la época Cardenista cuando se empiezan a sentar las bases para la corporatización, situación que aprovecharon gobiernos posteriores para utilizar a la organización campesina como un instrumento de control al servicio del Estado. Bajo esta situación numerosos contingentes campesinos buscaron no empeñar sus objetivos históricos y decidieron seguir una línea de independencia con respecto al Estado y pugnando por una aplicación cabal de la Reforma Agraria utilizando medidas de presión y negociación antes de llegar a la toma misma de las tierras. Una vez ganadas las tierras, la lucha se encaminaba hacia otros aspectos como; la producción, el financiamiento, la comercialización y hacia mejores condiciones de vida para los habitantes del medio rural.

El Estado Mexicano ha encontrado en las formas de organización campesina, organismos de control a través de los cuales se expresan y entretienen todo un sistema de sujeción y dominio que mediatiza y diluye las luchas campesinas, de esto podríamos pensar que las formas de organización campesina como la cooperativa, el ejido colectivo y la unión de ejidos son formas que pueden responder a los intereses del aparato estatal y las autoridades, los medios por el cual el Estado mantiene el control, lo que dificulta la democracia en el sentido que todos los lineamientos llegan desde "arriba" pero, pensamos que las formas de organización no son antidemocráticas o malas en sí, si no que más bien estas pueden ser verdaderos órganos de defensa de los campesinos que la integran, en la medida que tengan claros sus principios, programa y estatutos establecidos por un proceso de análisis

democrático en donde sean los campesinos los sujetos del proceso de organización, es decir tengan autonomía.

El Estado Mexicano surgido del movimiento popular de 1910, tuvo la capacidad de agrupar a las organizaciones locales, regionales en organizaciones nacionales bajo su control, por lo que a partir sobre todo del sexenio Cardenista, los campesinos organizados han sido un importante punto de apoyo del Estado. El estado ha sabido darle el rumbo que a él le conviene el proceso de Reforma Agraria y un ejemplo concreto es el ejido, el cual "comprende una relación tutelar a través del cual ha pretendido organizar a los campesinos en lo político y en lo económico... El ejido es un aparato de Estado... El ejido es una institución que expresa la vida del Estado de muchas maneras... en la medida que se agudiza la crisis social y económica del campo, la solución que elige el Estado radica en el fortalecimiento de la estatización del ejido, en una intervención que estriva en la dirección del proceso productivo de los ejidos"³⁸.

Efectivamente en algunas regiones del país como: Sonora, Sinaloa y la Laguna, se puede constatar que el Estado ha asumido el control casi total del proceso productivo y el campesino ejidatario sólo hace las veces de trabajador de su propia parcela, por lo que se les pagan cantidades como "anticipo" y esperan que sea el mismo banco quien venda la producción para finalmente hacer cuentas y ver cuanto le sobra o le falta al ejidatario para quedar a mano con la institución bancaria, de esta manera es el banco quien directamente influye y controla la producción, lo que implica también control político y mediatización, lo que hace posible al Estado implementar su política hacia los campesinos.

Esta situación no es casual ni fortuita, es papel mismo del Estado en la contribución a la acumulación de capital, visto así el Estado representa los intereses estratégicos de la burguesía en su conjunto que domina este país.

³⁸. Alonso, Jorge. (Coordinador). Op. Cit., p. 182.

Bajo estas consideraciones el Estado se expresa de manera concreta en las formas de organización campesina con una política agraria y agrícola concreta, la definiremos de la siguiente manera:

2.8. POLITICA AGRARIA Y EL ESTADO MEXICANO

En el marco de la globalización de la economía mundial y sus políticas neoliberales, el medio rural de México a sufrido en corto tiempo grandes transformaciones, dado que se pretende incorporarlo a un modelo económico en el cual al sector agropecuario se le asigna un papel secundario y su inserción en el modelo neoliberal requiere una “modernización”, para lo cual se impulsaron transformaciones profundas en lo agrario, con la modificación al Artículo 27 Constitucional en donde se cancela el reparto agrario, se aprueba una nueva Ley Agraria que permite la compra-venta de parcelas, la asociación entre el sector social y privado y se denota en desarrollo agrícola basado en la compactación de medianos y grandes superficies “superando” así la “ineficiencia” del minifundio.

Anexas a esta política agraria se han definido políticas agropecuarias tendientes a apoyar la “modernización” del campo tal y como se menciona en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, en donde se plantea que “el objetivo fundamental de sector agrícola es aumentar la producción y la productividad en el campo”; para lo cual se ejercera una firme política de eficiencia productiva, y los campesinos sean los que determinen los programas de producción, sus compromisos y sistemas de trabajo; que se den asociaciones entre ejidatarios, pequeños propietarios y empresarios; el uso de mejores técnicas y la obtención de mayores rendimientos. En síntesis la política agrícola tendría dos finalidades: aumentar el bienestar social de los campesinos y aumentar la oferta de alimentos y materias primas. Muchos de estos planteamientos son precisados y desglosados en el Programa Nacional de Modernización del Campo (PRONAMOCA) 1990-1994 que sintetizan la política agraria y agrícola, bajo la cual se pretende “modernizar” el campo mexicano en donde aún con lo que se plantea es el estado quien sigue siendo el promotor principal del Desarrollo Rural. Observemos a luz

de las breves notas de algunos instrumentos de la actual política de apoyo al campo que avance o que consecuencias han tenido estos instrumentos supuestamente modernizantes.

El Estado Mexicano juega un papel fundamental en el desarrollo de las condiciones económico-sociales y políticas del campesinado en general, actúa desde la solución a un conflicto de tierra, hasta el financiamiento y comercialización de los productos agropecuarios que al campesinado produce. El Estado tiene su papel en la acumulación capitalista a través de adecuar la política agraria y agrícola, para dar mejores condiciones al desarrollo capitalista, aún a costa de los productores rurales que cada vez van siendo separados de sus medios de producción y tienden a ser sólo un apéndice del capital. La política agraria actual podríamos resumirla tal y como la menciona Blanca Rubio en su libro "RESISTENCIA CAMPESINA Y EXPLOTACION RURAL EN MEXICO", donde dice: "La política agraria de los gobiernos de la crisis se encuentra fincada en tres ejes...: 'la represión como medida de impulso a la expansión capitalista y decantación del movimiento campesino; el cambio de la base jurídica para apoyar el latifundio; y el fin del reparto agrario como medida política de respuesta al movimiento campesino'. Esta situación enfrenta a un movimiento campesino que se agrupa principalmente en organizaciones campesinas independientes que mantienen una lucha frontal con el Estado que defiende y trata de conservar intocables a las burguesías agrarias y ricos terratenientes.

Para hacer una distinción, entendemos que la política agrícola se refiere al desarrollo de aspectos como: riego, insumos, crédito, precios de productos, etc., los cuales han sido en los últimos años la bandera de organizaciones campesinas o de productores que han sentido el peso de la crisis económica del país y que tratan de luchar por los rubros que arriba mencionamos.

El desarrollo de la lucha de los productores es consecuencia de un deterioro de las condiciones de vida desde hace décadas, y que hoy se manifiesta con más relevancia y que enfrentan como enemigo principal al Estado y sus instituciones que definen la política agrícola en el gabinete y que es

contraria a las aspiraciones de los campesinos, pues cada vez se ven más pobres y pauperizados, lo que dificulta su reproducción.

Un ejemplo viviente lo tenemos en la lucha de la Coalición de Ejidos Colectivos del Valle del Yaqui y Mayo, la Alianza Campesina del Noroeste (ALCANO) y la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas UNORCA, donde se han desarrollado importantes luchas económicas y que sus logros pueden darle importante fuerza y poder de negociación ante el Estado, en la medida que las organizaciones ejidales estén consolidadas en el terreno productivo y en lo político. A este respecto Fernando Rello escribe: "La lucha económica, la batalla campesina por apropiarse de su proceso de producción y por avanzar en el control de la comercialización y la industrialización de sus productos, es un requisito para la formación de organizaciones campesinas con poder político regional. Es en este terreno que la política del Estado es vital para el avance del movimiento campesino. Por la importancia que ésta tiene en la vida productiva del agro, los grupos campesinos no pueden darse el lujo de ignorar la lucha en el campo de la política agrícola. No es una exageración decir que el futuro del movimiento campesino depende de su capacidad, para proponer proyectos globales o nacionales, dentro de los cuales se enmarquen sus demandas clasistas particulares"³⁹.

Varios autores plantean que el fortalecimiento de una organización en lo económico, ya es la garantía para su fortalecimiento político, que la única garantía de que los campesinos se conviertan en un sector fuerte y organizado sería en la medida que se hicieran cambios profundos a nivel de toda la estructura económica, social y política del país, esto es plantearse una transformación del Estado mismo. Un proyecto así implicaría una participación de todas las clases donde "la vanguardia sería el proletariado en alianza con los campesinos y demás sectores y clases susceptibles de integrarse a un proyecto transformador", por lo que no se menosprecia la lucha económica, pero se señalan sus limitaciones insistiendo en que el movimiento campesino no debería luchar como un fin, sino como pasos previos para la transformación de toda la sociedad, aliándose con todas las clases buscadoras

³⁹. Ibid, p. 188.

de un nuevo sistema socioeconómico y político. Estos esquemas no han tenido en la práctica los resultados esperados en la teoría, por lo que es necesario ubicar las demandas y respuestas a las organizaciones rurales en sus justas dimensiones.

Sería erróneo plantear que sólo la lucha política y de enfrentamiento permanente con el Estado es el camino correcto de la lucha campesina: una combinación correcta y dialéctica de las luchas económicas y políticas podrían darle fuerza y sentido a las organizaciones campesinas e irían preparando el terreno de la lucha de clases, las experiencias organizativas y políticas que garantizarán a la larga triunfos del movimiento campesino en México.

2.9. CONTRACCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y CRÉDITO AGRÍCOLA

El fin del milagro mexicano y el aceleramiento de la crisis agrícola a finales de la década de los sesenta, obligó al estado a la canalización de montos importantes de recursos, a lo largo de la década de los setenta y durante aproximadamente dos años al inicio de la década de los ochenta (80-82) que marcó un breve período del Sistema Alimentario Mexicano (1980-1982). Esta política no mejoró las condiciones de producción y de vida de los productores porque la crisis siguió agudizando las condiciones para la reproducción de las unidades de producción de la cual dependen una gran cantidad de familias campesinas.

Los siguientes datos⁴⁰ nos dan una idea de como la inversión pública en realidad ha venido disminuyendo salvo en el período de los setenta, en esa década la inversión dedicada al sector agropecuario fue del 10% de la inversión federal total, que equivale en valor a sólo 4-5% del PIB del sector, entre los años 1975-1979 la inversión total hacia la producción agropecuaria fue del 17% en promedio, esto significó el 16% del producto agropecuario. El punto más alto alcanzado

⁴⁰. Manejado por Heath John P., Financiamiento del Sector Agropecuario en México. Ponencia presentada en IX Colegio las Sociedades Rurales Hoy, octubre 21 a 23 de 1987, Zamora, Mich.

de la inversión pública hacia el sector agropecuario lo alcanza en 1981 cuando fue de una quinta parte del PIB sectorial.

Para 1982 el sector agropecuario disminuyó su participación en la inversión total pública en un 12% y entre 1983-85 a un promedio de 9% comparable con los años sesenta (Cuadro 2).

CUADRO NO. 2. INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO 1960-1993

AÑO	I	II	III
1960-64	1,582	10.0	4.3
1965-69	2,232	10.2	5.2
1970-74	4,798	14.9	9.9
1975-79	10,035	16.8	16.2
1980-82	15,411	14.9	21.9
1983-85	6,552	9.9	8.7
1986-87	1,330	8.4	-
1988-89	2,870	6.9	-
1990-91	5,598	7.6	-
1992-93	6,292	7.7	-

FUENTE: SPP-INEGI. Estadísticas Históricas de México. (Tomo II), México, D. F. 1985; SPP-INEGI, Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1985, México, D. F. 1986, e INEGI, Cuentos Nacionales. Informe de Gobierno Carlos Salinas de Gortari, Secretaría de Fomento Industrial, 1994.

- (I) Inversión pública en el sector agropecuario (millones de pesos de 1970).
- (II) Como porcentaje de la inversión pública total.
- (III) Como porcentaje del producto interno bruto del sector agropecuario. Se refiere al promedio por período.

En este punto conviene plantear algunos aspectos importantes sobre la inversión pública que como ya hemos observado esta ha venido bajando considerablemente pero, cabría preguntarse, porque entonces en el período de alta inversión al campo 1970-1982 la respuesta fue deficiente y débil, ya que sólo en maíz las importaciones fueron considerables como lo demuestran las cifras (Cuadro 3).

CUADRO NO. 3. IMPORTACIONES NACIONALES DE GRANOS, MÉXICO: 1966-1987 Y 1994-1995

AÑOS	TOTAL	MAÍZ	TRIGO	SOYA	SORGO	OTROS*
1966-70	229,758	157,103	1,157	27,937	25,131	18,430
1971-76	1'991,127	1'035,744	434,777	154,354	263,898	102,354
1977-82	5'435,346	1'924,142	749,895	657,453	1'534,663	558,193
1983-87	6'882,647	2'821,860	345,501	1'063,039	1'963,648	686,599
1994-95	2'180,575	204,972	119,957	542,585	268,067	1'044,993.5

* Frijol, arroz, semilla de algodón y otras oleaginosas, del período 1994-1995. Incluye gaucho, cebada, especies, frutas, hortalizas, maderas, forrajes, semillas, oleaginosas y otros.

FUENTES: Para maíz, trigo, soya y sorgo de 1966 a 1981, D.G.E.A. SARH Econotecnia Agrícola, Vol. VII, Núm. 9, México, 1983; para 1982 a 1984, Dirección de Estudios, Información y Estadística Sectorial de la SARH; para 1985 y 1986, INEGI, SHCP. B.M., Estadísticas del Comercio Exterior de México, México, 1987; para 1987, cifras del Grupo de Trabajo INEGI, SHCP. B.M. Para semilla de algodón y otras oleaginosas excepto soya: de 1974 a 1984. Bco. de Comercio Exterior, anuarios de Comercio Exterior y Revista Comercio Exterior, para esos años; para 1966-1973, Dir. Gral. de Estadística. Anuarios de Comercio Exterior, para esos años; para 1985-1986, INEGI, SHCP. B.M. op cit y para 1987 Grupo de Trabajo INEGI, SHCP. B.M. El promedio 1994-1995 SAGAR. Boletín Mensual de Información Básica del Sector Agropecuario y Forestal, avance octubre 1995.

Sobre este mismo problema de la contracción de la inversión pública al sector agropecuario, José Luis Calva menciona que: "El gasto público destinado al sector agropecuario cayó en 1986 al 52.1% del ejercicio en 1981. Esta contracción ha sido mayor que la disminución del gasto público programable total, que cayó en 1986 al 67.3% del ejercicio en 1981". En otras palabras el sector agropecuario de México ha sido especialmente castigado por la política recesiva instrumentada por el Gobierno a partir de 1982. Esta situación confirma que al campo siempre se le castiga más en tiempos de crisis, aunque también en épocas sin crisis, debido al modelo de desarrollo adoptado por México, que permite que la agricultura y el campesinado siempre estén en segundo plano favoreciendo la acumulación de otros sectores mediante una relación desfavorable.

destino, además en los años setenta se crearon muchos empleos y sobre todo en lo administrativo del sector rural, lo que quiere decir que gran cantidad de recursos fueron absorbidos por la burocracia que se infló marcadamente, un ejemplo es que de 1980-83 el Distrito Federal dispuso la mayor cantidad de dinero destinado al campo, más que ninguna otra entidad.

Un segundo aspecto fue que de los recursos asignados una gran cantidad se usaron para reparar y darle mantenimiento a bienes de capital, así como otros rubros como los distritos de riego, presas que por no existir una política de autosostenimiento se utilizaron sumas importantes para reparar y mantener en buenas condiciones para asegurar una producción sostenida, aunado a esto, las tarifas del agua se mantuvieron durante mucho tiempo bajas, hasta 1987 el Gobierno desarrolla una iniciativa tendiente a el autofinanciamiento de obras de riego (Excélsior 28 de abril 1987), habría que agregar aquí la falta de estudios precisos sobre el uso consultivo de los distintos cultivos, lo que evita desperdicios de volúmenes importantes de agua y ahorro en energía eléctrica.

Un tercer elemento fue que la inversión privada no contribuyó en mucho a la inversión pública, lo que desde luego originó que hacia el campo se apoyará sólo con inversión pública, cuyo monto no aumento por la situación señalada..

2.10. EL ESTADO Y EL CRÉDITO

En países desarrollados como subdesarrollados y concretamente latinoamericanos y más particularmente México con una Reforma Agraria que entregó jurídicamente la tierra, la justicia no termina ahí, es de real validez el apoyo a la producción para lo cual se ha utilizado el crédito, es decir el apoyo anticipado de cierto capital con el cual el campesino pueda comenzar su producción, de no ser así el campesino no podría producir y si lo hiciera con recursos propios la producción sería más insegura, al menos que fuera un campesino que hubiera acumulado

capital durante mucho tiempo, en el caso de México la mayoría de los hombres del campo que obtuvieron la tierra, pertenecieron a los estratos más pobres de la sociedad mexicana y lamentablemente siguen perteneciendo a esos grupos.

Lucio Mendieta y Nuñez plantea que: "Con el crédito agrario no solamente se trata por consiguiente de acudir en auxilio de los labriegos pobres, sino de alcanzar fines más altos, como son los de intensificar y mejorar la producción agrícola nacional⁴¹, y claro está el Estado que juega un papel rector en este asunto, aunque esta situación puede interpretarse como que el estado le interesa la producción sin garantizar el beneficio social a los campesinos.

El crédito en México ha tenido un desarrollo histórico en el que existen antecedentes y acciones desde la época colonial hasta nuestros días, sin que esto corresponda a políticas coherentes y continuas; en la colonia existían mecanismos que permitían disponer de ciertos recursos para producir, se mencionan "los pósitos, las cajas de comunidades indígenas, etc., después de la independencia se crearon bancos de crédito (1897) por esos años nació la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura"⁴², sin embargo, esta no fructificó debido a que la mayor cantidad de crédito se destinaba a los sectores más productivos ranchos y haciendas, polarizando aún más las clases sociales en el campo.

Después de la revolución es cuando el estado trata de darle un contenido más preciso al crédito agrícola y es el 10 de febrero de 1926, cuando se promulga la primera Ley de Crédito Agrícola hasta culminar con la publicación, el 5 de abril de 1976 de la Ley General de Crédito Rural de donde nace lo que es ahora el Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., el cual integraba de 12 bancos de crédito rural con sus respectivas sucursales, además el BANRURAL contaba con dos filiales que se ubicaron una en Culiacán, Sin., y otra en Zamora, Mich., con la creación de este banco el Gobierno mexicano trato de responder al reclamo campesino que era la obtención de

⁴¹ . Mendieta y Nuñez, Lucio. "El Crédito Agrario en México". Ed. Porrúa, S. A., México 1977, p.34.

⁴² . BANRURAL, S. A., "El Crédito en México", México, D. F., noviembre de 1978.

crédito para la producción, aunque se observa más adelante que éste no respondió al objetivo de que el crédito fuese un elemento para lograr justicia y beneficio social de los campesinos, pues eran muchos los problemas que enfrentaban; que se puede resumir de la siguiente manera: en primer lugar, el crédito era caro por las altas tasas de interés; un segundo aspecto, en muchos de los casos se tornaba burocrático, insuficiente e inoportuno, incluyendo tanto el de avío como el refaccionario.

Actualmente el crédito al igual que la inversión pública ha decrecido, lo que provoca una situación difícil para los productores y si a esto se agrega que el crédito ha servido para aumentar la brecha y la diferencia entre campesinos acomodados y los menos acomodados, la situación se agrava más para los pequeños productores del campo mexicano.

Hay que reconocer que el crédito significa un alto costo para el estado, pero si se quiere observar una agricultura sana, se deben canalizar los recursos necesarios para apoyarla, pero muchas de las veces se cuida mucho más el dinero de los bancos que el bienestar social del campesino.

Durante la época del Sistema Alimentario Mexicano (SAM) se canalizaron cuantiosos recursos a la agricultura, así se puede observar que durante 1977-1979 y 1980-1982 el crédito de avío abarcó un 68% de la superficie financiada (sobre todo por BANRURAL), sin embargo por la inflación el monto del crédito sólo aumentó un 8% en términos reales. En este período el estado hizo ampliar la cobertura a costa de una reducción en el monto promedio de cada préstamo.

En el cuadro 4 se expone información de la situación que el crédito ha tenido durante el período que va de 1973 a 1986, los datos que se presentan están deflactados a pesos de 1970. Así en 1973 el monto del crédito otorgado por la Banca de Desarrollo y Comercial alcanzó la cifra de 65,415 millones de pesos constantes, este tuvo un ligero repunte durante los años 1977-1982 para cerrar en 1986 a 68,594 millones de pesos constantes. Tomando el año donde alcanzó su

más alto nivel (1980: 119,029 millones constantes) y se relaciona con la cifra de 1986, se encuentra que la baja equivale a un 40% respecto del año de 1981.

En lo que se refiere a la Banca Comercial su aporte al crédito no varió mucho durante los años 1973-1977, existe un repunte durante los años 1978-1985 para caer también durante el año de 1986, alcanzando una cifra de 434,080 millones constantes, cifra que resulta inferior a un 40.3% con respecto a la cifra más alta alcanzada durante 1981 que fue de 57,092 millones de pesos constantes.

CUADRO 4. CRÉDITOS CONCEDIDOS POR LA BANCA AL SECTOR AGROPECUARIO, SALDOS AL FIN DEL AÑO, CARTERA TOTAL

AÑOS	MILLONES DE PESOS CORRIENTES	MILLONES DE PESOS CONSTANTES *	ÍNDICE DEL CRÉDITO REAL
	TOTAL	TOTAL	1981 = 100
1973	26166	65415	57.2
1974	33903	68491	59.9
1975	38178	66979	58.6
1976	44800	67878	59.4
1977	63745	74906	65.5
1978	94857	84857	74.2
1979	110730	93680	81.9
1980	177703	119024	104.1
1981	218489	114332	100.0
1982	280492	92389	80.8
1983	426968	69664	60.9
1984	801230	79008	69.1
1985	1267604	71203	69.3
1986	2043552	68594	60.0
1987	3692*1		
1988	8166		
1989	15534		
1990	21389		
1991	24850		
1992	33393*2		
1993	39887		
1994	50527		

FUENTE: Banco de México, FIRA. El Crédito Agrícola en México y su Penetración a Nivel Regional, México 1982 y Banco de México. Informes Anuales 1982-1986.

* Deflactados con Índice Nacional de precios al consumidor

1/ Miles de millones de pesos corrientes

2/ A partir de 1993 en miles de pesos

Como se puede observar en el cuadro anterior el financiamiento a la agricultura mediante créditos, en general ha ido disminuyendo en términos concretos y reales.

El cuadro anterior que se cita, lo utiliza José Luis Calva y el nos menciona que el crédito disminuyó en un 40% en 1981-1986, porque la diferencia es sumamente marcada 114,332 millones 1981 y 68,594 millones en 1986⁴³.

Los bancos comerciales, y los de desarrollo, la mayor cantidad de créditos que han otorgado son de avío, según datos de John R. Heat de la Universidad de Washington⁴⁴, nos dice que en la última década menos del 10% de los créditos han sido refaccionarios (BANRURAL), mientras la banca comercial a través de FIRA otorgaron el 40% de créditos refaccionarios del total de créditos manejados hacia el campo, además cada día los fondos para créditos refaccionarios se van reduciendo, esto implica que no se esté apoyando de manera determinante a rubros importantes como son: maquinaria, construcción de pequeñas obras de irrigación, terrazas, etc., que a la larga beneficiarían a los productores.

Cabe también hacer mención que las solicitudes para el crédito han sido cada vez más requisitadas, es decir los trámites burocráticos en vez de eliminarse estos se han ido perfeccionando en perjuicio del productor. La recuperación es un aspecto al que los bancos han puesto especial atención "la proporción de los préstamos no recuperados por BANRURAL disminuyó del 35% en 1976 al 11% en 1984"⁴⁵.

Finalmente también se observa que el Estado continúa subsidiando en forma claramente marcada a las regiones más ricas, dado que "en 1983-1984 los estados del norte absorbieron más del 50% de los créditos de avío de Banrural, mientras contribuyeron tan sólo con el 36% del valor de las cosechas a nivel nacional"⁴⁶.

⁴³. Calva, José Luis. "Crisis Agrícola y Alimentaria en México, 1982-1988". Ed. FOTOMAPA 54, México, 1988, p.42.

⁴⁴. Op. Cit., p. 7.

⁴⁵. Ibid. p. 7-8.

⁴⁶. Ibid, p. 8.

2.11. LA REFORMA DE LA BANCA DE FOMENTO, PRONASOL, PROCAMPO Y LA CARTE- RA VENCIDA

A partir de 1989 se separa el crédito y el subsidio sobre la base de la "industria de la corrupción", que se daba entre productores-banco y seguro, se optó por eliminar esta trilogía modificando y proponiendo una estratificación de productores bajo aspectos eminentemente financieros, así se definieron 3 estratos; uno de productores de nivel superior, es decir viables financieramente; dos, productores intermedios de "potencial productivo"; tres, productores "sin potencial productivo" de zonas temporaleras y marginadas; las cuales operarían con el Programa Nacional de Solidaridad, toda esta situación provocó un adelgazamiento drástico de BANRURAL pues de 528 paso a 224 sucursales y de 23,234 a 8,873 empleados, lógicamente su cobertura geográfica y de crédito se reduce y el número de hectáreas y productores que atendía baja sensiblemente; entre 1988-1994 atendió a 425,000 productores y antes de este período cubría a 1,500,000.

Después de 1992 con la reforma al Artículo 27 Constitucional y concluida la liberalización financiera, aparecen las nuevas normas de operación de BANRURAL, las cuales consistieron en establecer una serie de requisitos más estrictos para poder acceder al crédito por ejemplo, presentar escrituras o facturas que superaran hasta 2 veces el monto del crédito, obviamente que bajo este esquema un número reducido de productores pudieron contar con crédito.

En el caso de FIRA este aumentó su cobertura, pero privilegio operaciones con la banca comercial privada, fue más selectivo en sus créditos y concentro más individualmente el crédito, en 1991 financia un millón de productores y en 1994 seiscientos.

Por lo que se refiere al PRONASOL en donde operaron todos aquellos productores "sin potencial", mediante el mecanismo "crédito a la palabra" para lo cual se establecieron los Fondos de Apoyo a la Producción, fue un programa coyuntural e informal que benefició a más

de 1.3 millones de productores con un promedio de 1.9 has, el cual tuvo una fuerte dosis de manejo político y financiamiento al consumo y nunca formó parte de toda una estrategia productiva con objetivos y metas bien definidas. Su saldo fue inconsistente en términos del impacto que tuvo en el impulso al campo salvo algunas excepciones como fueron el "Programa de Cajas Solidarias". En 1995 existían 2000 cajas locales, reagrupadas en 250 "cajas de solidaridad" a nivel municipal e integraban a 86,000 asociados⁴⁷.

PROCAMPO. Ante la drástica reducción de subsidios y créditos al medio rural entra a la escena del campo el programa de PROCAMPO el 4 de octubre de 1993, que comenzó a operar en el ciclo O/I 1993-1994, para lo cual contó con una asignación de N\$6,400 millones de nuevos pesos en 1993 y para 1994 se destinaron 11,700 millones. El esquema es que el productor que durante 3 años había sembrado maíz, frijol, trigo, arroz, algodón, soya y sorgo, podría beneficiarse de este apoyo con una duración de 15 años, tiempo que duraría la liberación total y que con base en los precios internacionales y sin subsidios los productores tendrán que competir. El apoyo es por hectárea y no por rendimiento, para lo cual los precios de garantía desaparecen.

Este instrumento de apoyo al campo en algo detuvo el deterioro de la rentabilidad del campo; sin embargo, no representa una solución a fondo de la problemática rural, la asignación de recursos a destiempo de los ciclos agrícolas representa un problema y además que sólo cubre algunos cultivos cuando el patrón de cultivos es más amplio y diverso, y además de no cubrir los costos de producción reales.

CARTERA VENCIDA. Este fenómeno es el resultado de la política de "modernización agropecuaria", bajo la cual se vieron afectados medianos y grandes productores ante la imposibilidad de tener una rentabilidad que les permitiera cumplir con las obligaciones del

⁴⁷. Isabel Cruz Hernández. Transformaciones en el Financiamiento Rural Mexicano durante el Sexenio Salinista-balance y tendencia 1988-1994. Cuadernos Agrarios 11-12, México 1995, p. 111.

crédito, sus causas básicas son: la apertura comercial; la política de importación de granos y productos pecuarios; reducción de subsidios; desaparición de los precios de garantía; los precios internacionales; los bajos rendimientos respecto a los países firmantes del T.L.C.; el rezago tecnológico y productivo; el nuevo marco legal del campo a partir de las reformas al Artículo 27 y la nueva ley agraria; las altas tasas de interés del dinero.

La cartera vencida se ha desarrollado a ritmo vertiginoso "pues ésta se multiplicó en 12 veces en términos reales, entre 1988 y 1994, al pasar de 395 millones de nuevos pesos a seis mil 255 millones. Para febrero de 1995 ésta llegó a 7,381 millones de nuevos pesos de la cual 69% corresponde a la banca privada y el resto a la de desarrollo"⁴⁸.

Ante este grave problema muchos productores han perdido su patrimonio, por lo que han surgido organismos tendientes a el apoyo de renegociación bajo condiciones favorables al deudor.

Los programas que se han implementado no han dado los resultados que se esperaban, así tenemos que el Fideicomiso de Reestructuración de Cartera Vencida (FIRCAVEN) y solidaridad creado para los pequeños productores del sector social por BANRURAL opero de noviembre de 1991 a marzo de 1993, el cual consistió en una deducción de un 80% del capital consolidado (Capital + intereses) a deudos anteriores al ciclo O-I de 88-89, además de una deducción de 60% de los ciclos siguientes hasta O-I de 1990-1991, esto dio como resultado que 880,000 productores reestructuraran por un total de \$5,125 millones.

Otro programa de reestructuración que funciona del 3 de marzo al 15 de septiembre de 1994, permitió consolidar en sólo crédito la cartera vencida, la urgente asociada y los demás créditos a cargo del mismo acreditado; se establecieron plazos de 15 años con 7 de gracia para el pago del capital; la tasa de interés fue la inflación más 4 puntos para los productores de bajos

⁴⁸. Ibid, p. 114.

ingresos (PBI) y de 4.5 para otros productores (OP); sólo entraron a este esquema los clientes que tenían créditos hasta por \$200,000 nuevos pesos. Esto beneficiaba a 80,135 clientes de BANRURAL (Banrural informe general 1988-1994).

Otro programa establecido para los agricultores comerciales fue el de FIRA-BANCA PRIVADA denominada Sistema de Reestructuración de Cartera Vencida (SIRECA II), en el cual reestructuró en 1994, 7,023.7 millones de nuevos pesos en 1994, su duración fue de febrero a agosto de 1994, consistía en el establecimiento de 15 años para cubrir deudas; el monto de crédito que entro a este esquema fue de hasta N\$200,000; La PBI tendrían durante 5 años intereses del 4% y 4.5% para OP se calcularían intereses sobre el principal de la deuda; capitalización del deslizamiento inflacionario; en los años 6 y 7 se reembolsan intereses más inflación; a partir del año 8 se reembolsan el capital e intereses a un ritmo de 2, 4, 8, 10, 13, 22 y 33% en los años 8 al 15 respectivamente. Los beneficiarios fueron 179,879 productores (FIRA- Informe anual 1994, México 1995; FAO, Políticas de Crédito Agrícola, Doc. Téc. No. 13, p. 18).

Toda esta problemática tiene varias causas y estamos de acuerdo en que; "a) el abrupto deterioro de los términos de intercambio del sector agropecuario, que ha provocado el desplome de la rentabilidad y de la acumulación de capital tanto en el sector privado como en el sector social del campo, a grado tal que las inversiones agropecuarias realizadas en los últimos años no son suficientes siquiera para reponer los stocks de capital (maquinaria, ganado, circulante) consumidos o depreciados en el ciclo agrícola y pecuario previos, observándose una severa descapitalización del campo; b) la brutal caída de la inversión pública en fomento agropecuario, a tal grado abrupta que las inversiones anuales han resultado insuficientes para mantener en operación la infraestructura hidroagrícola, de investigación, de investigación agropecuaria, etc. Previamente construida; c) la brusca reducción del crédito agropecuario, proveniente tanto de la banca comercial como de la banca nacional de desarrollo, que ha significado el escaseamiento y encarecimiento del capital trabajo en el campo"⁴⁹.

⁴⁹. José Luis Calva. La Disputa por la tierra. La Reforma del Artículo 27 y la Nueva Ley Agraria, p. 14, México 199.

Por todo lo anterior el campo mexicano padece una crisis de rentabilidad y de inversión productiva que ha servido para que otros sectores no se derrumben. La nula rentabilidad se explica claramente cuando el productor dice “ya no es negocio la agricultura”, en la actualidad esta frase la dicen productores de autoconsumo y los netamente comerciales que han caído en cartera vencida y además sufren procesos de embargo de los bienes que dejaron como garantía de pago, requisito indispensable para adquirir crédito. Así paga el sector agropecuario la política estabilizadora y de ajuste económico aplicada por el grupo partidario del liberalismo económico.

A esta situación el estado ha respondido con la siguiente política hacia el campo:

1. El retiro del estado de la actividad económica que influía en el sector agrícola como era la producción de fertilizante a través de la empresa Fertilizantes Mexicanos fue vendida al sector privado, dejando de cierta manera desprotegido al sector agrícola a otras empresas paraestatales como Compañía Nacional de Subsistencias Populares que producían aceites y pastas la adquirió la Transnacional Unilever, Tabamex lo compro Cigarros La Moderna y Alimentos Balanceados de México, la compró el grupo privado de la marca Hacienda. En resumen de 1982 a 1990 el gobierno federal vendió 197 empresas, las cuales en su mayoría fueron adquiridas por grupos privados y transnacionales y sólo muy marginalmente el sector social compró empresas. También el estado se retiró de las funciones de acopio, comercialización y transformación de productos como café, cacao, tabaco y caña de azúcar, ésta ha dado pie para la proliferación de agentes intermediarios que representan márgenes de comercialización más elevados en detrimento de productores y consumidores.
2. Una política de apertura comercial y eliminación de subsidios. Significa que se entrará a una etapa de libre comercio en donde los más aptos y competitivos participan en el mercado mundial. El mercado interno de alimentos básicos se regirá con base en precios y competencia internacional; paulatinamente desaparecieron los precios de garantía hasta

eliminarlos y dejar que los precios de los productos se rijan y compitan con los internacionales.

3. Modificaciones en el financiamiento y retiro de instrumentos de fomento agropecuario. Sólo los productores de alta productividad tienen la posibilidad de obtener crédito de la banca de desarrollo a cambio de demostrar solvencia económica en caso de pérdidas de cosechas asegurando el pago (el Banco) del crédito otorgado y para los productores de alta siniestralidad podrán ser apoyados por el PRONASOL. Además los créditos siempre con altas tasas de interés por arriba de la inflación.

Los instrumentos de fomento eliminados como fue Aseguradora Nacional Agraria y Ganadera, S.A. permitió durante algunos años simular ineficiencia, razón por la cual desapareció, sin embargo, no se creó otro instrumento que la sustituyera y eliminará las viejas y obsoletas prácticas de ese organismo a cambio nace AGROASEMEX que disminuyó substancialmente su cobertura y con nuevas políticas de asegurar sólo los que pueden pagar.

4. Modificación de la estructura agraria. Con la modificación del Artículo 27 Constitucional y la Nueva Ley Agraria se sientan las bases para un nuevo marco legal de la propiedad social que desde el punto de vista oficial todo es para mejorar, sin embargo, no es exactamente así, más bien se trata de "modernizar" a los campesinos bajo una política que pretende incorporarlos a la "modernidad" bajo el esquema neoliberal en donde el medio rural llega con grandes desventajas.

CAPITULO III

3.1. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN DE LAS FORMAS DE PRODUCCIÓN COLECTIVA

Antes de pasar a describir el desarrollo histórico que han tenido la cooperativa, el ejido colectivo y la unión de ejidos, se hace necesario clarificar algunas ideas que nos parece importante discutir aquí. Generalmente en la discusión que se hace sobre la cooperación agraria se confunde y se llega a considerar al ejido colectivo con una cooperativa, sin embargo desde nuestro punto de vista no lo es aunque tenga cierto parecido en las formas de cooperación.

En primer lugar la cooperativa y el ejido poseen historias distintas, la cooperativa surge a iniciativa fundamentalmente obrera y el ejido colectivo mexicano surge fundamentalmente como producto de la Reforma Agraria y este retoma en parte algunos antecedentes del México antiguo y experiencias coloniales que reporta la historia, a pesar de ello su desarrollo prácticamente comienza con la Reforma Agraria. La cooperativa, más que forma organizativa para la producción, representa una filosofía económica y política, que rebasa la eficiencia en la producción que es lo que fundamentalmente se quiere del ejido colectivo, la cooperativa va más allá, es decir se plantea como una forma organizativa dentro del capitalismo que acumule fuerzas en defensa de los más desprotegidos.

Un segundo aspecto es que la cooperativa y el ejido colectivo, así como la unión de ejidos en México, han seguido procesos jurídicos distintos mientras que la cooperativa de producción, consumo o servicios en México se rige por la Ley General de Cooperativas, expedida durante el período de Lázaro Cárdenas en 1938, y reformada en 1994, los ejidos colectivos en cambio se

han ceñido a los lineamientos de la legislación agraria de antes de la modificación al Artículo 27 y la Nueva Ley Agraria.

Las cooperativas, los ejidos colectivos y las uniones de ejidos presentan ciertas similitudes en cuanto a su estructura orgánica pero ambas presentan aspectos que las hacen diferentes, por lo que desarrollamos separadamente el recuento histórico de estas distintas figuras jurídicas de producción colectiva.

3.2. DESARROLLO DE LAS COOPERATIVAS EN MÉXICO

EL ORIGEN DEL COOPERATIVISMO. Es el siglo XVIII cuando Inglaterra se perfila como principal centro industrial, financiero e ideológico del mundo, cuando surgen las cooperativas como formas de organización específicas de ciertos grupos sociales hace aproximadamente 200 años y tuvieron sus bases en la voluntad y esfuerzo de los trabajadores europeos para defenderse de la explotación a la que eran sometidos en las fábricas.

Fueron los socialistas utópicos como Owen y Fourier, los principales ideólogos de los principios de la cooperación durante el siglo XIX en Inglaterra, aunque hay que reconocer que fue Rochdale con su pragmatismo, el que estableció los principios básicos de las cooperativas de la época.

1. Adhesión libre y voluntaria
2. Control democrático
3. Distribución equitativa de excedentes
4. Transacciones al contado
5. Neutralidad política y religiosa
6. Capacitación cooperativa y estímulo a la educación

Estos principios se extendieron a todo el mundo y de manera particular en América Latina.

EL COOPERATIVISMO EN AMÉRICA LATINA. El origen del movimiento cooperativo en América Latina tiene sus raíces en la Europa del siglo XIX tal y como lo afirma Orlando Fals Borda en su artículo publicado en el boletín del Instituto Internacional de Estudios Laborales⁵⁰: "Como en otros casos de contactos políticos trasatlánticos, parece que fue a través de los grupos liberales españoles de mediados del siglo XIX, como se conoció en América Latina lo que se estaba haciendo en Europa para organizar al proletariado dentro del nuevo contexto industrial, en especial, se sabe que en México por lo menos, tuvieron influencia las obras de Fernando Garrido, un administrador de los pioneros de Rochdale y amigo de Robert Owen, con quien mantuvo correspondencia. La influencia de Garrido se tradujo en un intento de fundar "compañías cooperativas", principalmente de consumo en la década de 1870, que se combinaron con sindicatos entonces en boga.

Estos ensayos vistos esencialmente como "socialistas", fracasaron al entrar a gobernar Porfirio Díaz e implantarse en firme en México el sistema "capitalista", del liberalismo económico. Igualmente se registra en Cuba en 1865 la presentación del owenismo a través del periódico de oposición El Siglo (al que por eso se acusó de comunista), periódico que hizo campaña en favor de la creación de cooperativas y que auspició la primera sociedad de socorros mutuos entre obreros que en 1866 existió en el país.

Owen y los Rochdalianos se constituyen así, desde el comienzo en ángeles tutelares del cooperativismo en la América Latina. Su papel orientador especialmente de los pioneros de Rochdale, no les ha sido nunca disputado, aunque en períodos posteriores como veremos, otros apóstoles del cooperativismo hicieron también su entrada".

⁵⁰. Falds Barda, Orlando. "Un caso trascendental de colonialismo intelectual en América Latina. Instituto Internacional de Estudios Laborales, Núm. 7015, Junio 1979, p. 2-3.

CONTEXTO EN QUE SURGIÓ EL COOPERATIVISMO. Mientras que en Europa los pioneros de Rochdale sucumbían ante el naciente capitalismo: "Hacia 1860, al haber establecido un negocio propio con obreros, y el haber abandonado la primera idea de una "comunidad autónoma", empezaron a experimentarse las tensiones entre el ideal cooperativo original y el medio ambiente empresarial existente, con su culto al lucro y la libre competencia. En 1862, después de varias sesiones turbulentas, se inclinaron a lo más expedito; sus obreros serían tratados como en las otras empresas"⁵¹.

Fue así como los famosos principios Rochdalianos sobre cooperación cayeron por tierra en Europa, dando paso al cooperativismo moderno, ajustado al capitalismo liberal. No así en México, donde su influencia fue muy marcada a través de las obras de Garrido y del movimiento generado en los estados de México, Tlaxcala, Puebla, Morelos e Hidalgo por el campesino Julio Chávez López, quien provenía de una escuela para campesinos, fundada por Plotino C. Rodakanaty, que a su vez se inspiraba en la doctrina humanista de Proudhon.

Este movimiento, al igual que el de las "compañías cooperativas" de Garrido, fue objetado y reprimido por los gobiernos de la época. Julio Chávez fue asesinado el 10. de septiembre de 1869, seis meses después de haber lanzado su manifiesto donde expresaba sus ideales de lucha por la tierra, el trabajo, la libertad y el socialismo.

Rodakanaty planteaba que las comunidades agrícolas se debían organizar en "comunidades", basadas en los conceptos socialistas utópicos, la forma en que intentó llevar a la práctica sus ideas fue la creación de escuelas donde se enseñaban los principios del socialismo utópico y por ende, los principios Rochdalianos de la cooperación.

De estas escuelas surgieron los cuadros que irían con los artesanos primero, y con los campesinos después, a difundir y llevar a la práctica sus ideas sobre cooperación, dichas ideas,

⁵¹. Ibid, p. 5.

al igual que en Europa, no encontraron las condiciones adecuadas en América (México) para su aplicación y desarrollo.

Pero, mientras que en Inglaterra las cooperativas no funcionaron de acuerdo a los principios Rochdalianos, por el empuje del naciente capitalismo liberal, en México no funcionaron por causas muy diferentes, de las cuales se tratará más adelante.

En México la idea "cooperativa" se desarrolló y afianzó en el año de 1871, y esta palabra cundía y se desencadenaba a través del Círculo Obrero de México que en ese entonces se caracterizaba como la vanguardia del movimiento obrero en este país de tal forma que sus militantes continuamente hablaban de desarrollar la "cooperativa" y de crearlas, aunque en la práctica no funcionaron como tal, por lo que se dieron ensayos como el que menciona el maestro Rosendo Rojas Coria⁵², la cooperativa "Unión y Progreso", fundada el 4 de noviembre de 1872, así como este intento, se dice que existieron otros más.

Un líder del Círculo Obrero de México, Luis G. Miranda comprendía que la misión del cooperativismo no era la de destruir por medios violentos la gran propiedad capitalista y concordaba con Fernando Garrido, en el sentido de ir acabando el capitalismo mediante la organización obrera, la cual era necesario unirla y formar sociedades cooperativas de producción y consumo para combatir en el terreno económico al capitalismo. En el año de 1873 L. G. Miranda pugnó por que las sociedades mutualistas se convirtieran en sociedades cooperativas.

Con la gran propaganda ideológica desarrollada en favor de las cooperativas y con la influencia directa del gran círculo se forma el primer taller cooperativo el día 16 de septiembre de 1873, reseña de este acontecimiento que se describe por el periódico el Socialista en su número 38 que fungía como órgano de difusión del movimiento obrero de la época sobre el cual existía una

⁵². Rojas Coria, Rosendo. "Tratado del Cooperativismo en México", F.C.E. México 1982, p. 226.

influencia directa del Gran Círculo. Esta experiencia terminó hacia el año 1876 después de haber fracasado rotundamente.

También el 16 de septiembre de 1873 se fundó la primera compañía cooperativa que después de ser una sociedad mutualista se transforma en cooperativa con la influencia de Ricardo Velatti, estamos hablando de la "Mutua Sociedad Progresista de Carpinteros", esta experiencia como otras finalmente sucumbió por el mes de marzo de 1874.

Es notorio el impulso cooperativista durante los años 1869-1876, pero es sobre todo en los años que van de 1873 a 1876 cuando se da una intensa actividad relacionada con la creación de las cooperativas. Observando los resultados de algunos ejemplos, la totalidad de estos intentos fracasaron y las causas habría que buscarlas a varios niveles; uno en lo económico dado que el manejo de dinero implicaba problemas, la educación y el convencimiento cooperativo no era igual y generalmente salía a relucir el carácter individualista y la mala fe de algunos socios que daban al traste con toda la organización cooperativa, lo que nos da cuenta de los problemas sociales y políticos que tenían que enfrentar estas experiencias cooperativas, también cabe mencionar de las divisiones y distintos puntos de vista que la dirección e ideólogos de las ideas cooperativas tenían. Al igual que la primera experiencia cooperativa con los tejedores de Rochdale, los obreros mexicanos fracasaron en sus intentos cooperativos aunque hay que reconocer los intentos por hacer o adaptar un cooperativismo de acuerdo a las condiciones mexicanas.

Al arribo de Porfirio Díaz a la Presidencia de la República se siguieron dando intentos por conformar cooperativas sobre todo obreras, sin embargo, no se compara con la brillantez que se tuvo este movimiento durante los años 1873-1876. Con el triunfo de Porfirio Díaz, la división entre la vanguardia obrera sobre la cual recaía la difusión de las ideas cooperativistas no se hizo esperar y así mientras unos lo criticaban otros trataban de llamarlo como "héroe", aunque hay

que reconocer como lo dice el maestro Rosendo Rojas Coria⁵³, que este gobierno no realizó represalias contra los luchadores sociales de esa época y que se organizaban en torno al Gran Círculo, tal vez porque consideraba no muy peligroso el movimiento cooperativista para sus aspiraciones políticas.

Durante el período del General Manuel González (1880-1884), prácticamente no hubo acontecimientos cooperativistas importantes, sólo se advierten las divisiones y la discusión política acerca de la participación política de los obreros. Al asumir la Presidencia de la República nuevamente el General Porfirio Díaz en 1884, dividió al movimiento obrero en dos organizaciones: la convención radical y el Congreso Obrero que durante las subsecuentes reelecciones de Díaz perdieron casi toda su fuerza política y organizativa. Se dice que para 1895 eran casi inexistentes. El partido de Díaz que se le llamaba los "Científicos", que no eran más que hacendados capitalistas y grandes comerciantes que ostentaban el poder económico y político del país, se fortalecían en tanto que la situación del pueblo en general era cada vez más miserable, lo que contribuyó al origen de la Revolución Mexicana de 1910. A pesar de ello, durante esta época el cooperativismo se siguió impulsando. En 1886 se creó la Colonia Porfirio Díaz en Tlalpizalco, municipio de Tenancingo, donde se practicaba un sistema cooperativo comunal. Se creó Topolobampo, otro intento de sistema cooperativo; sin embargo, de estos ensayos sólo quedó el nombre.

Las ideas cooperativas surgían de tal manera que el Gobierno de Díaz trató de darle cause legal por lo que en el Código de Comercio de 1889 se creó el capítulo dedicado a las cooperativas. A partir de esta legislación se dieron otras iniciativas cooperativas, como ejemplo se mencionan la conformación de sociedades de consumo como la fundada por el Lic. Antonio A. de Medina Ormaechea el 1o. de enero de 1890. Otro ejemplo de cooperativa de consumo fue la creada el 16 de septiembre de 1900 en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas. Estas experiencias al igual

⁵³. Ibid, p. 264-265.

que otras tuvieron cierto auge y desarrollo, sin embargo fracasaron y de los ejemplos mencionados cerraron prácticamente sus actividades al inicio de la Revolución de 1910.

Se mencionan otros intentos como lo fueron las cooperativas de construcción de casas, cuyo objetivo era liberar al inquilino del rentista y construirse su casa, para lo cual se crearon sociedades entre las que destaca la Sociedad Nacional Cooperativa de Barrios y Construcción de Casas, creada en 1896 de acuerdo con el Código de Comercio de 1889.

Es importante mencionar aquí los intentos que se dieron para conformar las Cooperativas de Crédito Agrícola, se menciona como primero al Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, quien retoma la experiencia obtenida del cooperativismo de crédito de Raiffeisen, el cual trato de adaptarlo a México, mediante la creación de cajas rurales de crédito con el objetivo de apoyar al campo y al campesino para así ir liberándolo del usurero, esto sucede alrededor de 1903 cuando el Congreso Católico realizado en el mismo año aprobó el planteamiento del Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, esto repercutió en que los Congresos Locales Agrícolas de Tulancingo y Zamora inmediatamente trataron de llevar la iniciativa a la práctica.

No se sabe a ciencia cierta si en otras partes del país tuvo una repercusión considerable, lo que si se menciona es que el Congreso Católico de octubre de 1906 y el proyecto presentado por el Lic. Palomar tuvo una aceptación unánime, al cual se le concedió elaborar los lineamientos jurídicos sobre los cuales se llevarían a la práctica las Cajas Rurales de Crédito Agrícola. Cabe hacer mención que la iniciativa del Lic. Palomar sobre todo tenía influencia en los sectores católicos, de tal manera que el impulso de la idea cooperativa se desarrollara más hacia el mundo católico. Destacan por ser las primeras cajas rurales de crédito fundadas el 6 de abril de 1910 nace la "caja rural" de Tapalpa, Jalisco; el 19 de julio la caja rural de Arandas, Jalisco y la caja rural de Atitalaquia, Hidalgo que nace el 10. de agosto de 1910. Se dice que tuvieron excelente aceptación, no se dan informes contables, estas cajas rurales tuvieron corta

existencia pues en noviembre del mismo año desaparecieron al dar inicio la Revolución Mexicana.

Por esta misma época aparece el Ing. García Granados el cual coincide con el Lic. Palomar en cuanto a la necesidad de crear las cajas rurales de crédito, sin embargo, el no era católico y esa era una diferencia fundamental. El Ing. García avanzó en la propuesta cooperativa pues propuso que las cooperativas contaran con estatutos y reglamentos, lo que le valió reconocimiento de la Academia de Jurisprudencia.

Se ha mostrado un panorama general de la historia del cooperativismo y de los distintos ensayos que se hicieron en México y que en su totalidad fracasaron por distintas causas, pero es fundamental reconocer el esfuerzo realizado sobre todo por los trabajadores de la ciudad, aunque también hubo intentos en el medio rural, desde Julio Chávez López hasta los inicios de la Revolución Mexicana. La mayoría de los intentos fueron realizados por obreros y en menor medida los campesinos que durante todo este período (1860-1910) de 50 años la indiferencia de los distintos gobiernos fue notoria. En el código de comercio promulgado en 1889, se trató de darle las bases jurídicas al movimiento cooperativo que terminó prácticamente con el estallido de la Revolución Mexicana de 1910, de donde arrancan una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas del país, las cuales pueden ser ubicadas por períodos claramente definidos que podríamos resumir en tres grandes períodos; uno que es propiamente todo el período de lucha armada 1910-1919, segundo un período estabilizador 1920-1940 y un tercer período que podríamos definirlo como de desarrollo, que va de 1941-1990 y la situación actual hasta 1994, el cual puede subdividirse en dos: uno de desarrollo sostenido hasta finales de la década de los sesenta y otro de crisis que aún prevalece hoy en día.

COOPERATIVISMO 1910-1920. El maestro Rosendo Rojas Coria, se refiere al desarrollo del cooperativismo en el período de 1860 a 1920, en los términos siguientes: "hoy podemos decir que el cooperativismo fue desde el punto de vista sociológico el lugar en el que se refugiaron los

valores de la libertad humana, cuando caída la organización obrera en manos radicales se pretendió sujetar a la Revolución Social Mexicana al carro de una fuerza internacional partidaria de un sistema más degradante que el anterior.... Si este hecho social no se ha hecho resaltar, es debido a la modestia y a la sencillez con que siempre se ha comportado el cooperativismo⁵⁴. Al estallar la revolución numerosos cuadros cooperativistas se integraron a la lucha armada, la mayor parte de ellos con las posiciones más avanzadas por buscar una igualdad y una sociedad más justa para todos.

Aún durante el período 1910-1920, con inestabilidad en todos los aspectos de la vida nacional el cooperativismo estuvo presente, se pueden manejar algunos ejemplos que nos demuestran esta situación, poco antes de estallar el movimiento armado apareció el libro de Manuel E. Cruz intitulado **Bancos Regionales. Sociedades Cooperativas Agrícolas**, esta obra al igual que otras siguieron teniendo influencia en los distintos sectores de la sociedad, aún de manera más marcada en la clase obrera, así se demuestra con la formación de la Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos en 1912 promovidos por el Ing. Francisco Loria, el cuál dejó sus ideas planteadas en el texto titulado **Las Sociedades Cooperativas** que se realizaron durante este período, Rafael Mallen publicó el libro **La República Industrial**, donde se relata en parte la experiencia de las cooperativas para la construcción de casas y así otras obras donde muestra de que las ideas cooperativas seguían cundiendo en el conjunto de la sociedad, otro ejemplo es la publicación en 1920 del texto **Modelo de Escritura de Constitución y Estatutos para "Cajas Rurales Sistema Raiffeisen"**, que publicó el Lic. Palomar y Vizconia, esta obra tuvo influencia sobre todo en el mundo católico.

COOPERATIVISMO 1920-1929. En este período destaca por su intensa labor el profesor Rafael Mallen, hijo de un cooperativista reconocido, inició una actividad intensa en pro del cooperativismo, como ejemplo de su acción cooperativista, intervino en la Cooperativa Gremio

⁵⁴. Ibid, p. 416.

Unido de Choferes (1922): la Sociedad de Ahorros Cooperativa de Cultura, la que integraban empleados de la SEP (1922); la Sociedad Cooperativa Morelense, S.C.L. (1926); la Cooperativa El Ideal de Obras de Cultura de Tehuacán Puebla (1928), también este incansable cooperativista creó en 1925 la Confederación de Sociedades Cooperativas Socialistas de la República. Así como estos intentos, durante este período existieron otros como por ejemplo: la Cooperativa de Empleados de la Secretaría de Agricultura y Fomento, intento que se pronunciaba por la creación de un "Cooperativismo Integral". Los ejemplos mencionados son ilustrativos en el sentido que el cooperativismo seguía su lucha por tratar de colocarse como una alternativa productiva y de organización, que permitiera mejorar las condiciones de vida del pueblo trabajador, cabe destacar también que el movimiento cooperativo se difundía y se impregnaba más fácilmente en la clase obrera, aunque también se daban intentos por organizar cooperativas de producción agrícola y de consumo en el medio rural.

Durante el presente período, la actividad política para los cooperativistas se cristalizó en algunas propuestas que el Estado aceptó por ejemplo; apoyar a un gobernador cooperativista como lo fue el Gral. César López de Lara (Gobernador Constitucional de Tamaulipas), quien con el apoyo de Alvaro Obregón Presidente de México, los cooperativistas tuvieron importantes logros ante compañías extranjeras, lo que les dio fuerza política y social en Tamaulipas.

A finales de 1929 ya con el mandato del nuevo Presidente Lic. Emilio Portes Gil se convocó por los principales líderes cooperativistas a un Congreso Nacional de Cooperativas de la República Mexicana donde se llegaron a los siguientes acuerdos:

I. Creación de un Departamento Autónomo de Fomento Cooperativo y de un Consejo Técnico de Cooperativas, para darle forma al Movimiento Cooperativo Nacional.

II. Reformar la Ley General de Cooperativas de 1927, o bien su derogación para crear una nueva en consonancia con las necesidades cooperativas de la época.

III. Creación de un Banco Cooperativo Refaccionario, con objeto de impulsar económicamente a las sociedades cooperativas existentes y crear otras nuevas.

Este congreso representó la culminación de esfuerzos que durante mucho tiempo se estuvo realizando en torno al cooperativismo como una doctrina que buscaba la transformación del medio social y económico, por medios pacíficos sin socavar las bases estructurales de la sociedad.

EL COOPERATIVISMO DE 1930-1934. Durante este período que abarca la Presidencia del General Abelardo Rodríguez, quien entusiasmado trató de apoyar la conformación de cooperativas tanto a nivel del Distrito Federal como en el interior del país, por ejemplo en Yucatán.

Durante este período se promulgó la Ley General de Sociedades Cooperativas publicada el 12 de mayo de 1933, los avances que se dieron en torno a esta Ley fueron evidentes, ya que se trataba de darles más libertad a las cooperativas para decidir algunos aspectos importantes, por ejemplo el tipo de responsabilidad; se cambió a "certificados de aportación y no acciones", la edad del socio cambió a 16 años cumplidos y lo que significaban un avance importante en cuanto a la legislación cooperativa se refiere. En diciembre de 1934 se habían constituido 778 cooperativas y fue realmente extraordinario el crecimiento y el impulso cooperativo pues durante este período de 1933-1934 se formaron 14 cooperativas en promedio mensualmente.

COOPERATIVISMO 1934-1940. Numerosos estudiosos del cooperativismo reconocen que durante el Gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas fue un parteaguas del cooperativismo dado que este era reconocido como una opción de desarrollo económico, al menos al nivel del discurso el aún candidato a la Presidencia Gral. Lázaro Cárdenas, reconocía en uno de sus primeros discursos el 10. de mayo de 1934, que era indispensable adoptar un sistema económico capaz que satisficiera las necesidades de todos e hizo alusión al cooperativismo en

los términos siguientes: "... la unión de todos los trabajadores para satisfacer su anhelo, adoptando un sistema económico capaz de proveer de todos los medios suficientes a cuantos vivan dentro de él, para que puedan alimentarse, vestirse, albergarse y disfrutar de las condiciones necesarias la supremacía del sistema cooperativista, organizando socialmente a los trabajadores del campo y de la ciudad, como productores y consumidores a la vez, irá transformando el régimen económico de la producción y distribuyendo la riqueza entre los que directamente la producen (...). Dirigido y apoyado económicamente por el Estado, juntamente con un movimiento sindicalista y con régimen adecuado de tributación, que absorba el incremento no ganado por los propietarios de la tierra para usarlos en los gastos de la administración pública, se logre una eficiente explotación de todas las riquezas naturales, para satisfacer e intensificar el consumo interior y aumentar nuestras exportaciones para la pronta liberación del crédito... dejen a un lado todos sus egoísmos, que sean liquidadas las divisiones, que estudien y experimenten el movimiento cooperativista, que nos ofrece fórmulas eficaces de lucha y de éxito para que se persuadan de las grandes ventajas que reporta la unión de los trabajadores, quienes con su doble carácter de productores y consumidores constituyen la médula de la economía nacional"⁵⁵.

Con la cita anterior nos damos cuenta de la idea del Gral. Cárdenas por impulsar el sistema cooperativista, que prácticamente lo asume como acción prioritaria de gobierno con la injerencia directa del estado en torno a casi la mayor parte de las actividades de la cooperativa, anuncia financiamiento, injerencia estatal y reconoce las bondades de este sistema y llama a practicarlo de manera decidida. Esta situación fue nueva para el movimiento cooperativista por que ningún otro gobierno había planteado un apoyo tan decidido como lo fue durante este período, así lo demuestran las cifras de que al final del sexenio 1941 existían 1,715 cooperativas de distintas actividades que agrupaban a 163, 501 socios, el doble en 6 años, contra 778 constituidas en 65 años (1969-1934). En este período se sientan las bases legales para el desarrollo del cooperativismo y desde la Ley expedida el 11 de enero de 1938, hasta el año de 1994 se le

⁵⁵. Citado por Rosendo Rojas Coria. Ibid, p. 464-465.

realizaron modificaciones a esta Ley que actualmente es la que rige. El cooperativismo actual es visto como un movimiento marginal, con pocas posibilidades de convertirse en una alternativa real de desarrollo económico, nacional y regional, por la presión de los intereses individuales y los procesos de globalización.

EL COOPERATIVISMO 1940-1984. Durante estos cuarenta y cuatro años no pasa nada de trascendencia en el cooperativismo mexicano salvo 2 ó 3 excepciones. Durante el período de Manuel Avila Camacho se creó un banco que apoyaría la gestión cooperativa, este fue el Banco Nacional de Fomento Cooperativo y también apoyo la creación de la Confederación Nacional Campesina (1942).

En el sexenio de Miguel Alemán se puede decir que fue el entierro de todo el movimiento cooperativista que hasta ese entonces había logrado algunos avances, a partir de ahí el cooperativismo entró en una fase de reflujo, durante ese gobierno, para el movimiento cooperativista organizado fue la última vez que un Presidente acudiría a solicitar el apoyo del movimiento cooperativista nacional, a partir de entonces el movimiento cooperativo se expresó de una manera desarticulada y dispersa, situación que prevalece hasta nuestros días, sin embargo su perspectiva se amplió en la medida que bajo las condiciones y coyuntura actual se de una reorganización del movimiento cooperativo nacional.

Durante el mandato de Adolfo Ruiz Cortínez se dictó una medida importante para las cooperativas, ésta fue haber eximido de impuestos sobre la renta y sobre ingresos mercantiles. Los dos sexenios posteriores brillaron por su política de olvido hacia las experiencias cooperativas que aún se gestaban en la sociedad mexicana, estos fueron los sexenios de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz.

En el sexenio de Luis Echevarría Álvarez se intentó retomar la idea cooperativa como instrumento de desarrollo que ayudara a superar la desigual distribución de la riqueza, de tal

manera que; se facilitaron las cosas para que un número considerable de cooperativas obtuvieran permisos y registros legales, que les permitían trabajar de manera más segura pero aún así, el movimiento cooperativo no repuntó de manera significativa. Es hasta el período que va de 1973-1983 cuando se dio un aumento considerable del número de cooperativas. Se podría decir que durante ese período se ubica el mayor desarrollo del movimiento cooperativo y que hasta la fecha no ha variado mucho.

Se dice que México al igual que Argentina y Brasil es considerado como país que esta a la cabeza del movimiento cooperativista. Bernardo Fritz-Krockow, en su artículo "**Evaluación del Cooperativismo Mexicano**", considera que en México se desarrollaron las cooperativas de manera importante durante el período 1973-1983, como se puede observar en el (Cuadro 5), esto se debió a la conformación de cooperativas de producción impulsadas por la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), para la atención de problemas que padecían zonas de bajo desarrollo o marginados, se trataba con este impulso a las cooperativas de atender el desempleo, creando empleos rurales, de ahí que se promovieran proyectos donde se ocuparía una gran cantidad de mano de obra, fue así como se crearon viveros para iniciar programas de reforestación, con los que las comunidades verían resultados hasta los 25 ó 30 años, posteriormente esas mismas cooperativas trataron de desarrollar proyectos de corto plazo, que ayudarían a la capitalización de las cooperativas, se crearon proyectos de producción de pollo de engorda; invernaderos para la producción de flores y otros proyectos más rentables y de corto plazo. La información disponible al respecto indica que la mayoría de las experiencias cooperativas de este período no fueron exitosas, ejemplo de ello son las ocho cooperativas de producción creadas por el programa COPLAMAR en Tlaxcala, donde en 1995 de las 10 cooperativas el 100% están abandonadas y en proceso de deterioro total la infraestructura con que contaba cada una de ellas.

CUADRO No. 5. NUMERO DE COOPERATIVAS Y SOCIOS (1984) EN MÉXICO

	19	70 (a)	19	73(a)	19	83(b)	19	84 (c)
	NUM.	SOC.	NUM.	SOC.	NUM.	SOC.	NUM.	SOC.
AGROPECUARIAS ¹	817	57212	900	61213	2537	98330	2556	119097
PESQUERAS	238	26818	332	35035	931	66179	953	72367
INDUSTRIALES ²	258	16246	323	18671	653	36539	694	27971
TRANSPORTES	220	8724	228	8947	377	16876	362	15396
SERVICIOS ³	59	2914	95	4838	205	7361	165	5696
INTERMEDIO					454	45898	641	81399
CONSUMO FINAL	794	175515	810	178194	812	250158	346	203316
COMERCIALIZACION							370	17852
NO ESPECIFICADO							134 ^d	8277
T O T A L NACIONAL	2386	287429	2688	306898	5969	521341	8221	551371

1. Incluye agricultura, ganadería, caza, silvicultura y extracción de madera, pero no comprende ejidos.
2. Incluye minería, productos alimenticios, textiles y prendas de vestir, industrias de la madera, papel, imprentas y editoriales, substancias químicas, productos minerales y metálicos, otras industrias manufactureras y construcción.
3. Incluye restaurantes y hoteles, servicios de alquiler y administración de bienes inmuebles, servicios prestados a empresas, servicios educativos y otros servicios.

FUENTES: a. Dirección General de Fomento Cooperativo y Dirección de Capacitación y Fomento Cooperativo Pesquero.
 b. Programa nacional de Fomento Cooperativo.
 c. Directorio Básico de Sociedades Cooperativas.
 d. Se trata de cooperativas de producción.

El cooperativismo mexicano se puede clasificar en grandes sectores o grupos para el estudio de sus experiencias, así se agrupan los sectores agropecuario, pesquero, industrial, de transporte, de servicios, vivienda, de educación (escolares), consumo y del sector comercialización y de consumo intermedio que en 1984 eran 8221 con 95 137 socios y 81993 su número bajo a 7734 con 292 298 socios. Aquí interesa rescatar las de producción agropecuaria, existieron 2,556 cooperativas activas en 1984 con 462 sin registro y 153 inactivas, estas se impulsaron fuertemente con el programa COPLAMAR (2032) para 1993 existían 2753 con 107,804 socios. Las cooperativas agropecuarias destacan por sus bajos niveles de productividad y rendimiento y en 1980 sólo tres cooperativas obtenían utilidades del orden 1 a 5 millones de pesos, su problemática se enmarca dentro del orden administrativo, de organización interna y de capacitación, pues los productos que ofrece no son competitivos y no compiten con productos industriales que tienen un proceso tecnológico más desarrollado y por ende se expenden a menor precio y cantidades industriales.

EL ESTADO Y LAS COOPERATIVAS. La intervención estatal y la relación de las cooperativas se ha dado de manera estrecha pues en la Ley que rige a las cooperativas, se contempla la participación estatal, lo que parece importante discutir, dado que la concepción de algunos teóricos allegados a las posiciones estatales, consideran a las distintas formas de producción campesina como aparatos de estado que más que ser formas de producción y defensa de los intereses de sus miembros, son instrumentos de control utilizados para la imposición de políticas cuestionables de desarrollo rural. Esta situación nos plantea que mientras al estado le interesa el control, otros consideran que las distintas formas de producción pueden ser espacios donde se da la participación democrática de los campesinos que se agrupan en torno de ellas y pueden ser factor de desarrollo social y económico.

Se ha mencionado que México al igual que Argentina y Brasil son considerados como los estados que más han impulsado una serie de intentos cooperativos tendientes a fortalecer el cooperativismo sin embargo, más que desarrollarlo en el caso de México a veces se convierte en control estatal, no quiere decir que el estado no debe participar, esta claro que quien tiene la obligación de apoyar las actividades productivas es el estado a través de políticas de apoyo y fomento que hoy en día se han visto reducidos, debido a los lineamientos del Fondo Monetario Internacional.

Es importante destacar que en diferentes períodos el gobierno Mexicano se ha caracterizado por tratar de contener al cooperativismo de acuerdo a las disposiciones legales de que se vale, así observamos que en el período Porfirista se estableció el Código de Comercio de 1876, con disposiciones a las cuales tendrían que apegarse, así se realizaron distintos proyectos de ley hasta culminar con la ley de 1938, de la cual arranca todo un proceso cooperativo que en la actualidad podríamos caracterizarlo como poco exitoso salvo algunas excepciones donde la gestión ha resultado satisfactoria y conveniente para los socios.

En otros períodos el gobierno ha tratado de "apoyar" para lo cual se ha válido de algunas prácticas concretas, así en 1972 impulsó y apoyó la creación y desarrollo de cooperativas pesqueras, reservándoles algunas especies de alto valor comercial con lo cual podrían mejorar su situación económica.

En 1978 durante el sexenio de José López Portillo se creó la Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo, en 1982 se expidió el reglamento de las cooperativas escolares, con las cuales se pretendía desarrollar en los niños el sentimiento cooperativo, situación que aún no se ha logrado.

El gobierno para llevar adelante sus políticas concretas hacia el sector cooperativo creó la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el trabajo (DIFOCOST) para lo cual retoma la función de antiguas direcciones de Fomento Cooperativo, Capacitación y Fomento Cooperativo Pesquero, la función de esta dirección es la de registrar y supervisar a todas las cooperativas, salvo las escolares. Esta dirección para la capacitación cooperativa se vale de la Unidad Coordinadora de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo (UCPEET).

La Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo (CIFC), la integraron un número considerable de secretarías, entre los cuales se encuentran, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Energía, Minas e Industria paraestatal, de Comercio, de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Reforma Agraria, etc. Esta comisión constituyó grupos de trabajo para la capacitación y adiestramiento en varios tópicos como son: política fiscal, gasto público, financiamiento, etc. Se realizó una encuesta nacional de cooperativas, se creó un directorio cooperativo y se crearon las cooperativas de COPLAMAR, además se adquirieron el 12% de las bodegas de la Central de Abasto, con el fin de apoyar la gestión cooperativa, esta comisión se enfrentó a muchos problemas, limitándose finalmente a proponer "líneas de trabajo generales".

El estado también implementó algunos instrumentos financieros, como fue el BANFOCO, el cual canalizaba recursos mediante créditos, sobre todo a cooperativas pesqueras, posteriormente cambio de nombre en diciembre de 1979 y se llamó Banco Nacional Pesquero y Portuario. En 1980 se creó el Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas (FOSOC), este fondo operó mediante recursos de la llamada banca nacionalizada los cuales se concedieron en préstamos a cooperativas por medio del fondo o en todo caso este fondo vigila y supervisa la canalización de recursos financieros a dichas empresas. En 1984 el FOSOC concedió créditos a sociedades cooperativas por el orden de 1265 millones y garantías por 510 millones. Esta situación da una idea concreta del apoyo brindado, si partimos del número de cooperativas de todos los sectores que hasta 1984 se reportaron, vemos que las 2550 cooperativas agropecuarias no les tocaba ni de a millón de pesos, esto pensando en que los apoyos fueran iguales para todas, sin embargo sucede que se canalizaron solamente a aquellas que tenían posibilidades concretas de recuperar la inversión.

Se puede afirmar que en el cooperativismo reciente se distinguen tres vertientes, una que podría caracterizarse como pseudo cooperativismo, pues se organizan así para proteger bienes o capitales; otra que trata de desarrollar un cooperativismo economista priorizando actividades económicas, la de educación y la solidaridad cooperativa se convierten en letra muerta y a veces la cooperativa se convierte en explotadora de fuerza de trabajo, lo cuál rompe con su tradición de solidaridad social; finalmente un cooperativismo escuela que trata de resolver algunas necesidades de producción, servicio o consumo, aunque reconocen que no es la solución total a la compleja situación que padece el pueblo, pero la cooperativa se toma como una forma de organización que permite resolver algunas necesidades, y sobre todo es una escuela por medio de la cuál se promueve la organización y la educación política del pueblo, con el objetivo a largo plazo de que el pueblo retome el poder para conformar una sociedad más justa y equitativa. Visto de esta manera se puede ubicar los principios básicos del

cooperativismo, algunos de estos principios son retomados del cooperativismo inicial (Rochdale), otros son resultado de la experiencia más reciente del cooperativismo actual.

PRINCIPIOS GENERALES DEL COOPERATIVISMO. Estos principios son en esencial los mismos creados por Rochdale en Inglaterra desde hace más de cien años, pero de acuerdo con las distintas experiencias históricas han venido evolucionando, precisándose y enriqueciéndose con las luchas de los trabajadores en diferentes países.

1o. Adhesión libre y voluntaria de los trabajadores.

Las cooperativas son instrumentos de lucha de los trabajadores para facilitar el cambio de la sociedad capitalista. Sin embargo están sometidas a muchas presiones ya que la sociedad capitalista se resiste a ser transformada, por lo que se defiende tratando de que las cooperativas se integren a ella y olviden sus esfuerzos por el cambio social. Existe en cuanto a la admisión de los socios un doble objetivo.

a). Atraer a la cooperativa el mayor número de trabajadores conscientes, para darle cada día mayor fuerza a la organización.

b). Impedir que ingresen personas que no tengan el mismo afán de lucha solidaria que las demás, para evitar de esta manera que se desvirtúe el espíritu cooperativo.

De acuerdo con este principio las puertas de las cooperativas deben estar abiertas para todos los trabajadores que creen en la cooperación y en la necesidad de la lucha solidaria y acepten tanto los deberes como los derechos de los socios, así como los requisitos de admisión que establezca cada cooperativa.

Por otra parte, la libertad de adhesión funciona sólo para los trabajadores y de ninguna manera para los capitalistas. Aparte de esto existen otras razones para limitar el ingreso de socios, éstas son de índole económico y administrativo, por ejemplo: las cooperativas de producción pueden recibir un mayor número de socios, sólo en la medida en que tengan mercado y recursos para aumentar su producción.

2o. Participación democrática (Un hombre, un voto).

La democracia como uno de los principios cooperativos, significa que todos y cada uno de los socios gozan de los mismos derechos y tienen los mismos deberes.

El control democrático se hace factible en una cooperativa porque los socios son al mismo tiempo trabajadores y dueños de los medios e instrumentos de producción. Pero no por ser los dueños de los medios de producción quiere decir que automáticamente ya se va a dar la democracia, es necesario para ello, que todos los socios hagan un esfuerzo constante y decidido por educarse, capacitarse, informarse y participar en todo lo que concierne a su cooperativa y al cooperativismo en general.

La administración de la cooperativa debe estar en manos de todos los socios, por medio de representantes elegidos con la participación de todos, de cualquier manera las decisiones importantes se toman siempre en la asamblea general, en la que participa cada socio con un sólo voto. Nadie puede participar si no es socio.

Otro aspecto relevante de la democracia es el tener en cuenta que ésta funciona a dos niveles: el interno y el externo. El interno es donde los socios en su conjunto toman decisiones y el externo son las condiciones sociales en las que se ubica. Por mucha democracia interna que haya, si la cooperativa en vez de participar y colaborar en la lucha de todos los trabajadores, se

convierte a su vez en explotadora de ellos, lo que está haciendo es reforzar su dominación, actuando entonces de hecho, como una aliada de la clase capitalista. La democracia interna debe prolongarse y extenderse más allá de la cooperativa, a la organización más amplia de todos los trabajadores.

3o. Educación permanente.

La educación es algo mucho más amplio que la instrucción que se recibe en un salón de clases; es una tarea de toda la vida, de cada una de las etapas de la vida. Es una educación en la que todos aprenden de todos, en la que todos enseñan a todos.

Esta educación no se reduce a "aprender" conceptos, sino que busca fundamentalmente un cambio de actitud hacia la **participación, la solidaridad y la toma de decisiones en común**. Por eso se le puede llamar **educación participativa**, donde cada uno de los socios debe sentirse parte del grupo y por ende participar activamente. Se da con esto un proceso de maduración del grupo donde todos los socios aprenderán a escuchar a sus compañeros, es decir, se entablara un diálogo que permitirá una mayor riqueza en la educación. El método tiene diferentes nombres; educación de adultos, educación popular o educación funcional, se resume como sigue:

1. Análisis en común de los problemas.
2. Reflexión y juicio crítico de dichos problemas a la luz de los principios del cooperativismo.
3. Toma de decisiones en común.
4. Ejecución y cumplimiento de los acuerdos tomados.

5. Análisis de los resultados obtenidos, dando principio nuevamente al ciclo de análisis, reflexión, decisión, ejecución y evaluación.

COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS. El cooperativismo pretende crear un nuevo modelo económico más conveniente para los trabajadores que el modelo capitalista; sin embargo, tiene que sobrevivir en una sociedad en la que está en minoría y sujeto a múltiples presiones tendientes a nulificar su esfuerzo, para resistir estas presiones es indispensable que todas las cooperativas se apoyen y ayuden entre sí, no esporádica o eventualmente, sino de una manera permanente y organizada, con un claro sentido de su compromiso solidario.

Esto permitirá lograr la consolidación de todo un sistema cooperativista, a partir de la unión de cooperativas, ya sea en federaciones, en cooperativas de cooperativas, o en sociedades de solidaridad social para obtener en común diferentes servicios como el transporte, la asesoría técnica y los servicios de contabilidad, o para comprar en común sus insumos.

Para que esta organización de apoyo recíproco tenga realidad, debe crearse en torno a un "fondo solidario". Este fondo se forma con las aportaciones que cada cooperativa y por sus excedentes obtenidos. Su objetivo es el fomento de nuevas cooperativas o el estímulo de las existentes. Opera como fuente de financiamiento del sistema cooperativista, que se crea en torno a él y es manejado por representantes de todas las cooperativas participantes.

El fracaso de una cooperativa, no es solamente el de los socios que la forman, sino el de toda la clase trabajadora que ha sido una vez más derrotada por el capitalismo, muchas veces por la falta de solidaridad de los demás cooperativistas.

NINGÚN INTERÉS AL CAPITAL. Los cooperativistas quieren acabar con el capitalismo, en el cual algunas personas, los capitalistas que viven no de su trabajo, sino del interés que produce

su capital. Lamentablemente muchas cooperativas vuelven a caer sin darse cuenta en los mismos vicios de la sociedad capitalista, al retribuir al capital, su esencia y la explotación.

En el espíritu cooperativista se establece **todo para los trabajadores, nada para los capitalistas**. El socio que invierte dinero en una cooperativa, no lo hace para que le rinda más, sino para gozar del servicio que le proporciona esta cooperativa, créditos, artículos baratos, trabajo, etc.

LOS EXCEDENTES PERTENECEN A LA CLASE TRABAJADORA. La diferencia entre una cooperativa y una empresa capitalista es que la primera tiene como objetivo el servicio que prestan a sus socios; el trabajo creativo y bien remunerado en las cooperativas de producción; los artículos de consumo a precios razonables, en las de consumo; el crédito en las de ahorro, etc. En las empresas capitalistas el objetivo es la obtención de utilidades por parte de los propietarios de los dueños de los medios de producción.

Esto no significa que las cooperativas no persigan obtener buenos resultados económicos, por el contrario éstas serán el resultado del mejor funcionamiento de las cooperativas, pero no tienen la finalidad de lucro y por esta razón, a esos buenos resultados se les llama excedentes, los cuales se obtienen de restar a los ingresos que tuvo la cooperativa, los siguientes rubros:

- Los costos de producción o de lo vendido, según se trate de una cooperativa de producción o de consumo.

- Los gastos de funcionamiento (transporte, venta, sueldos, etc.).

- Las reservas, o sea dinero propiedad de los socios, ahorrado en conjunto para prever alguna falla interior o para hacerle frente a algún problema imprevisto.

- El fondo de educación, cantidad destinada a fomentar la educación de los socios y de los demás miembros de la comunidad.

- El pago de imprevistos.

- El fondo de previsión social destinado a cubrir los riesgos de trabajo y enfermedades profesionales de los socios.

Con los anteriores principios de las cooperativas, se pretende crear una teoría que refuerce la idea cooperativa, sin embargo, estos tendrían que aplicarse en principio, pero también adecuarlos a las condiciones propias del desarrollo económico y social de una sociedad y de un determinado país.

LA NUEVA LEY DE COOPERATIVAS EN MÉXICO. Desde la primera ley del 15 de febrero de 1938 su reglamento de julio del mismo año, la creación del Registro Cooperativo Nacional del 11 de agosto de 1938, el acuerdo secretarial para el Fomento Cooperativo del 10 de mayo de 1978, no había existido alguna legislación con relación al movimiento cooperativo en México. Es hasta el sexenio del Presidente Carlos Salinas de Gortari que se legisla en relación a las cooperativas y la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas que se publica en Diario Oficial el día 3 de agosto de 1994, la cual contiene cuatro títulos, once capítulos y 94 artículos.

En el título I, se define lo que es una cooperativa; (Artículo 2) "es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución, consumo de bienes y servicios".

Los organismos cooperativos son las uniones, federaciones y confederaciones que integren las sociedades cooperativas y el sistema cooperativo, es la estructura económica y social que integran las cooperativas y sus organismos, a su vez el sistema cooperativa es parte integrante del movimiento cooperativo nacional (Artículo 3), que comprende todo el sistema cooperativo y a todas las instituciones de asistencia técnica al cooperativismo a nivel nacional. Su máximo representante será el Consejo Superior del Cooperativismo (Artículo 4). Este se considera el órgano integrador del Movimiento Cooperativo Nacional; se constituirá con las confederaciones nacionales y con las instituciones u organismos de asistencia técnica al cooperativismo (Artículo 76).

Los principios cooperativos que plantea la nueva ley son siete (Artículo 6) dentro de los más importantes se menciona: una administración democrática, libertad de asociación y retiro, la distribución de rendimientos, de acuerdo a la participación, fomentar la educación cooperativa y la educación en la economía solidaria, el derecho de pertenecer a cualquier línea política y preferencia religiosa, finalmente promover la cultura ecológica.

Para su integración sólo se requieren 5 socios y se plantean lineamientos generales (Artículo 11) y para su constitución tendrán que elaborarse las bases constitutivas en donde quede claro; denominación y domicilio social, objeto, social, régimen de responsabilidad, constitución del capital, admisión y exclusión de socios, educación, fondos sociales y toda una serie de aspectos propios de la administración cooperativa (Artículo 16).

Una vez constituida deberá inscribirse en el Registro Público del Comercio que corresponda a su domicilio social.

En el capítulo II define las clases y categorías de las cooperativas; de consumidores de bienes y/o servicios y de productores de bienes y/o servicios ordinarios y de participación estatal (Artículo 21 y Artículo 30).

El capítulo III precisa el funcionamiento administrativo en donde la asamblea es la máxima autoridad y se mencionan los asuntos que tratara y como se convocaran. Así mismo se establecen las funciones del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia y las comisiones que se nombren (Artículos 34, 36, 37, 41, 42 y 46).

En el capítulo IV se aborda el régimen económico en donde se determina la integración del capital de las sociedades cooperativas (Artículos 49, 50, 51 y 52), así mismo establecen los fondos sociales de reserva, de previsión social y de educación cooperativa (Artículos 54, 55, 56, 57, 58 y 59).

El capítulo V menciona los derechos, obligaciones y sanciones de los socios de una cooperativa (Artículo 65).

El capítulo VI se refiere a las causas y procedimientos para disolución de la cooperativa (Artículos 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73).

El título II, capítulo I se establece como las cooperativas deberán agruparse en federaciones, uniones o en cualquier otra figura asociativa con reconocimiento legal, así mismo se explica que es el Consejo Superior Cooperativo y se establece la realización cada dos años del Congreso Nacional Cooperativo, así mismo se establecen las funciones de los organismos cooperativos (Artículos 74, 75, 76, 77, 78).

El capítulo II del título III nos indica los organismos o instituciones de asistencia técnica al Movimiento Cooperativo Nacional, también determina las funciones del Movimiento Cooperativo Nacional y como organismos e instituciones pueden ser parte del Consejo Superior del Cooperativismo (Artículos 79, 80, 81, 82), también establece como los organismos cooperativos deberán establecer planes económicos y estrategias que coadyuven al desarrollo de las cooperativas (Artículos 83, 84, 85, 86). Para aquellas cooperativas cuyo objeto sea el ahorro y

préstamo podrán constituir uniones de crédito y bancos de fomento cooperativo, para lo cual se ajustaron a los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Artículo 87).

En el título IV y su capítulo único de la nueva ley de cooperativas se establece la obligación de apoyo por parte de los gobiernos federales, estatales y municipales en lo que se refiere a la educación cooperativa, además de tomar en cuenta la opinión de los organismos cooperativos en la determinación de planes económicos y financieros, en donde se deberá contemplar el desarrollo del cooperativismo, así mismo la SHCP deberá constituir fondos de garantía de origen federal para apoyo de las cooperativas.

Con este resumen de la nueva ley de cooperativa, se trata de dar un panorama general de su contenido, obviamente que existen cambios importantes respecto a la antigua ley, se precisan algunos aspectos cooperativos, la constitución se facilita pues ahora 5 socios pueden integrar una cooperativa, se reafirma la necesidad de la educación cooperativa, se amplían sus funciones sociales y económicas, se determinan los organismos cooperativos y se habla del Sistema Cooperativo como parte integrante del movimiento cooperativo, en el cual integrará el Consejo Superior del Cooperativismo que es el máximo órgano cooperativo y en su seno agrupara a todo el movimiento cooperativo nacional y a las instituciones de apoyo e investigación cooperativa.

Establece lineamientos generales en lo que se refiere al impulso de las cooperativas por parte de los gobiernos federales, estatales y municipales. Sin embargo, este aspecto en particular es de suma importancia para el desarrollo e impulso de las cooperativas pues muchas de ellas requieren de recursos económicos para iniciar o mantener sus procesos productivos y que ante la crisis económica del país atraviesan por una situación difícil ahora; si bien se establece la obligación de todos los niveles de gobierno de apoyar al cooperativismo nacional, esto no se concretara si no existe la presión y las propuestas de desarrollo económico y social del movimiento cooperativo nacional a todos los niveles en donde sea posible hacer planteamientos

y proyectos tendientes al fortalecimiento del sistema cooperativo, de no ser así todos los apoyos posibles quedarán sólo escritos en la ley sin que se lleguen a concretar.

Un aspecto importante que se considera, no precisa la ley es el fomento a la creación e impulso de nuevas cooperativas que vengán a reforzar el movimiento cooperativo, aún cuando esto sea así, el Consejo Superior podrá establecer los lineamientos para este fin.

Con esta ley se observa también que el estado mexicano se desliga de la función de impulsar o crear el banco cooperativo, función que pueden asumir las cooperativas para impulsar sus planes y programas productivos, ajustándose a los lineamientos que la SHCP establece para tal fin.

3.3. EL EJIDO COLECTIVO

En este espacio queremos hacer referencia a los antecedentes históricos de lo que es el ejido colectivo, como surge y tratar de dar algunos elementos que caractericen su situación actual, tomando como referencia algunas obras importantes y sobre todo algunas experiencias recientes sobre ejidos colectivos.

- La Revolución y la Reforma Agraria.

Después de años de explotación y despojo a que estuvo sometida la población rural, ésta estalla en 1910 exigiendo justicia y libertad, en donde destacan sobre todo numerosos contingentes campesinos por todo el país, de ahí que algunos estudiosos mencionen a la Revolución Mexicana como una revolución eminentemente agraria, donde se logró que la tierra cumpliera un profundo papel de justicia social al ser repartida entre los campesinos carente de ella,

adoptando así una función social la tierra, situación que se expresa en el Artículo 27 de la Constitución de 1917, donde se trata de darle sentido al país o nación, a la cuál le corresponde el dominio de tierras y aguas comprendidas dentro de los límites establecidos, pero también a la nación le asiste el derecho de transmitir el dominio de aguas y tierras a particulares y además el estado-nación puede darle modalidades a la propiedad privada de acuerdo al interés público, de tal manera que no provoque conflictos que pongan en peligro la estabilidad social de la nación.

Uno de los logros fundamentales de la Revolución Mexicana fue la Reforma Agraria realizada, cuyos objetivos podríamos resumirlos así:

a). Se tratan de restituir la tierra a núcleos de población que habían sido despojados por distintos mecanismos.

b). Se realiza una distribución gratuita de tierra a comunidades o núcleos de población que no la tenían.

c). Realizar justicia social mediante la entrega de una parcela que solventara las necesidades mínimas.

d). Cambiar la estructura latifundista por otra que garantizará un desarrollo de la agricultura, donde los campesinos tomaran parte.

Es así como nace el ejido como un sistema de tenencia de la tierra que garantizaría la propiedad sobre tierras de pueblos y comunidades. El ejido contiene: tierras de cultivo, terrenos de agostadero o monte, una zona para casas-habitación y una parcela que debería formar parte del patrimonio de la escuela del lugar.

El ejido cuenta con órganos de decisión, por orden jerárquico encontramos a la asamblea general, el comisariado ejidal, consejo de vigilancia, ambos órganos tienen funciones y

responsabilidades distintas pero no ajenas al núcleo ejidal, la situación concreta de la forma de organización ejidal, ha representado una serie de problemas, los que el Estado ha querido resolver modificando las leyes agrarias, sin embargo esto no ha sido suficiente, los viejos vicios no ayudan en nada a una gestión ejidal, limpia y democrática que busca el beneficio igual y parejo para el núcleo ejidal.

- Antecedentes históricos del ejido colectivo

Estudios sobre el colectivismo agrario y la problemática agraria, consideran como el antecedente histórico más importante la Circular 51 emitida por la Comisión Nacional Agraria en 1922, sin embargo consideramos importante mencionar que ya desde la época prehispánica se manejaban algunas formas o tipos de propiedad, las cuales eran consideradas de uso común o de usufructo colectivo, esas tierras eran llamadas Altepetlallí y tenían algunas características que se asemejan a la legislación ejidal actual. Lo que puede considerarse como un referente lejano, pero que corresponde a las formas actuales de tenencia de la tierra, ya que existen condiciones socioeconómicas y políticas diferentes.

Hacia los años de 1868-1869, el movimiento campesino que impulso Julio Chávez López, quien provenía de una escuela para campesinos impulsada por el primer socialista llegado a México que planteaba la organización de la producción campesina en "comunidades". También antes de la Circular 51, es importante mencionar la comuna de Morelos impulsada por Emiliano Zapata, estos antecedentes muestran que no se partía de cero, al plantear, como alternativa viable a el ejido colectivo en México.

En la exposición de motivos de esta circular se planteaba la necesidad de organizar colectivamente la producción por que de esa manera se utilizarían más eficientemente los recursos con que cuentan los ejidatarios. Además se establecía que la producción la manejaría

un "Comité Administrativo", nombrado por la asamblea, este documento también señala que la tierra que se le diera en posesión al ejido, debería contener; fundo legal, terrenos para su labor en forma colectiva, pastizales y bosques. La circular también planteaba la forma de cultivo y la distribución de la producción y sus beneficios.

Como puede observarse la Circular 51 es un antecedente importante para la producción colectiva en México y es prácticamente a partir de ella cuando se retoman ideas sobre los beneficios que ofrecería para México un desarrollo agrícola basado en el ejido colectivo. Cabe mencionar aquí que si bien esta circular no cristalizó del todo, si a partir de allí, se trata de ir mejorando en la legislación que sobre el ejido colectivo se tuvo que hacer posteriormente.

- Legislación del ejido colectivo

Es durante el período de Gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas cuando se le trata de dar al ejido el papel protagonista al considerarlo como la unidad básica de la agricultura de México y en el Código Agrario de la época se justificaba la explotación ejidal colectiva y mencionaba que:

Los ejidos deberían trabajarse de forma colectiva, cuando así lo exija la producción y cuando los productos generados sean tributarios de una industria (caso zonas cañeras). Claro está que para implantar la forma colectiva tenía que cubrirse todo un proceso de estudios técnicos y económicos que garantizara la mejoría de las condiciones de vida del campesino y la antieconomía de la explotación individual, para lo cual deberían contar con todos los elementos que garantizaran su desarrollo (Artículos 200 y 202 del Código Agrario) y el Presidente de la República determinaría la forma de explotación ejidal.

En la Ley Federal de Reforma Agraria de 1971, se incluyen algunas modificaciones importantes entre las que se cuentan como fundamentales las siguientes:

Los ejidos provisionales o definitivos y las comunidades podrán explotarse en forma individual o colectiva.... después estudios técnicos necesarios... además de que las 2 terceras partes del ejido lo soliciten y será el Presidente de la República quién acuerde finalmente la forma de explotación de la tierra (Artículo 130). En su Artículo 131 se recoge gran parte del Artículo 200 del Código Agrario y se agregan aspectos importantes, como es la situación de que cuando las tierras que tributen a industrias (cañera) podrán participar en las utilidades de la empresa para lo cual se establecerán convenios específicos.

El Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, dictará las normas para la organización de los ejidos (Artículo 132). Las explotaciones colectivas contaron con todos los elementos técnicos y económicos necesarios para su desarrollo (Artículo 133). El colectivo pudiese implementarse aún cuando el ejido ya se hubiese fraccionado (Artículo 134).

Mendieta y Nuñez comentaba respecto a las nuevas disposiciones "que si bien se asienta que los ejidatarios pueden acordar la explotación colectiva del ejido, bastaría su acuerdo para disolverla. Pero agrega en ambos casos el Artículo 130, dispone que esa forma de explotación únicamente puede ser acordada o revocada por el Presidente de la República, lo que hará intervenir a veces factores políticos, burocratismo y papeleo que obligará a los ejidatarios contra su voluntad, a mantenerse dentro de la organización colectiva". Agrega que como "no se garantiza a los ejidatarios la readquisición de la parcela que poseía antes de la colectivización del ejido... la falta de esa garantía dará lugar a innumerables abusos y conflictos"⁵⁶.

El Código Agrario y la Ley de Reforma Agraria de 1971, reconocen al ejido colectivo como alternativa viable para organizar la producción, sin embargo, a la vez se reconoce al ejido individual también como otra alternativa que ante los hechos es el que prevalece en la mayoría de los ejidos que existen en nuestro país. Se puede observar que el gobierno federal a través

⁵⁶. Citado por Ivan Restrepo, Salomón Eickstein. "La Agricultura Colectiva en México" (La experiencia de la Laguna, Siglo XXI, Méx., 1979), p. 162,163,164.

del Presidente es el que finalmente determina si un ejido es colectivo o no, lo que garantiza la intervención estatal a través del Ejecutivo Federal y directamente a través de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Así podemos afirmar que esta política de reconocer distintas formas organizativas, sienta las bases para que se desarrolle tanto una como otra y no se deja duda alguna de que, lo que ha predominado es el interés individualista del campesino mexicano que abrumado por los fracasos del colectivo opta por el ejido individual, siendo más susceptible de control político.

QUE ES EL EJIDO COLECTIVO. Es una forma organizativa en la que se realizan en común todos los procesos productivos y esencialmente la explotación de la tierra. Se organiza como una empresa ejidal, donde se trata de explotar todos los recursos con que cuentan, para lo cuál según la Ley de Reforma Agraria de 1971 se realiza conforme a dos principios básicos:

a). La tierra no se divide en parcelas, aunque cada ejidatario conserva sus derechos de explotación, estos los aporta al ejido.

b). El ejidatario aporta su trabajo personal.

El acuerdo para que un ejido colectivo se constituya, debe emanar de la asamblea general pero, era el Presidente de la República quien determinaría la forma de explotación colectiva de los ejidos, basándose en el Artículo 131 de la Ley de Reforma Agraria, la aprobación del colectivo se sujete y se justifica cuando:

1. Las tierras constituyen unidades de explotación que no sea conveniente fraccionar y exijan para su cultivo la intervención conjunta de los ejidatarios, que conforman al ejido de que se trate.

2. Cuando la explotación individual resulte antieconómica.

3. Cuando se trate de ejidos que tengan cultivos cuyos productos están destinados a industrializarse y que constituyen zonas productoras de las materias primas de una industria. Un ejemplo de ello son las zonas cañeras.

4. Cuando se trate de los ejidos forestales y ganaderos.

Cada unidad agrícola, pecuaria, forestal, minera, pesquera, turística, artesanal, etc., funcionará bajo el cargo de un secretario auxiliar, quien dependerá directamente del comisariado ejidal. Tendrá a sus ordenes el grupo de trabajo de la unidad; vigilará la ejecución correcta de las actividades acordadas por la Asamblea de Balance y Programación; computar las jornadas trabajadas por cada ejidatario; les distribuirá los suministros (semanal o quincenalmente) correspondientes.

La organización colectiva tenía como objetivos centrales la de: programación de actividades productivas, la organización y distribución del trabajo, operación de crédito y seguros, buscar la asesoría técnica, obtención y operación de maquinaria, adquisición y ventas de insumos para la producción, establecimiento y operación del consumo interno y la determinación del régimen de responsabilidad.

Las obligaciones de los ejidatarios del colectivo eran; conferir al ejido los derechos de explotación y cumplir con el trabajo mediante jornadas de trabajo. Sus autoridades en orden jerárquico eran las siguientes; la asamblea general, el comisariado, el consejo de vigilancia y secretarías y comisiones.

Para su constitución como ejido colectivo, la asamblea mayoritaria solicitaría a la S.R.A. la cual realizaría los estudios técnicos correspondientes, los cuales se turnaban al Cuerpo Consultivo

Agrario, con el dictamen en positivo se turnaba al Presidente del Ejecutivo para firma para su aparición en Diario Oficial y dando aviso a la Dirección de Organización Ejidal y Registro Agrario Nacional.

Con la creación de la nueva Ley Agraria de 1992, en donde se da un giro importante en la cuestión agraria, en lo que se refiere específicamente a la explotación colectiva de la tierra se menciona en el título tercero, sobre ejidos y comunidades que estos poseen personalidad jurídica y patrimonio propio y son propietarios de sus tierras (Artículo 9). Estas operan de acuerdo a un reglamento en donde se establecerán las bases generales para la organización económica y social, el cual determinaran libremente, así como toda una serie de disposiciones generales (Artículo 10).

Por lo que se refiere específicamente a la explotación colectiva, este puede ser adoptado cuando así lo decida la asamblea general, para lo cual se determinara la forma de organización del trabajo y la explotación de los recursos del ejido, así como los mecanismos de reparto equitativos de los beneficiarios, la conformación de capital, fondos de previsión social o de servicios. Así mismo los ejidos colectivos ya constituidos podrán concluir el régimen colectivo por acuerdo de asamblea en los términos que se plantean en Artículo 23 (Artículo 11 y 23).

Hasta aquí se ha planteado que es el ejido colectivo, sus objetivos y los procedimientos que se siguen para su conformación y lo que plantea la nueva Ley Agraria de 1992, de todo esto se desprenden algunos comentarios.

Del sexenio del Presidente Lázaro Cárdenas al de Gustavo Díaz Ordaz el campo mexicano jugo un papel importante en el desarrollo económico del país, pues este aportaba excedentes importantes de productos al consumo, a la industria, la inversión al campo fluía de manera considerable. El problema agrario aún se seguía presentando de tal forma que el reparto de tierra se continuaba vía creación de nuevos ejidos o centros de población y también ampliación.

Aún cuando durante el sexenio de Miguel Alemán se estableció el certificado de inafectabilidad de la pequeña propiedad que al excederse era sujeta de afectación. Los excedentes de tierra fueron dotados o restituidos a ejidos y comunidades y que para su explotación podía optarse por la vía parcelada o colectiva, fueron muchos los intentos colectivos sin embargo, al paso del tiempo sucumbieron debido tanto a causas internas como externas.

Con el movimiento popular de 1968 que sacudió la conciencia de la nación, la lucha en el campo fue en ascenso de tal forma que la lucha por la tierra fue una de las demandas principales y que fue bandera de muchas organizaciones campesinas, entre las cuales se encontraban las de Tlaxcala, que habían puesto los ojos en las extensas tierras de las haciendas ganaderas, pues no comprendían como una cabeza de ganado podía tener hasta 40 has para pastar y ellos sin un pedazo de tierra. Estos paisajes influyeron para que se conformaran grupos de solicitantes de tierras que por los procedimientos que la misma Ley de Reforma Agraria establecía podían obtener la tierra. Es así como en Tlaxcala al inicio de la década de los 70's se dio una fuerte lucha campesina que culminó con la creación de nuevos ejidos y ampliaciones y que trataron de implementar la forma de producción colectiva (Ejidos: Plan de Ayala, La Unión Ejidal Tierra y Libertad, Francisco Villa, etc. etc.).

De mediados de los setenta a la fecha la lucha campesina se orienta fundamentalmente a lucha por la producción y por apropiarse de sus excedentes, por tal razón destacan las luchas por mejores precios, créditos, infraestructura, etc. Situación que cambió a partir de que nuestro país comienza con la apertura comercial con otros países con una agricultura subsidiada que en términos de competencia con la mexicana esta le lleva mucha ventaja, toda esta situación ha provocado el descenso de la producción en algunos subsectores de la agricultura en algunos quiebra total o parcial, problemas de cartera vencida, deterioro de las condiciones de vida todos los campesinos y más aún los que operan con PROCAMPO y crédito a la palabra.

Desde el punto de vista económico el ejido colectivo permite que los medios de producción con que cuenta el ejido sean de uso común y no sea un dueño que utilice solamente para su beneficio los recursos con que cuenta el ejido. Demostrada esta que, en igualdad de condiciones esta forma de organización colectiva es igualmente productiva y rentable económicamente con cualquier otra forma de organización.

La ventaja que presenta el colectivo, podríamos ubicarla desde el punto de vista social y político, esto permite una mayor participación de los ejidatarios en el rumbo que se le pretende dar a su ejido, se trata también que los recursos en que apoya el estado sean canalizados al conjunto de los ejidatarios. Desde el punto de vista político, representan una forma mediante la cuál el ejido conforma bastiones de lucha y autogestión campesina que permitirán en un momento dado ser sujetos de su propio destino.

Además revisando algunas experiencias habría que decir que efectivamente algunas experiencias colectivas, tanto a nivel local, nacional e internacional no han sido del todo positivas, pero también, se pueden rescatar experiencias exitosas después de haber sorteado situaciones de carácter interno y externo.

Se considera que en general en los distintos ejidos colectivos dispersos por toda la República, aún son importantes las acciones de lucha campesina, la cuál ha pasado por etapas distintas, una la consecución de la tierra, la lucha por la producción, la comercialización, los servicios y la democracia en fin como clase social de México representa un importante papel social y económico.

3.4. UNIÓN DE EJIDOS

La Unión de Ejidos es una forma de organización que a partir de mediados de la década de los setenta comenzó a conformarse, a iniciativa de los propios ejidos o por promoción de instituciones encargadas de aplicar la política de desarrollo rural en México.

Esta forma de organización forma parte importante del tipo de organización que el Estado a través de sus instituciones del Sector Agropecuario impulsa, con el objetivo de organizar de manera más eficiente la producción y para poder hacer uso más racional de los recursos otorgados a los campesinos.

Su fundamentación legal está basada en la ex-LFRA y sus objetivos tenderán a la creación de estructuras orgánicas que den a los ejidatarios unidos, mayores posibilidades para obtener las ventajas siguientes:

- a) De naturaleza técnica.
- b) Financieras.
- c). Comerciales.

La ex-LFRA en sus Artículos 146, 147, 150, 162 y 171 planteaba una serie de objetivos de las Uniones de Ejidos entre los cuales destacan; colaborar a la producción, establecer centrales de maquinaria, obtener créditos y realizar la comercialización de manera conjunta.

Las Uniones de Ejidos son figuras organizativas en las que dos o más ejidos realizan en forma conjunta, una, algunas o todas las operaciones señaladas en la ex-LFRA (Artículos 146 y 147).

La Unión de Ejidos se constituía por iniciativa de los ejidatarios, o de la Secretaría de la Reforma Agraria. Cuando la iniciativa era de los ejidatarios se avisaría a la Dirección General de Organización Ejidal, para que esta comisionara al personal necesario a fin de que realizara los estudios socioeconómicos y proyectos de estatutos que habrían de regir a la Unión.

En cada ejido de los que van a formar la Unión se celebrarán asambleas en las que se tomarán por acuerdo de las dos terceras partes de los asistentes, las siguientes decisiones:

a). Que el ejido decida formar parte de la Unión.

b). La elección de dos representantes que integrarán todas las asambleas de la Unión.

c). Las atribuciones que la asamblea de ejidatarios otorgue a dichos representantes y la duración de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno del ejido.

En las bases constitutivas se contemplan algunos aspectos propios de la Unión de Ejidos, como son sus principios, programa y estatutos, su duración, las aportaciones, derechos y obligaciones de los socios, órganos de gobierno y niveles de dirección.

En la nueva Ley Agraria de 1992 en su título cuarto, establece que los ejidos podrán constituir uniones con el objeto de coordinar actividades productivas, asistencia mutua, comercialización (Artículo 108). El procedimiento para su constitución se da a partir del acuerdo del ejido o de los ejidos. Los estatutos de la unión contendrán: denominación, domicilio y duración; objetivos; capital y régimen de responsabilidad; lista de miembros y normas para su admisión, separación, exclusión, derechos y obligaciones; órganos de autoridad y vigilancia; normas de funcionamiento; ejercicio y balances; fondos, reservas y reparto de utilidades; así como las normas para su disolución y liquidación (Artículo 109). Por lo que se refiere a sus órganos de

Consejo de Administración, el cual lo nombra la asamblea y se compone de un presidente, un secretario, tesorero y vocales. La vigilancia será responsabilidad del Consejo de Vigilancia.

IMPORTANCIA DE LA FIGURA UNIÓN DE EJIDOS. Esta forma de organización superior fue la forma mediante la cual el gobierno trato de desarrollar su política de desarrollo en el campo, apoyo y refaccionó fuertemente a uniones de ejidos en todo el país, ejemplos importantes se desarrollaran en noroeste y particularmente en valles altamente productivos de Sonora y Sinaloa. También en la región Central de México y particularmente en Tlaxcala.

Es particularmente notorio en la región central (México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Querétaro), como en 1981-1988 se incrementaron considerablemente las uniones de ejidos como muestra de que la política estatal en cuanto a la figura organizativa pretendió fuese punta de lanza del Desarrollo Rural.

En 1981 en la región central funcionaban 24 uniones de ejidos y agrupaban a 65 868 campesinos de 273 ejidos y 19 comunidades. El Estado de México agrupaba a 11 uniones y tenían 42,385 socios, le seguía el estado de Hidalgo con 2 uniones con 15,800⁵⁷ socios.

Para 1988, se registran 101 uniones de ejidos y 12 asociaciones rurales de interés colectivo, lo que demuestra el interés del Estado para con esta figura organizativa⁵⁸. Con esta política se logro que gran parte del movimiento campesino pusiera atención a este proceso pues prácticamente todo se canalizaba hacia éste tipo de figura. En algunos lugares y regiones esta situación sirvió para romper procesos independientes de organización campesina (caso la Huasteca Hidalguense).

⁵⁷. Rello, Fernando, et, al., Las Organizaciones de Productores Rurales en México, UNAM, 1990, p. 30.

⁵⁸. SPP. Grupo Técnico de apoyo al Sector Social de la Economía. Directorio Regional de Uniones de Ejidos y Asociaciones Rurales de Interés Colectivo, Región Centro, México, 1988.

En muchos lugares donde se constituyeron uniones la iniciativa fue de organismos estatales o federales, que más que forma organizativa para resolver los problemas que padecían los productores sirvieron de aparatos de control político-electoral para impulso de las políticas oficiales, su funcionamiento generalmente se turnaba burocrático y limitado.

Al inicio de la década de los 80's en el Estado de Tlaxcala, también se dio un proceso de creación de Uniones de Ejidos (se crea la Unión de Ejidos Valle de Huamantla, Unión de Ejidos de Calpulalpan), a través de los cuales se impulsaron programas productivos de los ejidos asociados. Problemas internos y cambio de políticas hacia el campo no permitieron un desarrollo importante que sirviera de polo atrayente para más ejidos. Los cambios en la política hacia el campo influyeron determinadamente caso PRONASOL (1990), que con el impulso a los Comités locales de Solidaridad (CIS) y los Fondos Regionales de Solidaridad (FRS) fueran el tipo de figura privilegiada para la canalización de algunos apoyos al campo. Para Luis Hernández Navarro⁵⁹, la orientación de construir este tipo de organizaciones, tenía como objetivo de que los recursos llegaran directamente a la base, debido a que muchas figuras y organizaciones campesinas tradicionales funcionaban cupularmente y clientelariamente. Con esto lo que se estaba creando eran pequeños núcleos organizados con dificultades para integrar verdaderas formas de organización superior, que coadyuven a la solución de los problemas de producción, comercialización y crédito.

Toda esta situación se confirma mediante los siguientes datos en Hidalgo y Tlaxcala se constituyeron 215 sociedades de solidaridad social, 15 sectores producción ejidal y 8 sociedades de producción rural⁶⁰.

Ante el desgaste y los pocos resultados de las organizaciones de productores en Tlaxcala, que tuvieron vida hasta 1992 surgen en el estado uniones de ejidos en las distintas regiones que

⁵⁹. Hernández N. Luis. El Otro Movimiento Campesino. Suplemento Campo Uno. Uno más Uno. 24 feb. 1992.

⁶⁰. SRA. Registro Agrario Nacional. Hojas de Registro de Organización Ejidal. México, 1991.

fueran frentes de lucha y que dieran respuesta a la problemática de los productores, se crearon 4 uniones de ejidos que agruparon en su momento a más de 11,815 ejidatarios, abarcando más de 80,681 has, su influencia se dio hacia regiones que se ubican en los cuatro puntos cardinales del estado (Ver cuadro 6).

CUADRO No. 6. UNIONES DE EJIDOS CREADOS EN 1992 EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

REGIÓN	MUNICIPIOS	EJIDOS	EJIDATARIOS	HECTÁREAS
SUR	3	8	1630	1610
ORIENTE	6	18	5116	36178
PONIENTE	5	13	3303	25139
NORTE	2	9	1796	11121

FUENTE: Archivo de la Unión de Ejidos Zona Norte.

Sin ahondar en un análisis más profundo, esto nos da idea del grado de organización de productores bajo la figura Unión de Ejidos.

CAPITULO IV

TLAXCALA: ASPECTOS SOCIODEMOGRAFICOS, ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES

4.1. INTRODUCCIÓN

El estado de Tlaxcala a excepción del Distrito Federal es el más pequeño en cuanto a extensión pues cuenta con una superficie de 4 mil 16 kilómetros cuadrados, esto significa el 0.2 por ciento de la superficie nacional. Estas cifras parecieran insignificantes, sin embargo, no lo son pues es un estado que aparentemente pequeño al igual que muchos estados es grande en problemas y la situación económica-productiva y social que refleja no se aparta mucho de lo que la nación en su conjunto proyecta actualmente. Tlaxcala antes de 1910 era uno de los estados más "prósperos" pues así lo evidencia el auge de las haciendas pulqueras, el tendido de líneas férreas y un lugar muy importante en la industria textil. Después de la revolución sufrió una parálisis que la sumió en un atraso, importantes elementos los plantea el investigador Mario Ramírez Rancaño: "Desde los años veinte los hacendados fueron golpeados una y otra vez por la Reforma Agraria. Después del Cardenismo ya sólo quedaron los residuos. Los industriales textiles no lograron modernizarse y debido a ello envejecieron. Finalmente en los años sesenta y setenta cierran sus puertas. Pero lo más dramático, es que no apareció en la entidad una clase social con el empuje suficiente para convertirse en el nuevo motor que la transformara. Ni entre

los propios hacendados ni entre los industriales textiles brotó una burguesía industrial capaz de reemplazar a las viejas clases dominantes para llevar a cabo la modernización o revolución industrial. A causa de ello Tlaxcala no se pudo sostener en el mismo sitio que ocupó años atrás". De esta manera Tlaxcala arriba al conjunto nacional en la década de los ochenta como un estado aún sumamente atrasado, situación que reconocieron sus gobernantes pues durante la gubernatura de Tulio Hernández (1981) en plan de broma decía que Tlaxcala ostentaba "el campeonato de la miseria y el atraso".

Posee en el 93.5 de su territorio clima templado subhúmedo con lluvias en verano (Cw), se ubica en el eje Neovolcánico y pertenece subprovincia de lagos y volcanes del Anáhuac. Tiene una precipitación promedio de 662.4 mm y una temperatura media anual en la Ciudad de Tlaxcala de 16.4°C.

4.2. ASPECTOS SOCIODEMOGRAFICOS

A). **POBLACIÓN:** Para 1990 la población total de Tlaxcala fue de 761,277 personas. Su tasa de crecimiento anual fue del 3% y su densidad de población es de 195 habitantes/km . La población que habla alguna lengua indígena alcanza un número de 22783. Así también de 450 368 habitantes mayores de 15 años, 50 075 son analfabetas, lo que significa un 11.1%. Según los criterios de INEGI la población urbana representa un 76.5% y la rural 23.5%.

B). **EMPLEO:** La población económicamente activa en Tlaxcala para 1990 fue de 203 908, de la cual tuvieron ocupación 196 609 distribuidos en los diversos sectores que componen la economía del Estado. El primario ocupó 56 150 (28.5%); el secundario 66 662 (33.9%); el

terciario 70 109 (35.6%); no especificado fue de 36 88⁶¹. Esto significa que 7 299 personas estuvieran desempleados que representa un 4%.

Datos del trimestre octubre-diciembre de 1994⁶², nos indican que la P.E.A. representa el 50.9 de está se emplea el 96% y persiste el desempleo del 4% de 1990. La Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU), de acuerdo a sus criterios en 1994 para Tlaxcala la población urbana ocupada por sector, se distribuyó de la siguiente manera: Industria de la transformación 25.5%; Servicios 27.6%; Comercio 19.9%; Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca 11.6%; Comunicaciones y Transporte 5.7%; Gobierno 5.7%; otras ramas 4.9%.

De lo anterior se desprende que los aspectos sociodemográficos nos dan ideas sobre la importancia que tiene el medio rural en Tlaxcala, pues su aporte en el empleo es significativo (28.5%), aún cuando los criterios de INEGI lo considera como una entidad predominantemente urbana. Cabe señalar que mucha de la mano de obra utilizada por el sector primario es estacional y percibe los salarios más bajos, lo que obliga a que gran parte de la población rural a emplearse en actividades del campo o la ciudad migrando a los polos de desarrollo regionales, nacionales e internacionales para complementar su economía tan afectada en estos tiempos:

4.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

A). LA AGRICULTURA. En Tlaxcala existen (VII Censo agrícola-ganadero 1994), 240 ejidos y comunidades agrarias, cuentan con una superficie aproximada de 149 857 has, de estas

⁶¹. INEGI: Perfil Sociodemográfico, XI Censo General de Población y Vivienda 1990. México 1992.

⁶². INEGI: Gobierno del Estado de Tlaxcala. Anuario Estadístico del Estado de Tlaxcala 1995. México 1995.

aproximadamente el 80% están parceladas y las restantes son de uso común y colectivos. Esto le representa a la propiedad social aproximadamente el 50% de la superficie. El otro 50% lo representa la pequeña propiedad, los terrenos nacionales, parques y demás formas de tenencia. La mayoría de los ejidos tienen como actividad principal la agricultura para la cual destinan el 80% de la superficie, 15% son pastos, 6% bosques y resto son para otros usos.

La superficie total cultivada en el estado en 1994 fue de 243 983, el 11% fue de riego y el 89% de temporal.

El número de ejidatarios alcanza un número de 39 448 y de estos el 98% tienen parcela individual. No está muy preciso el número de pequeños propietarios, de PROCAMPO indican que para 1994 solicitaron ingresar 85 980 productores, sin embargo, se beneficiaron 84 110 incluyendo ejidatarios y pequeños propietarios, de tal manera que para nuestro caso de manejara un total de productores de alrededor de 86 000.

4.4. PATRÓN DE CULTIVOS EN 1994.

Tiene dos componentes importantes que son los cultivos cíclicos y cultivos perennes. Dentro de los primeros destacan los cultivos de maíz, trigo, cebada, frijol, papa, haba seca, avena y asociaciones del maíz. Los segundos destacan los cultivos de alfalfa, pastos, duraznos y manzano en el cuadro 7, se observa la superficie total sembrada y por cultivo en todo el estado.

En el cuadro 7 encontramos; volumen y rendimientos de los cultivos principales en donde se observa que los rendimientos para los cuales se destina la mayor superficie, sus rendimientos son por abajo respecto a otros países y particularmente con los firmantes del T.L.C. pues en EE.UU. en maíz sus rendimientos son de 6.81 ton/ha; en Canadá alcanzan 6.75 ton/ha contra 2.33 en Tlaxcala.

CUADRO No. 7. PRINCIPALES CULTIVOS, SUPERFICIE, VOLUMEN Y RENDIMIENTOS EN TLAXCALA 1994.

CULTIVO	SUPERFICIE COSECHADA TEMPORAL Y RIEGO	VOLUMEN TON	RENDIMIENTO TON/HA
CÍCLICOS			
MAÍZ	154 420	360 064	2.33
TRIGO	45 600	114 002	2.5
CEBADA	15 982	39 641	2.48
FRIJOL	5 829	3 848	0.66
PAPA	2 690	41 770	15.5
HABA SECA	2 752	2 148	0.78
AVENA FORRAJERA	2 001	41 964	20.97
HABA VERDE	1 414	7 117	5.0
MAIZ-FRIJOL	1 264	2 234	1.76
MAIZ-FORRAJE	613	30 775	50.0
AVENA-EBO	473	11 825	25.0
EVO	321	11 005	34.28
MAIZ-CALABAZA	278	1 672	6.0
CILANTRO	277	2 982	9.6
TOMATE	210	2 023	9.6
ESPINACA	209	2 310	11.0
LECHUGA	164	5 041	30.7
ACELGA	123	2 230	18.13
PERENNES			
ALFALFA	3 776	257 990	68.0
PASTOS	129	4 131	32.0
DURAZNO	124	1 535	12.37
MANZANO	58	354	6.10

FUENTE: (INEGI. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Anuario Estadístico de Tlaxcala 1995. Cuadros 4.1.1.8.4.1.1.9. pág. 255-283). Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el Estado. Unidad de Planeación.

4.5 PRODUCTORES ACREDITADOS, CRÉDITO Y SEGURO

De los aproximadamente 86 mil productores de Tlaxcala, se acreditan 2 613 por parte de BANRURAL y FIDERT, esto equivale al 3% del total de productores.

El total de la superficie estatal que se destina a las actividades agrícolas es del orden de 243, 983 hectáreas de estas el crédito cubre 21 969 has, esto equivale al 9%.

Por lo que se refiere a la superficie asegurada ésta representa un total de 12 226.40 has, esto equivale al 5% según AGROASEMEX, Gerencia estatal, los cultivos que entran dentro de este esquema son maíz de grano, trigo, cebada grano, frijol y papa.

CUADRO No. 8. TECNOLOGÍA AGRÍCOLA, CRÉDITO PARA TLAXCALA. 1990-1994.

Se presenta de la siguiente manera:

TECNOLOGÍA, CRÉDITO Y SEGURO	% EJIDOS	SUPERFICIE TOTAL ESTATAL	SUPERFICIE TOTAL
FERTILIZANTES QUÍMICOS	98		293 983
USO DE TRACTOR	90		
PESTICIDAS	86		
ANIMALES DE TRABAJO	78		
FERTILIZANTES ORGÁNICOS	74		
ASISTENCIA TÉCNICA GRATUITA	53		
SEMILLA MEJORADA	36	95 965	
ARBOLES INJERTADOS	11		
ASISTENCIA TÉCNICA PAGADA	5		
ACREDITADOS PRODUCTORES		2 613	
CRÉDITO		21 969	
SEGURO		12 226.40	

FUENTE: INEGI. Tlaxcala, resultados definitivos Tomo I, VII Censo Agrícola-Ganadero, México 1994, p. 23 e INEGI. Gobierno del Estado. Anuario Estadístico de Tlaxcala. 1995

Como puede observarse solamente el 2.4% del total de ejidos no utiliza fertilizante químico y otros elementos de la tecnología los utiliza parcialmente, esto repercute directamente en la productividad, pues sus rendimientos promedios son bajos y sin posibilidades de competencia internacional.

4.6. RENTISMO Y VENTA DE PARCELAS

Fenómeno prohibido antes de las reformas al artículo 27 constitucional y la nueva ley agraria, aunque se presentaban, actualmente datos del VII Censo agrícola-ganadero, tomo I⁶³, en el estado se presenta la siguiente situación: la superficie rentada es del orden de 3,069.493 has, prestada 1,378.930 has, aparcería a medias 3,381.62, y otra forma 1,247. Todas estas formas implican que el dueño de la tierra ya no trabaja directamente su tierra, presentando esto un total de 9,077.04 has que equivale a 3.7% de la superficie sembrada.

Por lo que respecta a la venta de parcelas ejidales es un fenómeno aún sin estadísticas. Sin embargo, se empieza a presentar con varios ejidos y pequeños propietarios el precio promedio de venta de parcelas de temporal es de \$4,000.00 y parcela de riego alcanza alrededor de los \$10,000.00. Aún sin presentarse dramático este fenómeno emerge y se desarrolla a partir de las reformas al artículo 27 constitucional y con la nueva ley agraria.

B). GANADERÍA: De las 76 816 unidades de producción rural 48 074 cuentan con actividad de cría y explotación ganadera, las cuales se distribuyen por tenencia de la siguiente manera: privada con un 47.5%; ejidal 43.5%; mixta 9.0%, esto significa que son los pequeños propietarios los que más desarrollan la ganadería: La población ganadera estatal para 1994 se compone de la siguiente manera: Bovinos con 108 074; porcino 273 593; ovino 191 932; caprino 43 423; aves 777 548; abejas 11 000. Este hato ganadero tiene una producción en toneladas anuales estimada por especie de: Bovino 5138.70 ton; porcino 12 446.00 ton; ovino 1 283.70

⁶³. INEGI. Tlaxcala, resultados definitivos Tomo I, VII Censo agrícola-ganadero, México 1994, p. 23

ton; caprino 280.90 ton; aves 1 224.30⁶⁴. El valor de la producción de carne en canal de toda la ganadería alcanza la cifra de 159 362.36 millones de pesos para 1994.

En la actualidad la problemática de este subsector es el incremento de insumos, lo cual a incidido en la contracción de actividad sobre todo aquellas unidades productivas que no resistieron los ajustes en los subsidios y créditos impulsores de la actividad ganadera.

C). SILVICUTURA: En 1994 las unidades de producción con esta actividad alcanza un número de 4 351, de las cuales el 47% son ejidales y 43% son privadas. La producción maderable total en m en rollo es de 31 815 toneladas desglosadas por especie de la siguiente manera: Pino 21 137, oyamel 7 938, encino 2 491 y otros 249. Para este año el valor de la producción representó un total de 6 774 430 millones de pesos.

La producción forestal se concentra hacia la parte norte y noroeste del Estado y principalmente en 5 localidades: Calpulalpan, San Torun de Lázaro Cárdenas, Nanacamilpa, Terrenate y Tlaxcala, estas se localizan en las partes altas de las cuencas, lo que les hace jugar un papel importante en el aspecto ecológico, de ahí que a nivel estatal en 1994 se reforestó con 2, 011 739 árboles, los cuales abarcaron a 1,550 has. Este programa es importante, pero si no se apareja con otros su efecto es limitado como por ejemplo: Conciencia Social, Cercados y Control Ganadero que afecta muy fuertemente las reforestaciones.

Actualmente la problemática más importante en la producción forestal es: Incumplimiento con las normas técnicas de los aprovechamientos forestales autorizados; pastoreo excesivo; talas clandestinas; incendios forestales; cambio de uso de suelo; ocoteo-plagas y enfermedades.

⁶⁴. Ibid. P. 294, 300, 306.

D). PESCA: En 1994 se capturó en peso vivo 700 890 toneladas con un valor de la producción de 5, 461 996 millones de pesos. La especie principal es la carpa "barrigona". Toda esta producción se obtiene en presas, represas y jagüeyes construidos en el Estado, los cuales juegan un papel importante en el aspecto ecológico.

E). LA INDUSTRIA: La industria actual del Estado contribuye aproximadamente con el 33.9% de la mano de obra empleada.

Antes de 1900 Tlaxcala era considerada como una entidad de auge económico, ya que su Producto Interno Bruto (PIB) ocupaba el lugar 24 por arriba de los estados de Aguascalientes, Querétaro, Tabasco, Baja California Norte, Campeche, Colima. El PIB "per cápita" ocupó el lugar 14 del conjunto de estados. Esta situación cambió después de 1900, de tal manera que para la década de los ochenta y principios de los noventa esta situación cambió totalmente, ya que su participación en PIB nacional representó menos del 0.5%.

La industria actual del estado se compone de los subsectores de la minería, manufacturera, construcción y electricidad que hasta el 30 de junio de 1993 presentaron la siguiente situación:

CUADRO No. 9. INDUSTRIA

SUBSECTOR	UNIDADES ECONÓMICAS	TOTAL DE PERSONAL OCUPADO
MINERÍA	35	274
MANUFACTURERA	3064	33009
CONSTRUCCIÓN a/:	88	1180
ELECTRICIDAD	1	376

FUENTE: INEGI-Gobierno del Estado de Tlaxcala. Anuario Estadístico del Estado de Tlaxcala, 1995. México.

a/: Datos de 1994.

El subsector más afectado por la situación económica actual fue el subsector de la construcción pues este en 1990 ocupaba a más de 15 000 personas para 1994 sólo ocupó 1180, y un número importante provenía del medio rural, situación que impactó negativamente a la economía de los campesinos y sus familias.

F). SERVICIOS: Este sector se compone de dos subsectores, uno es el comercio y el otro es el turismo. El comercio para 1993 empleó a 2 085 personas y el turismo en 1994 a 760. Estas actividades no han crecido de manera importante. Sin embargo, se han mantenido a los niveles de 1990.

4. 7. ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES EN LOS 90's

En el Estado de Tlaxcala se encuentran actualmente un número considerable de organizaciones de productores que van desde los más elementales hasta formas superiores de organización, que a partir de sus necesidades se han agrupado para tratar de resolver su problemática productiva.

Por lo que se refiere a la participación de ejidos en asociaciones o figuras jurídicas, el VII Censo Agropecuario de 1990 publicado en 1994, nos indica que de los 240 ejidos, 44 pertenecen a Uniones de Ejidos, lo cual representa sólo un 18% y seis pertenecían a Asociaciones Rurales de Interés Colectivo, lo que significa 2.5%. El resto de los ejidos no estaban organizados a ninguna organización agraria externa, lo que representa un 82%.

Por lo que se refiere a la organización agraria interna, 29 ejidos tenían 80 sectores o grupos de producción con 1,722 integrantes. Esto representa un 12% de ejidos con sectores y respecto al total de ejidatarios (39,448) que participan en grupos de producción estos representan un 4.3%.

Estos datos nos indican la situación y el grado de organización bajo este tipo de figuras organizativas en el campo Tlaxcalteca y confirma el problema de la desorganización, el individualismo alimentado por el minifundio tan presente en el estado y fortalecido a partir de las Reformas al Artículo 27 y con la nueva Ley Agraria.

Por lo que se refiere a los pequeños propietarios, estos han tratado de incidir en la política agropecuaria en el Estado a través de la Federación Estatal de Pequeños Propietarios, que ha presentado una serie de propuestas de apoyo a los productores a través de las diversas dependencias relacionadas con el sector agropecuario y forestal, con la finalidad de revertir la tendencia negativa de las actividades agropecuarias que realizan los pequeños propietarios.

CAPITULO V

LA COOPERATIVA, LOS EJIDOS COLECTIVOS Y LA UNIÓN DE EJIDOS EN TLAXCALA

Siendo nuestro objeto de estudio aquellas figuras organizativas donde de alguna manera, se aplican los principios solidarios y de apoyo entre sus socios participantes, pretendemos hacer un recuento de su desarrollo y su situación actual.

5.1. COOPERATIVAS AGRARIAS

Los ideales cooperativos en el Estado de Tlaxcala se remontan a las luchas campesinas encabezadas por Julio Chávez López, con la influencia de las ideas del griego Plotino C. Rhodakanaty que a su vez era influido por los socialistas utópicos de Europa de aquellos tiempos. "Por el contrario, la asimilación de la teoría de Rhodakanaty de enseñar con el ejemplo, convenciendo poco a poco, fue totalmente diferente entre sus discípulos, quienes consideraron más apropiado tomar medidas drásticas para implantar justicia. Así y sólo así, era posible formar las comunas agrícolas tan ansiadas. Sabían que no había otra forma. Es quizás por esta gestación de la violencia en Chalco que el inmigrante los abandonó para continuar con sus clases en la preparatoria de la Ciudad de México. Tiempo después, organizó en Chalco el Club Socialista donde existía más agitación política y menos acción concreta. Posteriormente, Chávez López empezó a preparar a numerosos y diversos grupos campesinos, desde Chalco a

Texcoco, con el objetivo de invadir haciendas. Para 1868 había extendido sus actividades hasta San Martín Texmelucan, Puebla, Tlaxcala y la parte sur del Estado de Morelos⁶⁵.

Se sabe que de estas luchas resultaron invasiones de tierras de algunas haciendas, pero no se sabe de la fructificación de los ideales mencionados.

Durante el Cardenismo, se entregaron tierras a los campesinos del Estado de Tlaxcala y se impulsaba su explotación colectiva, mientras que al mismo tiempo se protegía a los grandes hacendados, a los cuales se les permitió registrar "Sociedades Agrícolas y Ganaderas", que nada tenían que ven con los principios de cooperación, se trataba solamente de una de las tantas formas para disfrazar los grandes latifundios⁶⁶.

"El 14 de septiembre de 1938 el Diario Oficial publicaba el Decreto de Inafectabilidad como una Sociedad Cooperativa Agrícola formada por 20 propietarios: La hacienda de Mimiahuapan quedó "dividida" en 20 propietarios".

El 29 de enero de 1942 se creó la Sociedad Cooperativa Forestal de El Rosario en el Municipio de Tlaxco, la cual desde tiempo se encuentra en proceso de liquidación⁶⁷.

Según datos proporcionados por la Delegación Federal del Trabajo en el Estado⁶⁸: En 1985 había 4 cooperativas de consumo, 5 de producción y 8 unidades de fomento a los Recursos Naturales que agrupaban a 787 socios. En el Sector Pesca había 5 cooperativas de Producción

⁶⁵. Ramos Héctor et al. La Lucha Campesina en Veracruz, Puebla y Tlaxcala. De. Nueva Sociología, México 1984. P. 205-206

⁶⁶. Ibid. p. 247-249

⁶⁷. Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Tlaxcala, 1985.

⁶⁸. Directorio de las Sociedades Cooperativas en el Estado de Tlaxcala. Coordinación de Empleo y Organización Social para el Trabajo. Diciembre de 1985.

con un total de 163 socios; en el Sector Industrial 13 cooperativas de producción que aglutinaban a 371 socios; en el Sector Comercio, 7 cooperativas de consumo con 142 socios; en el Sector Transportes, 2 cooperativas de producción con 33 socios y en el Sector Servicios había sólo 2 cooperativas de producción que agrupaban a un total de 81 socios. En total existían 46. Para 1993 en el estado había un total de 87 cooperativas las cuales agrupaban a 2,417 socios, particularmente los agropecuarios y forestales fueron un total de 27 con 981 socios⁶⁹

Un gran número de cooperativas del sector agropecuario y forestal fueron creadas a mediados de la década de los ochenta. Sin embargo, en 1995 las 8 cooperativas de producción llamadas "Unidades de Fomento a los Recursos Naturales", la cual adoptaron la figura de Sociedad Cooperativa Local de Participación Estatal en la actualidad se encuentran abandonadas, salvo una que logro desarrollar un proyecto productivo y colateral a la actividad agropecuaria como fue el establecer un expendio de gasolina y diesel (S.C.L. Españita, Tlax.).

Las cooperativas a que nos referimos son las siguientes:

⁶⁹. STPS. Estadísticas, 1993.

CUADRO No. 10. SOCIEDADES COOPERATIVAS

PARTICIPACIÓN ESTATAL	DOMICILIO	REGISTRO	MUNICIPIO	NO. SOCIOS	ACTIVIDAD
1. U.F.R.N. MARIANO MATAMOROS S.C.L. DE P.E.	EJIDO M. MATAMOROS	6725-P	TLAXCO	125	AGROPECUARIA Y FORESTAL
2. U.F.R.N. ESPAÑITA S.C.L. DE P.E.	EJIDO ESPAÑITA	6722-P	ESPAÑITA	64	AGROPECUARIA FORESTAL Y SERVICIOS
3. U.F.R.N. TLAXCALA S.C.L. DE P.E.	NICOLAS BRAVO	6729-9	TERRENATE	27	AGROPECUARIA Y FORESTAL
4. U.F.R.N. SN. FCO. MITEPEC S.C.L. DE P.E.	SN. FCO. MITEPEC	6730-P	ESPAÑITA	40	AGROPECUARIA Y FORESTAL
5. U.F.R.N. COL. DÍAZ ORDAZ S.C.L. DE P.E.	COL. DÍAZ ORDAZ	6731-P	TERRENATE	24	AGROPECUARIA Y FORESTAL
6. U.F.R.N. SN. LUCAS TECOPILCO S.C.L. DE P.E.	SAN LUCAS TECOPILCO	6727-P	XALTOCAN	39	AGROPECUARIA Y FORESTAL
7. U.F.R.N. TOLUCA DE GUADALUPE S.C.L. DE P.E.	TOLUCA DE GUADALUPE	6891-P	TERRENATE	158	AGROPECUARIA Y FORESTAL
8. U.F.R.N. UNIÓN EJIDAL TIERRA Y LIBERTAD S.C.L. DE P.E.	UNIÓN EJIDAL TIERRA Y LIBERTAD	6728-P	TLAXCO	134	AGROPECUARIA Y FORESTAL

FUENTE: Directorio de Sociedades Cooperativas del Estado de Tlaxcala, Coordinación de Empleo y Organización Social para el Trabajo, diciembre 1985 S.T.P.S.

U.F.R.N.: Unidades de Fomento de los Recursos Naturales

S.C.L.: Sociedad Cooperativa Local

P.E.: Participación Estatal. Registradas el primero de junio de 1982

Estas cooperativas promovidas e impulsadas por COMPLAMAR, trataron de resolver los problemas de empleo y producción de las zonas marginadas del Estado de Tlaxcala. Sin embargo, estas han tenido múltiples problemas que analizaremos posteriormente, aquí solamente mencionaremos que la actividad cooperativa ha caído notablemente, en 1995 el 90% de las cooperativas están sin actividad.

A partir del Sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1989-1994), la política cambio respecto al tipo de figura que se debería de impulsar, es así como la cooperativa de producción rural paso a un segundo término, pues otras figuras como la Sociedad de Solidaridad Social y Comités de Solidaridad comenzaron a desarrollarse fuertemente en el Estado. Algunos datos al respecto se muestran en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 11. FIGURAS ORGANIZATIVAS 1990-1991

FIGURA	NUMERO	A C T I V I D A D		
		AGROPECUARIA	FORESTAL	OTROS
UNIDAD ECONÓMICA EJIDAL (U.E.E.)	1		1	
SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL (S.P.R.)	2	2		
SOCIEDAD COOPERATIVA	5			5 a/
SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL (S.S.S.)	17	17		

FUENTE: S.R.A. Registro Agrario Nacional 1990-1991.

a/: Actividades artesanales, textiles e industriales.

Como se observa en el cuadro anterior, las cooperativas directamente relacionadas con las actividades agropecuarias dejaron de tener importancia en la política de organización hacia los campesinos, a fines de la década de los ochenta y gran parte del fracaso de estas se debió a: la verticalidad de los programas cooperativistas; la falta de estímulos económicos en el trabajo y el interés individualista de los socios; la estructura y formas de gobierno antidemocrático en las cooperativas; la falta de capacitación y educación cooperativa; la pérdida en la rentabilidad en los procesos productivos agropecuarios que desarrollaron las cooperativas.

Cuando este impulso cooperativo casi terminaba en el estado, se comenzaba a inicios de los noventa un proceso cooperativo importante, pues comenzaron a surgir Cooperativas Apícolas que distribuidas en todo el Estado tuvieron impacto a nivel regional, nos referimos a las cooperativas: "Tzacultitla" de Tlaxcala; Cooperativa "Sentilistli"; Cooperativa "Goto to pagami". Entre ambas desarrollaron una importante lucha durante 1990-1992. Esta consistió en oponerse a la entrada durante la época de mayor floración de apicultores foráneos provenientes de

Puebla y Veracruz, para lo cual realizaron un levantamiento de apiarios, esto permitió abrir las negociaciones entre apicultores tlaxcaltecas-foraneos y gobierno estatal, logrando acuerdos regulatorios a la actividad apícola.

La cooperativa "Tzacualtitla" se ubica en la parte noroeste del Estado, en los municipios de Españita, Lázaro Cárdenas, Nanacamilpa y Calpulalpan, para 1990 presentaba la siguiente situación.

CUADRO No. 12. TENENCIA DE LA TIERRA Y SOCIOS DE LA COOPERATIVA "TZACUALTITLA"

TENENCIA	NO. SOCIOS	%	NO. COLMENAS
SIN TIERRA	10	20.8	
EJIDATARIOS	23	47.9	
PEQUEÑOS PROPIETARIOS	3	6.3	
EJIDATARIOS Y P. PROPIETARIOS	12	25.0	
T O T A L	48	100	757

FUENTE: Elaboración con datos de encuestas realizadas a los socios cooperativistas en julio de 1990.

La cooperativa "Sentilistli", se localiza en la región centro-sur, a continuación se ubica lugar-grupo, número de socios y colmenas por grupo.

CUADRO No. 13. GRUPO, NUMERO DE SOCIOS Y NUMERO DE COLMENAS

GRUPO	NO. SOCIOS	NO. COLMENAS
1. ACUITLAPILCO	7	275
2. AXOCOMANITLA	11	81
3. BELÉN	3	24
4. IXTACUIXTLA	3	53
5. LA MAGDALENA	7	83
6. PANOTLA	17	163
7. PAPALOTLA	9	340
8. CUAHTENCO	2	21
9. TLAXCALA	6	73
10. SAN JOSÉ TETEL	5	30
11. VILLALTA	8	107
T O T A L	78	1250

FUENTE: Encuesta de campo, julio de 1990.

La cooperativa "Goto to pagami", se ubica en el región del Valle de Huamantla a continuación se detalla:

CUADRO No. 14. MUNICIPIO, GRUPO, NO. DE SOCIOS Y NO. DE COLMENAS

MUNICIPIO	GRUPOS	NO. SOCIOS	NO. COLMENAS
HUAMANTLA	SAN LUIS	22	700
	XICOTENCATL	7	32
	SN. FCO. TECOAC	5	20
	CHAPULTEPEC	4	30
IXTENCO	IXTENCO	15	335
	SECCIÓN BETY	10	100
	COOP. PAREDES RANGEL*	12	150
ZITLALTEPEC	ZITLALTEPEC	9	250
TERRENATE	NICOLAS BRAVO	7	44
ALTZAYANCA	CONCEPCIÓN, HGO	3	16
	PILANCON	11	70
	ALTZAYANCA*	8	47
TZOMPANTEPEC	TEACALCO	2	16
	TZOMPANTEPEC	4	68
T O T A L	13	115	1865

FUENTE: Archivo de la Cooperativa "Go to pami", 1990.

* Cuentan con su registro propio

Este impulso cooperativo-apícola aparece cuando a inicios de los noventa, la experiencia cooperativa con COPLAMAR presentaba una muy marcada descomposición, esto significa que aún con los múltiples fracasos por los que ha pasado el cooperativismo en el estado, la sociedad rural y urbana sigue teniendo intensidad y la esperanza de que la unión y la solidaridad puede ser un aspecto importante para solucionar su problemática.

5.2. EJIDO PLAN DE AYALA. MUNICIPIO DE TETLA

ANTECEDENTES. Como resultado de la lucha agraria iniciado a fines de los 60's, por un grupo de solicitantes de tierra de la región, en 1973 invaden la ex Hacienda Ganadera de Piedras Negras en el municipio de Tetla propiedad del Sr. Wiliulfo González. Esta situación provocó que se conformara el Ejido de Pavón, el cual se dividió y salieron ejidatarios que posteriormente constituyeron el Nuevo Centro de Población Plan de Ayala el día 24 de febrero de 1975.

LOCALIZACIÓN. Se localiza en el municipio de Tetla, Tlaxcala, hacia la parte norte y colinda con el corredor industrial de Xicotencatl para su acceso cuenta con carretera pavimentada a un kilómetro de la carretera Apizaco-Tlaxco, desviación estación mena de ferrocarriles nacionales.

SERVICIOS. Cuenta con agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, escuelas pre y primaria. No cuenta con bancos, ni servicio telefónico.

POBLACIÓN. La población en 1991 la integran un total de 185 personas, de las cuales 102 son del sexo masculino y 83 del sexo femenino, la población analfabeta representa un 7.0% y el total de ejidatarios reconocidos es de 29.

ACTIVIDAD ECONÓMICA. Las actividades económicas principales son la agricultura en su totalidad de temporal y la ganadería de hatos mixtos, a la cual se dedica la mayor parte de la familia, esta actividad desde luego no cubre con todas las necesidades económicas de la familia campesina, por lo cual se presenta de manera acentuada la migración hacia ciudades o zonas industriales de la Región Central del País, esta es de manera temporal en épocas de poca o nula actividad agrícola.

LA PRODUCCIÓN. Los principales productos agrícolas son: la cebada, maíz, trigo y haba, sus rendimientos promedio en los tres primeros, oscila entre 1 a 2.0 toneladas, en el haba los rendimientos promedio es de 0.400 kg/ha. La cebada y el trigo se venden en su totalidad a molinos o acaparadores de grano y representa una fuente de recursos económicos que complementan mediante la venta de su fuerza de trabajo en otros sectores de la economía, durante gran parte del año.

MEDIOS DE PRODUCCIÓN. Se integran por los instrumentos de trabajo y la tierra que poseen la situación es la siguiente. Respecto a los instrumentos de trabajo estos son de uso manual tradicional, pues se sigue utilizando la tracción animal, para lo cual se utiliza el arado de reja, destacan algunos instrumentos como azadón, machete, biello, pala y hoz. El ejido no cuenta con maquinaria propia y para las labores de barbecho, rastra y cosecha mecanizada se renta a particulares.

Por lo que se refiere a la tierra como principal medio de producción, este se compone de aproximadamente de un total de 805 hectáreas de las cuales 189 son de cultivo, el resto son pastos y cerriles difíciles de incorporarlos al cultivo por su alto grado de pedregocidad.

ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO. Al constituirse como Nuevo Centro de Población, se acordó por la asamblea el trabajo colectivo el cual funciona aproximadamente 3 años, posteriormente se conformaron 2 brigadas las cuales se repartieron proporcionalmente 131 hectáreas a la vez que a cada ejidatario se le doto de 2 hectáreas como parcela familiar de tal manera que sumando las 131 y las 58 nos da una superficie de cultivo de 189 has. Las 2 brigadas prácticamente funcionaron hasta inicios de los 90's, para que finalmente en el año 1992 se parcelarizaran, tocándole a cada ejidatario una superficie aproximada de 6.5 has.

Durante el funcionamiento colectivo existía unidad de la población sin embargo, el no cumplimiento con todas y cada una de las tareas asignadas a cada integrante del colectivo, inicio un proceso de desorganización interna, que culmina con la parcelización, lo que dificultado la producción y la gestión de más y mejores servicios a la comunidad en la medida que no hay unidad, por lo que cada uno tiene que resolver sus problemas.

Cuando funcionó el colectivo toda la tierra de cultivo se sembraba y los beneficios de la cosecha se repartían equitativamente tomando como base las jornadas de trabajo cumplidas, obviamente quien no cumplía se le castigaba, toda esta situación empezó a originar la idea de parcelar, situación que se concreta posteriormente.

FINANCIAMIENTO. En la actualidad están operando con PROCAMPO misma que resulta insuficiente para cubrir todos los costos de producción.

SITUACIÓN POLÍTICA. Desde su nacimiento este ejido se caracterizo por ser un ejido participativo en las luchas de la región por mejorar precios a los productos del campo, por la solución de expedientes agrarios y mantuvo siempre una solidaridad con movimientos sociales y políticos del campo y la ciudad tanto a nivel regional como nacional esto fue posible, debido a la

unidad que mantuvieron durante los primeros 5 años como colectivo, sin embargo, las divisiones, los pocos logros económicos y sociales influyeron fuertemente en su unidad ideológica, de tal forma que la desunión se apodero del núcleo ejidal y cada ejidatario o grupo ejidal adopto posiciones políticas diversas.

5.3. EJIDO ALVARO OBREGON

ASENTAMIENTO. El ejido Alvaro Obregón se localiza en el municipio de Lázaro Cárdenas y esté se localiza al este de la ciudad de Calpulalpan, se comunica por carretera pavimentada que entronca con la carretera México-Veracruz a una distancia de 20 km. de Calpulalpan que es la ciudad más importante de la región y que funge como centro económico, político, religioso y comercial de esta región.

Las tierras se localizan a 3 km hacia el norte del poblado de Benito Juárez, colindan al norte con los límites del estado de Hidalgo y el ejido de San Juan Jiquilpan; al sur colinda con las tierras del ejido Benito Juárez.

NACIMIENTO DEL EJIDO. En el poblado de Benito Juárez la lucha agraria se remonta hacia los años de 1938, cuando se da una lucha por arrebatar tierras a las distintas haciendas que circundan al poblado, esta lucha resurge y durante los años 1972-1973 se logra la dotación a nuevos ejidatarios que durante un tiempo trabajaron en colectivo después parcelizaron y a cada quien se le dio su parcela aunque, algunos grupos trataron de organizarse en forma colectiva.

En el desarrollo de la lucha agraria se expidió una resolución presidencial que beneficiaría a un poblado cercano llamado "Obregón", el cual no reclamo las tierras que la poseían "pequeños propietarios" que simulaban ser dueños de esas tierras.

Para finales de la década de los 70's concretamente durante el año de 1979 se conformó un grupo de solicitantes de tierras del poblado de Benito Juárez, dispuesto a recuperar esas tierras usufructuadas por supuestos "pequeños propietarios". Es así como surge un grupo de 139 solicitantes de esas tierras, posteriormente este grupo se redució a 89 para que finalmente quedaran 65 ejidatarios.

Después de intensas negociaciones y formas de presión que el grupo realizo a nivel de la Secretaría de la Reforma Agraria en sus distintas instancias, mediante plantones en la sala regional en Puebla y en la delegación agraria del estado, mítines y marchas permitieron el avance del expediente agrario, pero una de las acciones que en su momento fue fundamental; fue la toma de las tierras.

De 1979 a 1984 fueron 5 años de actividad política intensa que culminó con la entrega de las tierras en el año de 1984, la cantidad de tierras logradas son 469 has, donde se incluye la zona urbana. Estas son en su mayoría planas y de mediana calidad susceptibles de ser mecanizadas.

SERVICIOS. Actualmente la mayoría de los integrantes del ejido Alvaro Obregón viven en la zona urbana que se compone de 20 has. Las cuales se notificaron para cada uno de los ejidatarios y cuentan con los servicios básicos de agua, centro de salud. Inicialmente los primeros residentes lograron construir su vivienda mediante financiamiento otorgado por el programa de mejoramiento de la vivienda campesina, el cual sólo abarco a 10 ejidatarios, en principio y lo que sentó las bases para un desarrollo urbano de este ejido.

Un aspecto importante de resaltar es que mediante su incorporación al programa de crédito a la palabra, mismo que puede retornar a las comunidades mediante obras mecanismo que han utilizado para la realización de obras importantes para la zona urbana, como son: calles, luz, agua, construcción de la Delegación Municipal, etc..

POBLACIÓN. El ejido está constituido por 62 ejidatarios y la población total alcanza aproximadamente 500 personas entre mujeres, niños y ancianos. La mayoría de esta población es joven y como ya no existen tierras susceptibles de reparto, además con las modificaciones al Artículo 27 Constitucional y la nueva Ley Agraria, es prácticamente imposible la dotación a muchos hijos de ejidatarios de tal forma que una gran parte de estos emigran a las polos de desarrollo económico de la zona Central de México o al extranjero.

LA PRODUCCIÓN. Los principales productos agrícolas son: la cebada, el maíz y el trigo. En ciclo de Primavera-Verano de 1990 se sembraron 260 has de trigo y 130 de maíz para el ciclo Primavera-Verano de 95 aproximadamente alrededor de 200 has de trigo, 150 de maíz y el resto de otros cultivos.

Cada ejidatario cuenta con 2 has de parcela familiar y en esta generalmente se siembra maíz asociado con haba y frijol y también llegan a sembrar forrajes para su ganado familiar con rendimientos promedios de 1200 kg/ha..

El valor y monto de la producción ha sido difícil contabilizarlo pues generalmente no se hacen balances en donde quede escrito la cantidad total de productos vendidos, hasta 1990 sus procesos productivos les dio cierto resultado, pues pagaron los créditos y obtuvieron algunas ganancias que le permitió cumplir con algunos compromisos crediticios. Sin embargo, para 1992

debido a fenómenos naturales perdieron prácticamente todas sus cosechas, esto provocó una crisis financiera, lo que les orilló a deshacerse de todo su lote de maquinaria agrícola..

FINANCIAMIENTO A LA PRODUCCIÓN. Al inicio el ejido en 1984 el BANRURAL les apoyó para los créditos reaccionarios y de avío trabajaron hasta 1986 y ya para 1987-1988 trabajaron con FIDER, dado que las tasas de intereses eran más bajas, esta situación duró hasta 1990: Posterior a estos años trataron de avilitarse con otras fuentes de financiamiento, sin embargo no se logró nada concreto. Con la aparición del crédito a la palabra y el PROCAMPO lograron medio financiarse para desarrollar la producción y actualmente son prácticamente las únicas fuentes de financiamiento a la producción complementada con los recursos que obtiene de emplearse en actividades distintas a las agropecuarias durante gran parte del año.

MEDIOS DE PRODUCCIÓN. La tierra como medio principal de producción, se trabajó en forma colectiva hasta 1991, aunque la resolución presidencial no le dio el carácter de colectivo, la asamblea acordó el trabajo colectivo, mismo que duró 7 años en los cuales hubo avances significativos como: Unidad Política, logros económicos (zona urbana), desarrollo de su comunidad, etc. Por otro lado el haberse parcelizado fue una situación que vino a debilitar el accionar económico y político del ejido.

Con la implementación del PROCEDE prácticamente refuerza el proceso de parcelización ejidal iniciado en 1992 y a la fecha (1996) el medio de producción principal es la parcela individual. La nueva Ley Agraria ha permitido que algunos ejidatarios vendieran su tierra y se haya incrementado el fenómeno del rentismo, aunque este fenómeno no alcanza proporciones preocupantes.

Los instrumentos de trabajo con que cuentan estos podríamos agruparlos como tradicionales y modernos, dentro de los primeros se usan: arado, azadón, biello, pala, pico, hoz y machete, los segundos representan la maquinaria con que cuentan para realizar sus trabajos a los cultivos que desarrollan actualmente, la maquinaria que utilizan es rentada, debido a que su inventario de maquinaria tuvo que ser subastada para cubrir con los compromisos crediticios.:

RELACIONES DE PRODUCCIÓN. Como ya mencionábamos, aunque la resolución no fue colectiva el ejido trabajó en colectivo hasta 1991, por lo que el proceso de rentismo, acaparamiento o concentración de tierra estuvo roto y los productos como el trabajo se repartieron de manera equitativa, esto le permitió al ejido darle coherencia en todos los aspectos, económico, social y político. Actualmente el ejido enfrenta problemas sobre todo de tipo legal y político, pues hasta la fecha aún se están defendiendo contra un amparo agrario otorgado a supuestos pequeños propietarios que no han cesado en el empeño de arrebatarles las tierras al ejido, en el año de 1984 tuvieron que enfrentar las agresiones de los "pequeños propietarios" que se metieron a las tierras ejidales y voltearon todos los cultivos, esta agresión fue rechazada mediante la movilización y la organización, sin caer en ningún momento en la provocación de que fueron objeto.

ORGANIZACIÓN INTERNA PARA EL TRABAJO. El ejido está organizado tal y como lo marca la nueva ley Agraria es decir cuentan con la asamblea como máximo órgano de gobierno, le sigue el comisariado ejidal, el consejo de vigilancia y las distintas comisiones formadas para desarrollar el trabajo de una manera más organizada.

Inicialmente la tierra dotada se trabajó en colectivo, posteriormente se crearon brigadas de trabajo en 1988 funcionaron 6 en las cuales participaban todos los ejidatarios y en la parcela familiar el trabajo lo realiza la familia. Cada brigada establecía los mecanismos de trabajo,

estos no debían contravenir los acuerdos emanados de la asamblea general, la cual se reunía cada 8 días, debido a la amenaza constante de los “pequeños propietarios”, afectados con la resolución presidencial a favor del ejido.

En ciclo Primavera-Verano de 1990 sólo hubo 6 jornadas de trabajo netas, lo que nos da muestra que el colectivo permite organizar y planificar más eficientemente el trabajo productivo, aunque el problema se presenta en el que hacer con tanta mano de obra disponible.

Existían sanciones económicas para aquellos ejidatarios que no cumplían con sus jornadas o las tareas asignadas por la asamblea, el no asistir a una jornada equivalía a pagar \$20,000 pesos y por cada falta a la asamblea existe una multa de \$10,000 pesos.

RELACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES. Estas se dan tanto a nivel del pueblo Benito Juárez como a nivel regional y nacional. Este ejido desde su inicio ha sido apoyado y asesorado por la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (C.I.O.A.C). A nivel local las relaciones se dan sobre todo con aquellas personas que siendo ejidatarios aparcerados, ven con buenos ojos la experiencia colectiva que están desarrollando. A nivel regional o estatal la CIOAC tiene presencia en otros ejidos, sobre todo al sur del estado (Nativitas, Tlax.), donde se dan ciertas relaciones de apoyo político, ya que este ejido ha tenido que enfrentar represiones de todo tipo; amenazas, provocaciones y hasta encarcelamiento de ahí la importancia de sus relaciones políticas, tanto a nivel local y regional. La relación más amplia se da en la medida que asisten a plenos y congresos de la CIOAC, lo que les permite tener un panorama del movimiento desarrollado por esta central, con una larga trayectoria de lucha y que es considerada como una de las más representativas del movimiento campesino independiente a nivel nacional.

5.4. EJIDO SAN JOSÉ DE LA LAGUNA

ASENTAMIENTO. El ejido denominado San José de la Laguna, se localiza al noreste del estado de Tlaxcala y se encuentra a 1.5 kms del poblado de Lázaro Cárdenas perteneciente al municipio de Terrenate.

El ejido se comunica a través de una brecha que lo une con el poblado de Cárdenas, este a su vez se comunica por medio de carretera pavimentada, que entronca con la carretera Apizaco-Zacatlan, la distancia es aproximadamente de 20 km.

NACIMIENTO DEL EJIDO. La lucha agraria en esta región se remonta hacia los años de 1918-1920, cuando la Exhacienda de San José de la Laguna funcionaba de manera normal. En ese tiempo despertó inquietud la revolución y posteriormente los repartos de tierras que se realizaron con los gobiernos postrevolucionarios y los peones que trabajaban en la hacienda "solicitaron" tierra, no se sabe cual fue la respuesta precisa, lo que si se conoce es que en 1945 fue la primer solicitud por escrito dirigida al Departamento de Asuntos Agrarios la cual fue negada, pero ya se había sembrado la semilla de la lucha por la tierra, posteriormente en 1962 hubo una segunda solicitud, de esta nunca se recibió notificación se dice que se perdió entre tanto trámite burocrático el expediente agrario, sin embargo, amparados en esta solicitud decidieron invadir las tierras en 1965, situación que duro poco tiempo, pues habían obtenido la promesa de los propietarios y las autoridades agrarias de resolver de manera satisfactoria sus demandas, se retiraron de la toma para ese entonces muchos de los solicitantes iniciales habían abandonado la lucha o habían fallecido.

En 1970 buscaron y recibieron el apoyo de la Confederación Nacional Campesina (CNC), aunque ya para entonces eran sobre todo hijos o jóvenes de los solicitantes iniciales. Al iniciar la década de los 70's se vislumbraba un ascenso en la lucha agraria en Tlaxcala, la CNC retomó el expediente agrario pero, en cierta medida contuvieron al grupo que quería tomar las tierras

como se estaba haciendo a nivel nacional y localmente al interior del propio estado de Tlaxcala. Al ver que la CNC no le interesaba mucho las invasiones que se hacían de las haciendas de Mimiahuapan, Piedras Negras y otras, decidieron abandonar esa central para unirse a la lucha tanto a nivel nacional como local pero, por no presentarse condiciones adecuadas durante 1972 decidieron, no tomar las tierras. En 1974 decidieron participar con una organización independiente que por esos años se gestaba, nos referimos a la organización llamada Unión de Pueblos del Altiplano (UPA) donde participaban, ejidos, comunidades y grupos solicitantes de tierra de los estados de Tlaxcala, Puebla e Hidalgo. La UPA posteriormente se convirtió en Organización de Pueblos del Altiplano (OPA), esta organización participo en 1979 en la conformación de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), con la cual se integraron en las distintas movilizaciones convocadas, además de participar en las negociaciones donde se trataba su expediente agrario.

En 1987 al agudizarse las contradicciones en la CNPA, la organización a la que pertenecieron (OPA) decidió integrarse a la Unión General Obrero Campesina Popular (UGOCP), donde por medio de esta organización siguieron con su trámite agrario; sin embargo, después de balances hechos por la OPA, se llegó a la conclusión de que realmente poco habían avanzado los expedientes agrarios y particularmente el trámite de San José de la Laguna. Esta situación los llevo a la conclusión de abandonar las filas de la UGOCP. Dado que la OPA en vez de avanzar, retrocedió en varios aspectos, como son; la OPA comenzó a desorganizarse, los expedientes no avanzaron, se diluían sus demandas ante las demandas generales de la UGOCP y comenzaba a presentarse desconfianza e inconformidades en la OPA; bajo esta situación, esta organización discutió y planteo una reestructuración total, de tal manera que en noviembre de 1988 acordaron conformar otra organización llamada Organización Campesina Independiente Revolucionaria (OCIR), a la cual se integraron más de 20 grupos, entre los cuales se encuentran, ejidos, comunidades, grupos solicitantes de tierra, etc. El ejido San José de la Laguna participo con la OCIR prácticamente hasta 1992, que posteriormente esta organización conformo la Coordinadora Nacional de Organizaciones Independientes y Revolucionarios (CNOCIR).

Durante este proceso de ir y venir en las distintas organizaciones su expediente estuvo avanzando lentamente para que el día 26 de mayo de 1987 apareciera publicado en el Diario Oficial de la Federación el dictamen positivo, acerca de las tierras que durante años habían solicitado y finalmente el 5 de junio de 1987, se les dio posesión del predio solicitado, iniciándose así la vida de este ejido y otros procesos de lucha por la producción y los servicios.

SERVICIOS. Actualmente el ejido cuenta con los servicios básicos como son: agua potable, luz eléctrica, sistema de drenaje y educación. El agua potable la extraen del subsuelo y cuentan con toda una red que abarca toda la zona urbana del ejido.

La luz eléctrica cubre mediante cableado todas las viviendas. Un aspecto aún limitado es el transporte, el correo y el servicio telefónico. La Educación primaria se inicia a partir de 1988 con la conformación de grupos para los primeros años de educación primaria y en 1996 se cubren todos los grados.

POBLACIÓN. La población total es aproximadamente de 300 personas entre todas las edades. El ejido lo componen 31 ejidatarios.

VIVIENDA. Cuando el ejido formalmente se crea y al darles posesión de sus tierras, la mayoría de los ejidatarios con sus familias tomaron la posesión y se instalaron en las construcciones que quedaron dentro de las tierras dotadas, como fue el caso del ruedo donde practicaban el arte taurino, el cual fue habilitado como centro de operaciones de los nuevos ejidatarios, las mujeres y niños ocuparon unos cuartos que era la enfermería del ruedo, esta fue la primera vivienda con que contó el grupo, posteriormente fueron apoyados por instituciones del gobierno estatal y se les otorgaron viviendas portátiles de lámina metálica.

En 1989 adquirieron un crédito pagadero a 10 ó 15 años del FONAPO (Fondo Nacional de la Vivienda Popular), para la construcción de casas para los 31 ejidatarios y para su construcción

se trabajo de manera colectiva, esta situación les permitió un avance considerable y prácticamente en 1989 concluyó el proyecto de vivienda que abarca 13 hectáreas, mismas que se consideran como zona urbana.

PRODUCCIÓN. En este aspecto mencionaremos que, durante el ciclo Primavera-Verano de 1988 se sembraron aproximadamente 20 has de maíz y cebada, para lo cual contaron solidariamente con el apoyo en semillas del ejido colectivo "Plan de Ayala" del municipio de Tetla, en 1989 se incorporaron al cultivo 90 has de trigo y cebada. De estas 90 has, 40 eran tierras que el predio contaba para la siembra sobre todo de forrajes que utilizaba en la alimentación del ganado de lidia que tenía en las tierras expropiadas y 50 has de reciente desmonte y roturación que la institución maquinaria de Tlaxcala a través de la Coordinación del Desarrollo Rural Integral en el estado (CODERI) roturo, desmontó y terraceo, las cuales se cultivaron ya en el ciclo Primavera-Verano de 1989. Hasta febrero de 89 se dificultaron los trabajos necesarios para los cultivos debido a la falta de créditos de avío, la falta de documentos ejidales que impedían el otorgamiento de crédito. Por lo que en cierta medida estaba incierto si se podían cultivar las 90 has programadas para ese ciclo. Finalmente se cultivaron las hectáreas que sus escasos recursos les permitieron sembrar, sumando a esto los apoyos solidarios que algunos ejidos colectivos que les brindaron su apoyo.

En 1993-1994 se incorporaron 17 ejidatarios de los 31 al programa de crédito a la palabra, los cuales mediante sus pagos han aportado recursos a obras comunitarias.

MEDIOS DE PRODUCCIÓN. La tierra que poseen actualmente podríamos caracterizarla como de regular calidad, dado que es de reciente incorporación; sin embargo, esta no se ha podido incorporar de lleno a la producción (90 has) por otros factores, como son la ausencia de apoyos crediticios suficientes y la falta de recursos económicos propios de los ejidatarios, es decir falta de capital.

No contaron con ningún tipo de maquinaria ni implementos propios hasta 1990, sólo contaban con algunos instrumentos tradicionales como son palas, picos, hachas y algunos tiros de mulas y caballos que son de uso particular de los ejidatarios, sobrevivieron durante 2 años sin los apoyos estatales, debido al aprovechamiento del recurso forestal con que cuentan, vendiendo leña a compradores regionales que demandan ese producto.

La tierra total con que cuentan y en base a la resolución presidencial es de 258 has y de estas 90 son de cultivo, 13 de zona urbana, 5 de instalaciones y el resto son cerriles y de pastoreo.

RELACIONES DE PRODUCCIÓN. Actualmente la producción, se desarrolla en las parcelas individuales donde se siembra sobre todo maíz y trigo con rendimientos promedios de 2 ton/ha. Muchos de los ejidatarios no cubren sus gastos con la producción parcelaria, por lo que realizan otras actividades como son: trabajar fuera del ejido, empleándose como jornalero en la región o recibiendo apoyo familiarmente de algún miembro de su familia y esto les ha permitido subsistir.

ORGANIZACIÓN INTERNA. La organización interna se compone de: la asamblea general como máxima autoridad y posteriormente el comisariado ejidal y las distintas instancias y comisiones que lo componen. El ejido por resolución presidencial es colectivo de tal manera que las primeras acciones del ejido se hicieron en forma colectiva.

Aquí quisiéramos comentar algunas dificultades expresadas por los ejidatarios en torno al colectivo. A decir de los dirigentes del ejido en 2 años de vida resultó problemática la organización del trabajo colectivo, desde el inicio del ejido se conforma una corriente interna que promovió que el ejido se repartiera o se parcelizara, esta corriente represento aproximadamente el 10% de los ejidatarios. En los primeros trabajos del colectivo participaban todos, sin embargo, después de varias evaluaciones vieron que no daba resultados adecuados y decidieron formar brigadas de trabajo, pero sin repartir las tierras de cultivo entre las brigadas formadas, estas tampoco funcionaron porque se integraron por afinidad familiar, esto trajo como

consecuencia, que más que trabajo, se daba una competencia que no precisamente era por fortalecer al ejido, sino para demostrar superioridad en muchos aspectos de una familia sobre otra.

En febrero de 89 reestructuraron la composición de las brigadas y se organizaron por sorteo rompiendo con el problema de que las brigadas se organizaran por familia, situación que no detuvo el proceso de parcelización y finalmente en 1992 se concreta con el reparto individual de las 90 hectáreas de cultivo en parcelas de 3 has/ejidatario. Lo cual repercutió negativamente en la vida socioeconómico y política del ejido.

Desde su creación, no sería por demás mencionar la composición de clase inicial bajo la cual arranca, así encontramos que; el 70% de los ejidatarios son campesinos que usufructuaban parcelas ejidales, las cuales usaban mediante préstamos, rentadas, medias o al tercio. De este 70% el 100% se empleaba como jornaleros en la región o salían a otros lugares a emplearse en la industria de los servicios o de la construcción (albañiles), estos últimos representan el 32% de la población ejidal actualmente. El otro 30% de los ejidatarios eran obreros especializados que nunca se desligaron de la lucha agraria y que una vez ganadas las tierras se reincorporaron al trabajo de la producción en el ejido sin ningún problema pues sus niños y jóvenes participaron en la lucha agraria. Esta composición de clase prácticamente se mantiene hasta 1995, salvo los comerciantes que como grupo social empieza a emerger con el desarrollo del ejido.

RELACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES. Las relaciones se dan tanto a nivel interno como externo, el 100% de los ejidatarios mantienen relaciones sociales con el poblado de Cárdenas, pues es de aquí de donde provienen la mayoría de los nuevos ejidatarios, incluso algunos se muestran renuentes a trasladarse a la nueva zona urbana de su ejido.

Por lo que se refiere a las relaciones políticas, estas presentan otro carácter pues a partir de que las autoridades tanto del poblado de Cárdenas como de la cabecera municipal de Terrenate han

presionado a los ejidatarios de San José de la Laguna, las relaciones se han tensado de tal manera que la mayor parte de negociaciones se han dado a nivel del gobierno estatal y federal.

Con la parcelización del ejido en 1992 se inicia más fuertemente un proceso de desorganización interna que provoca la modificación de sus relaciones políticas pues un grupo reducido de ejidatarios estableció relaciones políticas con la C.N.O.C.I.R. (Coordinadora de Organizaciones Campesinas Independientes y Revolucionarias), que surgió sobre las bases de ciertos planteamientos políticos, lo cual provocó más división a lo interno del ejido y hoy por hoy, 1995 su participación en la lucha de clases en la región es prácticamente nula o circunscripta a las demandas de algún partido político.

5.5. UNIÓN DE EJIDOS VALLE DE HUAMANTLA, TLAXCALA

Se presenta un panorama general de lo que es esta Unión de Ejidos, producto de la información recabada mediante entrevistas realizadas en cuatro de los ejidos visitados y que poseen unidades de producción porcina.

HISTORIA. Hacia finales de la década de los 70'S (1978-1980) el estado implementó un programa para la creación de granjas porcinas que se establecieron en varios ejidos. Es así como surgen algunas granjas por 1978- comenzando a funcionar inmediatamente. Algunos ejidos ya tenían tiempo solicitando que se les apoyara la creación de unidades porcinas (caso Sn. Francisco Atexcatingo), otras tenían solicitudes a 1978, el caso es que el estado apoyo la creación de las granjas porcinas que están asociados y conforman la Unión de Ejidos fundada el 18 de diciembre de 1980.

OBJETIVOS. Los objetivos de la Unión se pueden resumir de la manera siguiente:

- Se busca una planificación de la producción y comercialización por ejido de productos pecuarios sobre todo porcinos, así como la capitalización de la Unión y lograr un uso racional de los recursos, mediante la explotación porcina.
- El establecimiento de industrias rurales, almacenes y servicios en beneficio de los ejidatarios en general.
- Adquirir servicios técnicos especializados, así como también operarlos y distribuirlos entre sus miembros.

ESTRUCTURA. Asamblea General de los Núcleos Ejidales Asociados; Asamblea General de Delegados de la Unión; Consejo de Administración; Presidente del Consejo de Administración; Consejo de Vigilancia; . Consejo de Comercialización y Secretario Auxiliar de Crédito.

Esta estructura funciono regularmente hasta 1991, sin embargo, a partir de 1992 comienza a presentar una serie de problemas organizativos y productivos.

FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NÚCLEOS EJIDALES. Cada uno de estos órganos funciona de acuerdo a las actividades que realiza. Se tiene establecido una forma de trabajo que consiste en que; cada 30 días se realiza asamblea general de los núcleos ejidales asociados y estas se van rotando en cada una de las granjas asociadas a la Unión, en estas reuniones se hacen balances generales sobre el desarrollo de la Piara en cada una de las granjas, para lo cual cuentan con parámetros productivos previamente establecidos.

A estas reuniones mensuales están obligadas a asistir a todas las granjas de la Unión, se revisan aspectos como: Inventario porcino; ventas; alimentación; parámetros productivos y reproductivos de cada una de ellas, se analiza el porque de la baja productiva, si esta se llegará a presentar o también se proponen aspectos que permitan elevarla. Cuando hay problemas se comentan las posibles soluciones y los técnicos especializados que asesoran técnicamente proponen soluciones. Estas reuniones han funcionado regularmente y sirven para observar el desarrollo en general de la actividad porcina de las granjas.

FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA UNIÓN. Este órgano se reúne cada 30 días, generalmente el lugar se va rotando. Aquí se discuten cuestiones importantes de la Unión, como son las políticas de captación de granos, créditos, situación de la producción porcina, precios y otros aspectos de interés para la Unión.

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Este consejo se reúne periódicamente y es el encargado de llevar adelante los acuerdos de los distintos órganos de decisión, además de ser conexión entre la producción y la comercialización, este busca que estas actividades se lleven adelante sin contratiempos y puedan perjudicar la producción en alguna de las granjas asociadas.

Aquí mencionaremos que el Presidente del Consejo de Administración es el Presidente de la Unión, el cual representa a la Unión.

El Consejo de Vigilancia, vigila que el funcionamiento de la Unión sea el adecuado. También cuentan con un Consejo de Comercialización, el cual es el encargado de proponer y ejecutar la política de comercialización de la Unión. La Unión también cuenta con un Secretario Auxiliar de Crédito, el cual busca los créditos en sus distintas líneas, de tal manera que apoyen el desarrollo de la Unión.

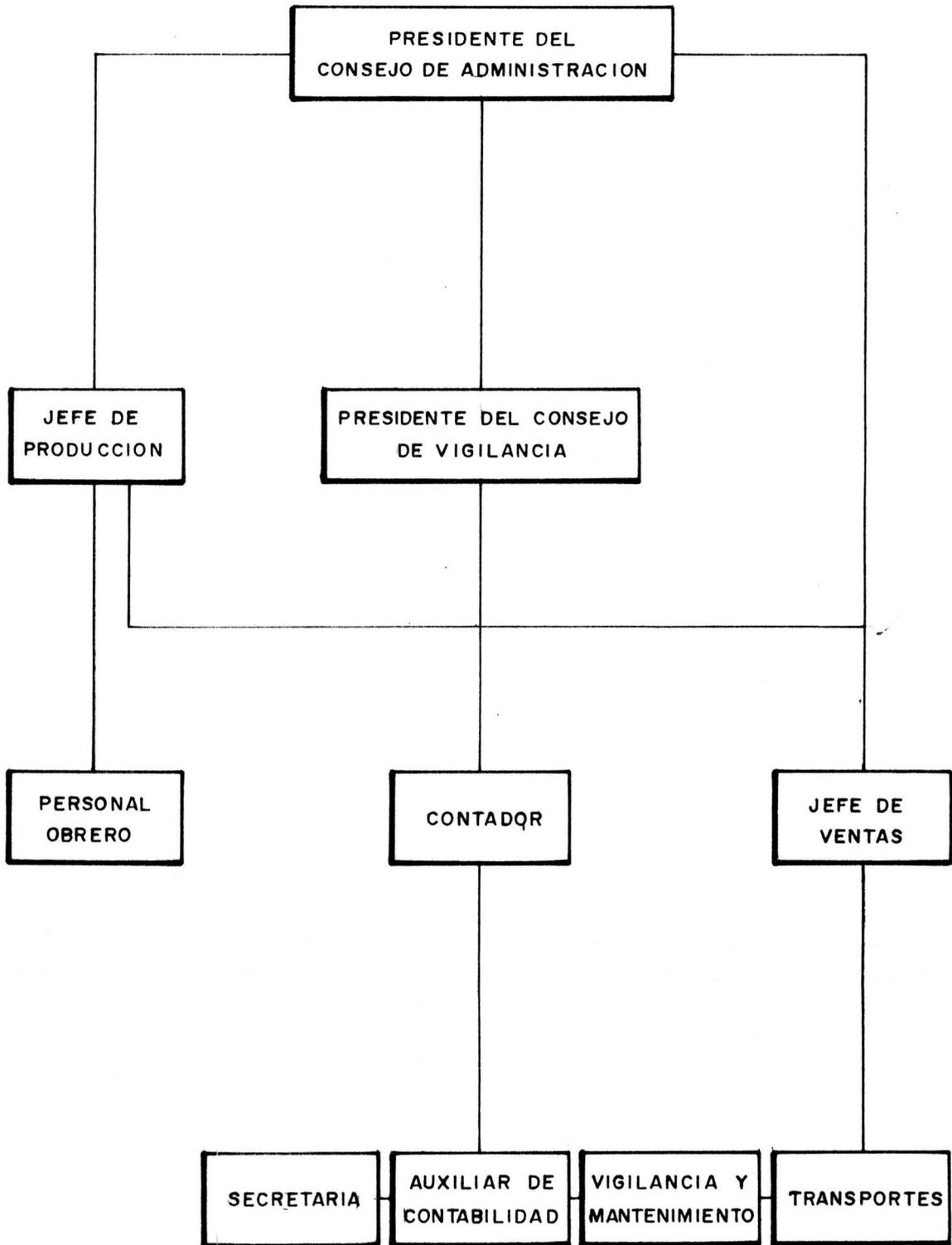
En la medida que comenzaron a funcionar las unidades de producción porcina en cada uno de los ejidos asociados a la Unión, se gestó la idea de establecer un proyecto para la creación de un rastro especializado que se autoabastecieron de las granjas agrupadas en la Unión, esto permitiría darle mayor valor agregado al producto, esto se concreto y se puede decir que es prácticamente este proyecto el que le da vida a la Unión durante mucho tiempo.

INFRAESTRUCTURA DE LA UNIÓN. Actualmente la Unión cuenta con un rastro, el cual se abastece de la producción de las granjas porcinas asociadas, su capacidad rebasa la capacidad de abastecimiento de las granjas. La situación de contar con un rastro propiedad o concesionado a la Unión, permite agregarle valor al producto terminal que la Unión ofrezca, además permite en cierta manera mantener los precios de los productos y asegurar la comercialización de la carne de cerdo, la cual se sujeta a los constantes cambios en el mercado. Si bien el rastro es garantía para la venta de la producción de las granjas, han existido situaciones en las cuales algunas granjas han llegado a vender por fuera del rastro, esta situación no ha sido general, esto se debe principalmente al mayor precio que se obtiene u otras ventajas como es el pago de contado.

El rastro es tipo T.I.F. No. 134 autorizado de fecha 14-01-93 con capacidad de procesamiento para 8,000 cerdos mensuales bajo un sólo turno, normalmente contrata a 26 obreros, 5 especialistas en ventas, 3 administrativos y 1 director de producción. Y consta de: corrales de alojamiento, sala de matanza, cámara frigorífica, oficinas, equipo como básculas, aturridor, cuchillos, sierras y todo un equipo de transporte equipado con frigorífico.

Para su funcionamiento la empresa cuenta con el siguiente organigrama, que le permite cumplir con los objetivos para los cuales fue creado (Organigrama 1):

ORGANIGRAMA DEL RASTRO T. I. F. 134 COAXUMULCO TLAXCALA



Otro órgano importante que si bien no se ubica en la estructura, pero si juega un papel sumamente importante, es el Consejo de Administradores que se reúne cada 8 días para evaluar las actividades que realizan en cada una de las granjas a su cargo.

SITUACIÓN ACTUAL. Al inicio de la gestión como Unión de Ejidos tuvo un arranque bueno, posteriormente vino a menos (1984), sin embargo logro una recuperación hasta 1990. Después se da una situación de crisis en lo productivo como en lo organizativo. El proceso que ha seguido evidentemente ha estado lleno de dificultades y estas se pueden clasificar en internas y externas. las internas son todos aquellos problemas relacionados con la organización interna de los grupos de trabajo, que tienen a su cargo el cuidado de la granja, pues en un inicio eran pocas o nulas las ganancias que se repartían entre los socios y esto era así porque la mayoría de las granjas utilizaban los excedentes para amortizar créditos o capitalizarse comprando insumos y maquinaria necesaria para la actividad porcina. Bajo esta situación en algunas granjas se dieron diserciones de algunos socios, quedando algunas con el mínimo requerido de socios.

Otro problema que sobre todo al inicio de las granjas se dio, fue la situación de la falta de capacitación, tanto en aspectos administrativos como en técnicos y esto dificultaba que se elevara la productividad. Actualmente esta situación se ha ido subsanando en la medida que los socios han adquirido cierta experiencia, tanto en lo administrativo como en lo técnico. En algunas granjas cuentan con administradores capacitados para tal efecto, en otras son los mismos socios con la suficiente experiencia para realizar dichas actividades. Sin embargo, hoy en día solamente 3 de 15 granjas funcionan a niveles aceptables, doce unidades porcinas presentan serios problemas productivos y organizativos, esto puede observarse en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 15. INTEGRANTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LAS GRANJAS PORCINAS DE LA UNIÓN DE EJIDOS VALLE DE HUAMANTLA, 1996.

NOMBRE	UBICACIÓN	% DE FUN- CIONAMIENTO	CAPACIDAD: VIENTRES	No. DE SOCIOS
G. TULIO HERNANDEZ GÓMEZ	TOLUCA DE GUADALUPE	0	120	10
G. LEON PALESTINA	TERRENATE	20	240	10
G. HERMENEGILDO GA-LEANA	HERMENEGILDO GALEANA	0	120	10
G. NICOLAS BRAVO	NICOLAS BRAVO	0	120	10
G. EL CARMEN XAL-PATLAHUAYA	EL CARMEN XAL- PATLAHUAYA	100	240	10
G. UNIDAD AGROPECUARIA EL CARMEN XALPA-TLAHUAYA	EL CARMEN XAL- PATLAHUAYA	50	320	46
G. CUAUHTEMOC	POBLADO CUAUHTEMOC	0	120	10
G. MORELOS	L.M. MORELOS	0	120	10
G. LA SOLEDAD	LA SOLEDAD	0	240	10
G. VICENTE GUERRERO	VICENTE GUERRERO	0	120	10
G. SAN FCO. ATEX-CATZINGO	S.FCO. ATEX-CATZINGO	80	240	10
G. LAGUNILLAS	LAGUNILLAS	0	240	10
G. TECOAC	TECOAC	20	240	10
G. CARRILLO PUERTO UAIM	CARRILLO PUERTO	20	240	57
G. ZOAPILLI	BENITO JUÁREZ	0	240	10
T O T A L: 15			2960	233

LOGROS. En el momento actual es obvio que en conjunto el balance de la Unión es negativo, sin embargo, lograr que el rastro funcione bajo el control de la Unión ha significado que la Unión puede agregarle más valor al producto terminal de las granjas que aún producen, lo que redundaría que se evite transferencia de valor hacia otros sectores de la cadena productiva. Las granjas que aún funcionan y mantienen en funcionamiento el rastro, son parte de los logros que aunque pocos mantienen aún con vida la Unión.

En un balance general de la Unión nos indica que sus activos totales ascendían a \$3773.2 el cual se componía de: circulante de \$516.8 representando un 13.7%; fijo y semifijo de \$3136.4 significando un 83.12%; un diferido de \$120.00 que representa el 3.18%. Por otro lado su pasivo total ascendió a \$1351.3 si aplicamos el principio de que Activo-Pasivo es igual a Capital tendremos que $(3773.2-1351.5=2421.7)$ este de \$2421.7 para mayor detalle observar el cuadro siguiente.

CUADRO No. 16. BALANCE GENERAL DEL RASTRO T.I.F. No. 134 DE LA U.E.V.H. 1995.

ACTIVOS	MONTO	%	PASIVOS	MONTO
ACTIVO TOTAL	3773.8	100	PASIVO TOTAL	1351.5
CIRCULANTE	516.8	13.7	CORTO PLAZO	65.3
EFFECTIVO	11.0		PROVEE. Y ACREEDORES	53.3
BANCOS	13.1		IMPUESTOS A PAGAR	12.0
DIVERSO	492.7			
FIJO-SEMIFIJO	3136.4	83.12	MEDIA.Y LARGO PLAZO	1285.0
- Equipo y Vehículos	1085.0		TRANP. Y REFRIG.	1285
- Edificios	2051.3		CRÉDITOS DIFERIDOS	1.2
- Diferido	120.0	3.18	CAMBIOS ANTICIPADOS	1.2
ACTIVO \$	3773.8		- PASIVO \$1351.5 =	\$2421.7

FUENTE: BANRURAL Sucursal Tlaxcala, México 1995.

PROYECTOS. La Unión tiene ciertos planes para su consolidación futura. Uno de ellos es lograr, perfeccionar y mejorar la organización, trabajando más en el seno de los ejidos y granjas; lograr a través de las negociaciones, que instituciones los apoyen económicamente mediante créditos de avío oportunos, refaccionario y asesoría técnica, para mejorar y extender la producción porcina en el estado.

ASISTENCIA TÉCNICA. La asesoría técnica llegaba a las granjas por medio de la Unión o del BANRURAL, para tal efecto la Unión contaba con personal técnico especializado para cubrir este renglón, en el caso de los técnicos de BANRURAL operaron de la siguiente manera: al contratar créditos con esta institución, los comprometía a dar la adecuada asesoría técnica para que los procesos productivos se desarrollaran adecuadamente. Hoy en día esta situación a cambiado, debido a que la asistencia técnica por cada granja la paga cada una de ellas. Esto debido al cambio de política del crédito y de la asesoría técnica a nivel general.

PROBLEMÁTICA INTERNA. Al interior se da el fenómeno que por el tamaño del proyecto o por no operar la granja a toda su capacidad, esta no pudo ofrecer y sostener para todos sus socios un empleo permanente, de tal manera que algunos trabajaban un tiempo y luego otro y esta situación ocasionó desaliento en los socios y la contratación de mano de obra asalariada con los niveles salariales más bajos de la región; por lo que en la mayoría de las unidades porcinas predominó la fuerza de trabajo asalariado no socia de la empresa.

Actualmente la baja producción del total de las granjas ha obligado al rastro a abastecerse de otros estados del interior del país, lo cual permite utilizar toda la infraestructura y trabajarlo a la mayor capacidad disponible.

ASPECTOS EXTERNOS. Los factores externos también han influido en el proceso, aunque en menor proporción en la consolidación y en mayor medida al retroceso de las granjas. Uno es las fluctuaciones del precio de la carne de cerdo, la política crediticia se contrajo, los pocos apoyos con altos intereses y los precios de los insumos que generalmente tienden a la alza. En relación al primer aspecto, la carne de cerdo es una de las que ha sufrido muchas variaciones hacia la alza, pero generalmente esta aumenta su valor por abajo de las otras carnes, esto debido en parte a la política general que se implementa de permitir la importación de carne de cerdo principalmente de E.U.A. que satura el mercado aumentando la oferta de piezas importadas y esto hace que los precios permanezcan bajos. En relación a los insumos, uno de los principales son las medicinas y granos; los alimentos balanceados han venido incrementándose permanentemente, generalmente por encima del aumento del precio de la carne, ante la necesidad de utilizar dietas balanceadas en la mayoría de las granjas, las cuales se componen de una gran cantidad de granos (algunas dietas utilizadas se componen de un 80% granos y un 20% de alimento balanceado), hasta ahora el abastecimiento de grano (trigo, maíz o sorgo) ha sido más o menos suficiente, pero en algunos años este ha escaseado, por lo que se ha tenido

que traer de otras regiones con la desventaja que esto provoca un alza en los costos de producción.

En cuanto al crédito este representó una importante palanca de apoyo. Sin embargo, los cambios drásticos en la política crediticia y particularmente en BANRURAL, provocaron que la Unión y particularmente el rastro cayera en cartera vencida y dejara de cubrir sus compromisos de pagos por el crédito (1994), debido a las causas siguientes: subutilización de la infraestructura, elevados costos de operación y tasas de interés altas, esto ha provocado que hasta la fecha 1995 haya realizado 2 reestructuraciones del crédito recibido.

CAPITULO VI

EL CAMPESINO EN LAS FORMAS ASOCIATIVAS DE PRODUCCIÓN EN TLAXCALA

En este capítulo se analizará y caracterizará el tipo de campesino que se agrupa en las distintas formas asociativas de producción es decir; la cooperativa, el ejido colectivo y la unión de ejidos. Primeramente analizaremos el campesino que esta organizado en torno a las cooperativas. Posteriormente caracterizaremos al campesino en los otros 3 ejidos colectivos: Ejido Plan de Ayala, Ejido San José de la Laguna y el Ejido Alvaro Obregón, para después caracterizar al campesino que se agrupa en las cuatro granjas porcinas, tomando como muestra a la Unión de Ejidos del Valle de Huamantla, Tlaxcala.

6. 1. CARACTERIZACION DEL CAMPESINO DE LA REGIÓN

Para lograr la caracterización social de los socios de las cooperativas y de los campesinos de la región partimos de una clasificación como clase y en este sentido Seth Ramírez⁷⁰, plantea la siguiente clasificación de los campesinos del estado de Tlaxcala. 1). Proletariado; carecen de tierras (en propiedad o usufructo); 2) Semiproletario, sus ingresos principales provienen de : a) la venta de su fuerza de trabajo; b) Su parcela, tienen que vender su fuerza de trabajo sistemáticamente para poder subsistir (esto los diferencia de los pequeños campesinos); 3. Pequeños campesinos. Sus ingresos provienen de su parcela. No explota fuerza de trabajo ni

⁷⁰. Ramírez R., Seth. Ejido Colectivo y Clases Sociales en el Estado de Tlaxcala. Tesis de M. en C. de Sociología Rural. Chapingo, México, 1985.

vende la suya. O si lo hacen, es en forma tan reducida que no les permite generar un excedente (esto los diferencia del campesino medio)...; 4. Campesinos medios, como norma necesitan contratar fuerza de trabajo asalariada, pero la fuente principal de sus ingresos aún proviene de su trabajo (familiar) como mínimo un 50%. Tienen un excedente que acumulan; 5). Campesinos ricos. La fuente principal de sus ingresos es la explotación de fuerza de trabajo, aunque trabajan personalmente en su propiedad.

Para nuestro caso el campesinado en Tlaxcala comienza con el semiproletario que aunque posee una extensión de tierra esta no cubre sus necesidades económicas mucho menos es medio de reproducción social y económica, por esta razón necesariamente tiene que emplearse en múltiples actividades para poder subsistir e incluso mantener su parcela. Se habla que este estrato de clase social abarca un 96%⁷¹, mientras que el campesino medio representa un 3.5% y el 0.5% lo representa lo que propiamente representa el campesino rico.

El campesino medio en Tlaxcala se caracteriza por emplear fuerza de trabajo asalariada, para desarrollar sus procesos productivos esto le genera plusvalía que la utiliza para reproducirse y además le permite tener cierta acumulación.

Los campesinos ricos emplean fuerza de trabajo asalariada que explotan de manera continua y más intensa pues es aquí donde fincan gran parte de su accionar económico y social, se puede decir que están a un paso de la burguesía agraria, aunque aún no se desligan totalmente de sus medios de producción en este caso el principal medio de producción sigue siendo la tierra.

⁷¹. Ibid, Pp. 97-98.

6.2. CARACTERIZACION ECONOMICO-SOCIAL

El campesino y sus diferentes estratos de la región o regiones donde se desarrollo trabajo son subsumidas y explotadas por el capital en diferentes formas y niveles. Las más importantes son: "Su relación con el capitalismo temprano...; El capitalismo monopolista del Estado...; La agricultura a contrato".⁷²

Sin entrar a la polémica si los campesinos constituyen un "modo de producción mercantil simple", o un "modo de producción mercantil capitalista", condición indispensable para profundizar en la caracterización económica y social, aquí la que nos interesa es explicitar las principales formas de explotación campesina que predominan en el espacio físico donde se desarrollo este trabajo.

El capitalismo temprano cuya expresión concreta es la usura, es una situación que comúnmente se presenta en el campo Tlaxcalteca y aunque se carece de estadísticas en la práctica es un fenómeno común y que por la prohibición que tiene, no es tan públicamente conocido y este se da porque el campesino generalmente carece de dinero para reproducirse, o para realizar sus procesos productivos; para algún gasto imprevisto producto de sus necesidades o satisfacer los incrementos de los insumos que utiliza.

Por lo que se refiere al aspecto del "Capitalismo monopolista de Estado", que se caracteriza por su participación amplia y monopolica en la actividad económica, aún cuando el Estado se ha estado desprendiendo de funciones relacionadas con el campo, hay elementos que nos obligan a afirmar que el Estado no ha dejado de tener una incidencia directa en la situación del campo mexicano y particularmente con el Tlaxcalteca, debido a que vía programas como "Procampo",.

⁷². Queitch, Jurgén, Op. cit.

“Solidaridad”, “Alianza para el campo”, “Crédito a la palabra”, etc. Sigue moldeando o influyendo en la producción campesina.

El estado a establecido políticas de comercialización y apoyo a los productores para que sus productos sigan teniendo precios subsidiados, es decir cuando el precio internacional de algún grano que se produzca en el estado y este por debajo del precio internacional, la diferencia es retribuida al industrial que compre el grano mexicano, de esta manera el productor Tlaxcalteca obtiene un precio de su grano por arriba del precio internacional, obviamente este tiene un límite en el tiempo y después qué?.

La moderna agroindustria agrícola en Tlaxcala asume actualmente aspectos de la agricultura a contrato, comerciante y acopiador de productos esta situación es palpable con los cebaderos y trigueros en Tlaxcala, debido a que les vende semilla e insumos a cuenta de cosecha, lo que obliga al productor a venderle a las empresas malteras y harineras a precios “concertados” entre agroindustriales, instancias federales y productores.

6.3. CARACTERIZACION SOCIOECONÓMICA DE LOS INTEGRANTES DE COOPERATIVAS EN TLAXCALA

Los parámetros que se utilizan son fundamentalmente la superficie de la tierra y el ingreso en términos cualitativos y se toma como muestra 5 cooperativas de las 8 creadas por el Programa de la Comisión para el Desarrollo de Zonas Marginadas (COPLAMAR) que en Tlaxcala, se orientó hacia regiones de bajo desarrollo social y económico hacia mediados de la década de los ochenta y cuyo auge se dio en la segunda mitad de esta década. El objetivo central fue promover empleo mediante la realización de proyectos de reforestación y productivos para las comunidades donde se ubicaban las cooperativas. Al principio todas las cooperativas

funcionaron a toda su capacidad porque los recursos fluían adecuadamente una vez que estos se escasearon, las cooperativas bajaron sensiblemente y aumentó la inconformidad de los socios, así también los problemas de desorganización interna. De programa de empleo cooperativo federal paso a programa estatal y en consecuencia el apoyo hacia este tipo de figura prácticamente desapareció.

A principios de la década de los noventa. Aún bajo esta situación no resulta por demás hacer el análisis o caracterización de los integrantes de esta figura asociativa.

CUADRO No. 17. EL CAMPESINO EN LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN TLAXCALA.

CLASIFICACIÓN	HAS	ESPANITA P - %	SN. FCO. MITEPEC P - %	M.MATAMOROS P - %	LA UNION P - %	SN. LUCAS P - %
CAMPESINOS-SEMIPROLETARIO	0-4	3-25.0	- -	3-27.2	3-21.4	5-71.4
CAMPESINOS POBRES	4-8	9-75.0	8-100	3-27.3	11-78.6	2-28.6
CAMPESINOS MEDIOS	8-12	- -		5-45.5		
CAMPESINOS RICOS	12 ó más					
TOTALES		12-100	8-100	11-100	14-100	7-100

FUENTE: Encuesta de campo 1994.

P = No. de productores

De este cuadro se desprende lo siguiente: En la mayoría de las cooperativas analizadas se encuentran presentes las semiproletarias con menos de 4 has, lo que los obliga necesariamente a vender su fuerza de trabajo en actividades agropecuarias o en otros sectores de la economía. El campesino pobre se encuentra en el 100% de las cooperativas y en 90% es el más difundido. El campesino medio sólo en la cooperativa Mariano Matamoros representa un 45.5% de los socios.

CUADRO No. 18. EL INGRESO DE LOS CAMPESINOS COOPERATIVISTAS AGROPECUARIOS EN TLAXCALA.

COOPERATIVA	P - %	1	2	3	4
ESPAÑITA	8-66.7	X	-	-	-
	4-33.7		X		
SN. FCO. MITEPEC	7-87.5	X	-	-	
	1-14.3	-	-	X	
M. MATAMOROS	9-85.7	X	-	-	-
	2-14.3	-	X	-	-
LA UNIÓN E.T.L.	12-88.9	X	-	-	-
	1-5.6	-	X	-	-
	1-5.6	-	-	X	-
SAN. LUCAS T.	6-88.9	X	-	-	-
	1-11.1	-	X	-	-

FUENTE: Encuesta de campo 1994.

1. Insuficiente para subsistir (Semiproletario)
2. Suficiente para subsistir (Campesino pobre)
3. Suficiente para producir (Campesino medio)
4. Suficiente para aumentar la producción (Campesino rico)

P = No. De campesinos.

Por lo que se refiere al ingreso de los campesinos socios de las cooperativas y conforme a los 4 parámetros establecidos, encontramos que un 100% de las comunidades el ingreso es insuficiente para subsistir, lo que nos da idea de que la mayoría de los socios agrupados en la figura de cooperativa tienen que buscar dentro o fuera de sus comunidades, emplearse para complementar su ingreso sostén de su familia que por las evidencias es sumamente raquítico.

En porcentaje menor los campesinos contestaron que sus ingresos son suficientes para subsistir, esto significa que por la cantidad de tierra y el ingreso aún tienen que complementar su economía realizando otras actividades extra parcela.

En cuanto a los parámetros 3 y 4 no son significativos los porcentajes.

6.4. CARACTERIZACION SOCIOECONÓMICA DE LOS CAMPESINOS DE LOS EJIDOS COLECTIVOS

En este acercamiento utilizaremos los datos obtenidos en campo, haciendo algunas aclaraciones pertinentes, utilizando el siguiente cuadro.

CUADRO No. 19. CARACTERIZACION SOCIOECONÓMICA DE LOS EJIDOS COLECTIVOS.

CLASIFICACIÓN	SUPERFICIE HAS	E. PLAN DE AYALA	E. LA LAGUNA	E. ALVARO OBREGON
CAMPESINOS	TOTALES- CULTIVO EJIDATARIOS	A 805 - 131 - 29	B 258 - 90- 31	C 644 - 610- 65
SEMIPOLETARIOS	0 A 4		2.9* - 100%	
CAMPESINOS POBRES	4 A 8	6.5* - 100%		
CAMPESINOS MEDIOS	8 A 12			9.3* - 100%
CAMPESINOS RICOS	12 O MAS			

* Cantidad promedio de ha/ejidatario

FUENTE: Encuesta de campo 1994.

A). En el ejido Plan de Ayala existe más superficie de la utilizada 131, pero esta es cerril y demasiado pedregosa, las 131 son las que se cultivaban en colectivo pero, aparte cada uno cuenta con 2 has de parcela familiar; por lo que en realidad utilizan más has de 131. Aquí para que quede claro sumamos los 131 has y las 58 has de las parcelas familiares de los 29 ejidatarios de tal modo que nos da una cantidad neta de 189, para que a cada ejidatario le correspondería de a 6.5 has lo que de acuerdo a los parámetros establecidos el 100% de los ejidatarios de Plan de Ayala, pertenecen a la categoría de campesinos pobres, con tierras de temporal en un 100%.

B). Los datos que nos ofrece el ejido La Laguna nos muestra de la dotación (258 has) de tierra inicialmente 90 has trabajaron en colectivo; y a principios de la década de los noventa se reparte la tierra, por lo que a cada ejidatario se le asigno de a 2.9 hectáreas, lo que los coloca en el estrato de semiproletario de 0 a 4 hectáreas de temporal. Aún cuando lograron ampliar su frontera agrícola y por ende la superficie por ejidatario no rebasaría la categoría de campesino pobre los 31 beneficiados con la creación de este ejido. Esto porque de las 258 has tendrían que restarle 13 has de zona urbana quedando 254 has y de estas un 30 ó 40% es cerril y muy difícil de incompararlas al cultivo.

C). El ejido Alvaro Obregón con 644 hectáreas en total y una utilización neta de 610 en su mayoría de temporal, las restantes 26 hectáreas de zona urbana y 8 hectáreas de cerril, desarrollo la experiencia de trabajo colectivo hasta inicios de los noventa, se dividieron las 610 has, entre 65 ejidatarios, resultado de esto que a cada ejidatario le correspondieron aproximadamente 9.3 hectáreas, lo que los colocaría como campesino medio.

Como resultado de la lucha campesina de los 70's se conformaron estos 3 ejidos colectivos; dos de ellos con decreto y uno sin decreto de colectivo. Sin embargo, a inicios de la década de los noventa se dieron procesos internos de parcelización que culminaron con la desaparición de la idea del trabajo colectivo de la tierra y que en su momento dio resultados económicos y sociales para los que se agruparon bajo este sistema de trabajo.

Siendo el ingreso un elemento sustancial para la caracterización socioeconómica de los campesinos colectivistas, la situación se presenta de la siguiente manera:

CUADRO No. 20. EL INGRESO EN LOS EJIDOS COLECTIVOS

EJIDO	FRECUENCIA	1	2	3	4
PLAN DE AYALA	10	X	-	-	-
SAN JUAN DE LA LAGUNA	12	X	-	-	-
ALVARO OBREGON	8 2	- -	X -	- X	- -

PARÁMETROS: 1. Insuficiente para subsistir (semiproletarios)
 2. Suficiente para subsistir (campesino pobre)
 3. Suficiente para producir (campesino medio)
 4. Suficiente para aumentar la producción (campesino rico)

FUENTE: Encuesta de campo 1994.

Como se puede observar en el cuadro el 100% de la muestra en el ejido Plan de Ayala dijeron que era insuficiente para subsistir por lo que un alto porcentaje se emplea en otras labores extraejido para poder complementar su ingreso, las actividades que realizan fuera del ejido son variadas; empleados de dependencias, albañiles, veladores y obreros eventuales en fábricas, tanto en el estado de Tlaxcala y otros estados del interior de la República o el D.F.

En el ejido San José de la Laguna se presenta una situación similar. Donde se nota algo distinto es en el ejido Alvaro Obregón, donde un 80% de las muestras nos dice que es suficiente para subsistir y un 20% nos plantea que el ingreso de su parcela le alcanza para producir, esto se da principalmente poseen mayor superficie de tierra.

6.5. CARACTERIZACION SOCIOECONÓMICA DEL CAMPESINO DE LAS GRANJAS

PORCINAS

Utilizaremos los datos obtenidos de la encuesta levantada, la cual nos arroja los siguientes datos.

CUADRO No. 21. ESTRATO DE CLASE CAMPESINA EN LAS GRANJAS PORCINAS, REGIÓN NORESTE

CLASIFICACIÓN	SUPERFICIE Ha.	ATEXCATZINGO P - %	TERRENATE	T.GUADALUPE	LAGUNILLAS
SEMIPROLETARIOS	0 A 4	4 - 40		1 - 10	1 - 10
CAMPESINOS POBRES	4 A 8	6 - 60	5 - 100	7 - 90	5 - 90
CAMPESINOS MEDIOS	8 A 12				
CAMPESINOS RICOS	12 O MAS				
TOTALES		10-100	5 - 100	8 - 100	6 - 100

P = Campesinos

FUENTE: Encuesta de campo 1994.

Comentando este cuadro podemos decir que en casi todas las granjas predominan los estratos más inferiores del campesinado, según los parámetros utilizados. Los campesinos pobres predominan en los ejidos de Terrenate, Toluca de Guadalupe y el ejido Lagunillas, mientras el campesino semiproletario es representativo en San Francisco Atexcatzingo y no muy significativo, aunque si se presenta en los demás ejidos.

Es conveniente señalar que aún cuando la mayoría de los ejidatarios socios de las granjas son en su mayoría campesinos pobres y semiproletarios, sin embargo, se puede observar un nivel regular de vida pues al recibir ciertos ingresos de la cooperativa, estos complementan los ingresos que obtienen de su parcela y de la venta de su fuerza de trabajo en actividades agropecuarias u otros sectores económicos.

CUADRO No. 22. INGRESO DE CAMPESINOS EN LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN CAMPESINA.

COMUNIDAD	CAMPESINOS	1	2	3	4
ATEXCATZINGO	1	X	-	-	-
	2	-	X	-	-
	1	-	-	X	-
TERRENATE	4	X	-	-	-
	1	-	X	-	-
T. DE GUADALUPE	8	X	-	-	-
E. LAGUNILLAS	4	-	X	-	-
	2	- X	-	-	-

1. Insuficiente para subsistir (Semiproletario)
2. Suficiente para subsistir (Campesino pobre)
3. Suficiente para producir (Campesino medio)
4. Suficiente para aumentar la producción (Campesino rico)

FUENTE: Encuesta de campo, 1994.

De este cuadro se puede mencionar que la gran mayoría de los campesinos por su ingreso pertenecen a los semiproletarios. A nivel de comunidad encontramos que en el Ejido San Francisco Atexcatzingo el 70% puede ubicarse como semiproletario, un 20% campesinos pobres y un 10% de campesinos medios.

En la comunidad de Terrenate presenta un 90% de semiproletarios y un 10% de campesinos pobres, en la comunidad de Toluca de Guadalupe el 100% son semiproletarios y en el Ejido de Lagunillas un 80% son campesinos pobres y un 20% son semiproletarios.

6.6. CARACTERIZACION POLÍTICA DEL CAMPESINADO

Trataremos en este apartado de señalar algunas características políticas diferentes que presenta el campesino que se agrupa en las distintas figuras asociativas, comenzaremos por la caracterización del campesino que se organiza en torno a las cooperativas, en segundo nivel

trataremos de caracterizar políticamente a los campesinos de los ex-ejidos colectivos y finalmente a los asociados en torno a las granjas porcinas.

COOPERATIVISTAS. Por la información y los procesos políticos detectados se plantea que en términos generales los campesinos llevan una relación política con organismos y autoridades oficiales, aunque esta no se da de manera permanente, siguen confiando en las autoridades que atienden los programas y esta situación es clara pues desde el comienzo estos programas llegaron de "arriba", se promovieron y se quedaron, y más bien no fue en proceso de participación previo que pudiera convertirse en un proceso realmente autónomo. En resumen estos campesinos siguen confiando en las organizaciones y dependencias oficiales, aunque también se dan brotes de inconformidad por el mal funcionamiento de los programas, pero aún así no se deslindan de las posiciones oficialistas. Esta situación se presenta en el 90% de las cooperativas, salvo una de ellas que es precisamente la cooperativa del ejido Unión Ejidal Tierra y Libertad donde predomina otra línea política opuesta a la oficial.

EJIDOS COLECTIVOS. Al analizar o intentar una caracterización política general de los ejidos colectivos, esta se dificulta porque uno de ellos La Laguna estuvo participando en la organización campesina denominada Organización Campesina Independiente Revolucionaria (OCIR) y los otros dos ejidos analizados uno pertenece a la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), Ejido Alvaro Obregón y el Ejido Plan de Ayala que se dice independiente.

El ejido de La Laguna en la medida que se organizó en torno a la OCIR, la cual se reivindica como una organización regional independiente, que se propone luchar por resolver las demandas campesinas en materia de rezago agrario de los grupos pertenecientes a la organización, créditos oportunos y baratos a los ejidos y grupos en producción que pertenecen a la OCIR. Esta organización ha mantenido una actitud beligerante con respecto a las autoridades tanto estatales como federales, ha realizado movilizaciones que van desde comisiones a las

dependencias, plantones y la toma de la Delegación Agraria en el estado. Las relaciones políticas que establecen son con organizaciones independientes locales o regionales, el 10 de abril 1989 realizaron un primer encuentro regional con organizaciones provenientes del oriente del estado de México, esto con el fin de ir coordinando acciones que permitieran el avance de cada una de las organizaciones asistentes a este primer encuentro. De estos acercamientos nació la CNOCIR que por sus siglas actualmente se denomina Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas Independientes y Revolucionarias. Esta relación dura hasta 1992 aproximadamente y actualmente (1996) no participa como tal en la CNOCIR ni en otra organización campesina producto de la desintegración interna de este ejido y abandono de los ideales del colectivo.

En el ejido Plan de Ayala se nota una disposición de un gran sector 30% (Brigada de los 9) a retomar las relaciones con organismos oficiales (CNC), sin embargo el 70% esta por mantener un proyecto autónomo y relacionarse con organizaciones campesinas independientes.

En lo que se refiere al ejido Alvaro Obregón, este ejido a pesar que no tiene resolución presidencial colectiva, trabajaron la tierra colectivamente hasta el inicio de la década de los 90's, esto debido ha que de esta manera les permitía estar unidos para enfrentar la producción y a la vez las constantes amenazas y provocaciones políticas de que han sido objeto por los supuestos pequeños propietarios afectados por la resolución presidencial a favor del ejido, que trataron por varios medios de recuperar las tierras asignadas al ejido. En este ejido también las relaciones políticas se dan fundamentalmente con las organizaciones campesinas independientes, el ejido mantiene una relación política con la CIOAC, organización con ya bastantes años en la lucha agraria del país.

GRANJAS PORCINAS. Los campesinos que se agrupan en esta figura organizativa en su mayoría pertenecen a la central oficial (CNC) pues han contado con el apoyo y respaldo de esta central, además a la Unión de Ejidos del Valle de Huamantla ha contado con algunas

posiciones políticas, en el sector oficial pues algunos de sus miembros o apoyadores han ocupado importantes cargos públicos en el gobierno estatal, lo que nos da una idea de que la mayoría de los campesinos son proclives a las posiciones "oficiales" y las relaciones que mantiene la Unión son con aquellas organizaciones que pertenecen o simpatizan con la CNC, también dentro de las granjas algunos campesinos manifiestan no pertenecer a ninguna central o partido, veamos y analicemos el cuadro siguiente:

CUADRO No. 23. MILITANCIA POLÍTICA

COMUNIDAD	PRI	PAN	OTRO	NINGUNO
ATEXCATZINGO	60%	0	20%	20%
TERRENATE	90%	0	0	10%
TOLUCA DE GPE.	40%	0	20%	40%
LAGUNILLAS	50%	0	0	50%

FUENTE: Encuesta de campo, 1994.

Como podemos observar de estos datos sobre la militancia política, nos podemos percatar que en las granjas porcinas predominan las posiciones oficiales y por lo tanto su relaciones principales son con la CNC y por lo tanto dicen estar en el PRI. También de este cuadro se desprende otra situación y es en el sentido de que muchos campesinos poco les importa la participación política y sólo en dos comunidades un 20% manifestaron pertenecer a otros partidos.

CAPITULO VII.

ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE LA COOPERATIVA, EL EJIDO COLECTIVO Y LA UNIÓN DE EJIDOS EN TLAXCALA.

En este capítulo queremos analizar con base en las hipótesis planteadas en la presente investigación, esto nos permitirá dar elementos que caracterizan a nuestro objeto de estudio.

Primeramente en relación a la primera hipótesis planteada; las figuras asociativas de producción campesina surgen o responden a procesos económicos, sociales y políticos claramente indetectables, así si analizamos caso por caso cada una de las experiencias tendremos que: El surgimiento de los distintos ejidos responde a situaciones concretas, por ejemplo el ejido Plan de Ayala, surge en un momento de agudización de la crisis agrícola y ante un ascenso de la lucha campesina en México, y particularmente en Tlaxcala en donde una de las demandas centrales fue la tierra, aprovechando una política populista que tuvo que dar algunas concesiones, pero a la vez reprimir gérmenes de lucha y organización en el campo. Es el caso de este ejido cuando por la expropiación de la Hacienda Ganadera de Piedras Negras a principios de la década de los 70's, de igual forma los ejidos San José de la Laguna y Alvaro Obregón son resultado de procesos de lucha campesina cuyas causas son eminentemente socioeconómicas y políticas.

Las cooperativas son diseñadas para las capas de la población más afectadas por los modelos económicos (marginadas) de tal suerte que con el impulso de estas cooperativas trataron de responder a la crítica situación que padecían los campesinos de las regiones donde se establecieron. La movilización social que se dio para establecer las cooperativas fue poca, esto generó toda una problemática compleja que hasta la actualidad persiste aunque se han hecho esfuerzos por reactivarlas mediante la inyección de recursos económicos estas no han respondido a las expectativas planteadas de coadyuvar al Desarrollo Rural en las comunidades o regiones donde se establecieron y que hoy por la situación que prevalece en el campo y la falta de apoyos concretos se encuentran abandonadas.

En el caso de las granjas porcinas la creación de estas respondió a la necesidad de desarrollar la porcicultura y coadyuvar beneficios económicos para el campesino, la política del gobierno cristaliza con la creación de esta figura de producción que era parte de una política de organización que en su momento el estado le interesó implementar.

El factor económico es muy importante considerarlo en cada una de las formas asociativas de producción, por la razón de que según el grado de desarrollo tecnológico alcanzado, la organización para el trabajo impactan en la productividad y ganancia de la empresa, así mismo en beneficios económicos y sociales que se pretenden en cualquier proceso productivo y que de no darse esta situación no tiene sentido seguir produciendo.

La infraestructura acumulada hasta 1995 de las distintas figuras asociativas analizadas es de consideración pues cada una de ellas logró dotarse de instalaciones para desarrollar sus procesos productivos. Las cooperativas cuentan con, camas para viveros, invernaderos, naves de pollo de engorda, oficinas. Sin embargo, hoy en la actualidad están abandonados producto de las pérdidas económicas de sus procesos productivos y la falta de inyección de recursos económicos que combinados con los problemas de desorganización, falta de capacitación

cooperativa de las 8 cooperativas mencionadas, solamente semifunciona una (Españita), dado que todos los proyectos desarrollados solamente logro hacer viable uno (Gasolinería).

Por lo que respecta a los ejidos colectivos analizados al inicio de su gestión, lograron mediante créditos dotarse de suficiente maquinaria agrícola que aumentó la productividad, sin embargo, las modificaciones en cuanto a la política de crédito, el incremento de las tasas de interés, siniestros climáticos, procesos de desorganización interna en cada ejido, los obligo a deshacerse de casi toda la maquinaria que como ejidos habían logrado , esto con la finalidad de impedir embargos y aumento de la deuda vía intereses. Con la mecanización de sus procesos productivos surgió el fenómeno de desplazamiento de mano de obra y la reducción de sus jornadas de trabajo; por la cual se aceleró la migración hacia polos de desarrollo económico, impactando en la organización interna de los ejidos.

Las unidades de producción porcina a pesar de su infraestructura alcanzada por cada una de ellas, nunca se consolidaron al 100% y desde el inicio de sus operaciones tuvieron serios problemas de organización, lo que impacto en el proceso productivo, en la actualidad el total de las granjas porcinas tienen subutilizadas su capacidad de producción producto de que la actividad porcina se vino a la baja producto de factores como; desorganización interna, alza de insumos, modificación de las políticas de crédito, el cambio de política de apoyo al campo y la apertura comercial.

La unión de las granjas integrantes de la Unión de Ejidos Valle de Huamantla, hicieron posible la conformación y concesión del proyecto de rastro Tipo Inspección Federal con la finalidad de darle valor agregado a la producción de las unidades de producción porcina, sin embargo, la baja y quiebra de la producción de las granjas también repercutió negativamente en este proyecto, a pesar de ello a logrado reponerse y hoy en día con dos reestructuraciones de su cartera siguen en funciones acudiendo a productores dentro y fuera del estado para abastecerse

de materia prima y así cubrir con los compromisos de abastecimiento de carne a las empresas distribuidoras con las que opera.

En cada una de las figuras se expresan de manera distinta algunos aspectos sociales. En relación a la absorción o desplazamiento de mano de obra, esta se expresa de manera distinta. En las cooperativas por el tamaño del proyecto este no logro dar empleo a la totalidad de los socios, por lo que se tenían que ir rotando, además actualmente se daban situaciones de que algunos de los socios trabajan sólo por una "ración" y no recibían salario alguno, lo que permitía desconfiar del proceso cooperativo, que finalmente terminaba en diserción pues no veía resultados económicos inmediatos.

En los ejidos colectivos el desplazamiento de la mano de obra resulta evidente, esto a consecuencia de la mecanización alcanzada, que facilita la producción pero genera otro problema, que es el desplazamiento de mano de obra que busca emplearse en otro sector, ya sea dentro o fuera del Estado. La no utilización de la mano de obra, también se presenta en los ejidos deficientemente mecanizados, así lo podemos observar en los ejidos Plan de Ayala y San José de la Laguna, esto nos lleva a plantear que realmente el poco aprovechamiento de la mano de obra responde a una situación estructural que tiene la economía mexicana y particularmente la agricultura, que por su tamaño y monto de sus medios de producción y su poca diversificación, no permiten la absorción del total de la mano de obra disponible, ni es aprovechada por otros sectores económicos -in situ- de ahí que necesariamente tiene que migrar a diferentes destinos.

En las granjas porcinas al inicio de su gestión dieron empleo a un alto porcentaje de los socios, muchas de las veces estos no querían trabajar por el salario mínimo y por más de 8 horas, lo que obligo a la granja a la contratación de mano de obra de no socios, pero aún pensando en que todos trabajaron en la granja resulta que los que integran la sociedad son en realidad un grupo de trabajo que en algunos casos no llega a representar ni el 10% de los ejidatarios, pues

la gran mayoría de las granjas sólo agrupan en promedio a 15 ejidatarios por ejido, lo que nos lleva a pensar que las granjas no pueden absorber una gran cantidad de mano de obra disponible, esto orilla a situaciones de inconformidad de socios y ejidatarios, además de sentar bases para la diferenciación social; por lo que los socios tienen trabajo y derecho a utilidades, lo que les permite contar con más recursos económicos que los no socios de las granjas.

En cuanto al ingreso se refiere ya en la caracterización social y económica, encontramos que en la mayoría de las formas asociativas estudiadas, el ingreso que obtienen de su trabajo en estas formas resulta insuficiente, lo que los coloca en la mayoría de las veces como campesino semiproletario y campesino pobre.

En cuanto a los aspectos políticos que se dan en cada una de las figuras, en todas se encuentra presente y esta se diferencia entre ambas, los ejidos analizados sus posiciones son más beligerantes con el poder estatal, mientras en cooperativas y granjas predominan las posiciones oficiales y la confianza hacia las instituciones relacionadas con el Desarrollo Rural, Estatales y Federales.

El liderazgo que se da tiene relación con la perspectiva política de cada una de las formas asociativas, cuando caracterizábamos políticamente a estas analizábamos hacia donde se inclinan cada forma, de ahí que la dirección de cada una adopta posiciones acordes al poder estatal o contrarias a este, pero finalmente ninguna cumplió con sus objetivos iniciales, producto de una política general diseñada para el campo que afectó negativamente a todas las figuras asociativas analizadas en este trabajo y una unidad de acción o alianza entre ellos no se vislumbra a corto plazo.

En la mayoría de las figuras organizativas analizadas se nota una rotación constante de cuadros directivos, lo que en cierta manera no permite que se formen "cacicazgos", sin embargo, existe poca atención en la capacitación de nuevos cuadros, por lo que en algunos casos se da la

reelección, aún así no se observan núcleos de poder, que representen un “caciquismo” que impida que la democracia se practique de distintas maneras y formas de manera regular.

Las relaciones que de manera regional, grado de desarrollo y penetración del capital en la agricultura, las organizaciones campesinas y las figuras asociativas en cierta medida se amoldan a las necesidades de acumulación de los capital, así encontramos que en el caso de los ejidos colectivos están íntimamente ligados a los designios del principal comprador de grano de cebada o trigo, las granjas y cooperativas a las abastecedoras de insumos y a las empresas con las que comercializan sus productos y las políticas de apoyo al sector refuerzan y ayudan al desarrollo y penetración del capital en la agricultura.

Con la desaparición de los precios de garantía y la apertura comercial se esta ante una situación ventajosa para los tradicionales compradores de granos como Impulsora Agrícola filial de las empresas cerveceras, quien llega a poner las condiciones de venta y es la única que tiene la infraestructura y capacidad suficiente para la compra del grano maltero. Organizadas así las relaciones comerciales de los ejidos cebaderos permite darle condiciones favorables para la explotación y extracción de valor del campo, cumpliéndose así el principio de que es en la fase de intercambio o venta de sus productos es donde se concreta la explotación del capital, esta situación se completa pues para algunos ejidos parcelados y colectivos I.A.S.A. proporciona la semilla mejorada, asegurando así la producción, pero estas semillas cuestan el triple del precio a que los campesinos vendieron sus productos, por lo que la explotación comienza desde el inicio de los procesos productivos y concluye en la comercialización.

La hipótesis dos, se confirma cuando hacíamos la caracterización social-económica del campesino que se agrupa en las distintas figuras asociativas. Aquí podemos observar que desde el punto de vista de clase son similares en todas las figuras analizadas, estos estratos de

clase, siguen procesos económicos, sociales y políticos distintos, las cuales se expresan en cada una de las figuras asociativas y cada una adopta rumbos que de acuerdo a sus intereses le permitan reproducirse, aunque en la actualidad su perspectiva es muy limitada.

En el marco teórico discutimos como el estado se expresa de manera concreta en la agricultura. Aquí solamente agregaremos que la política estatal en torno a las figuras asociativas que analizamos esta claramente definida a través de planes y programas, así como expresiones prácticas en este sentido. Así tenemos que la política del crédito a pesar que esta cambio radicalmente, este generalmente se sigue canalizando hacia sectores productivos agrícolas rentables y también a aquellas organizaciones u personas con suficientes garantías y también proclives a las posiciones oficialistas. En cambio a organizaciones independientes se les ponen muchos obstáculos. Por lo que a la comercialización se refiere esta se realiza en gran medida bajo condiciones desfavorables al productor, sin tomar en cuenta una serie de situaciones que los productores enfrentan: falta de transporte, falta de bodegas, los bajos volúmenes y el no acopio hace que los intermediarios sigan jugando un importante papel y esto perjudica a los productores directamente, esta situación se presentó más claramente en los ejidos analizados.

En la asistencia técnica y la capacitación que se incluía en los paquetes crediticios, hoy en día ante las modificaciones substanciales al crédito, los créditos de avío o refaccionarios no la contemplan y actualmente su costo corre a cargo de los productores mismos, cuando analizamos la capacitación en las figuras asociativas encontramos que en las cooperativas y ejidos el 80% jamás habían recibido curso de capacitación, relacionados a su actividad. Una situación diferente se da en las granjas donde la asesoría y la capacitación es más constante que a través de la Unión o con particulares la resuelven.

PERSPECTIVAS DE LAS FIGURAS ASOCIATIVAS DE PRODUCCIÓN EN TLAXCALA. Las perspectivas para cada una de las figuras son en realidad inciertas y sería muy difícil predecir el futuro de ellas, más bien en general esta perspectiva se enmarca dentro de lo que pasará en el futuro con la agricultura, con el campesino y con el tipo de figura organizativa que sea más viable ante la situación actual de crisis que padece la agricultura campesina.

Las perspectivas de las diversas figuras asociativas en Tlaxcala se toman difíciles, en el caso de las cooperativas realmente son limitadas y aún así las cooperativas pueden ser un instrumento de la economía solidaria y defensa de las clases explotadas y particularmente del campesinado que puede llegar a coadyuvar a resolver necesidades inmediatas, para lo cual deben transformarse en instrumentos efectivos de defensa de sus socios, fomentando la unidad solidaria entre socios y entre cooperativas y sobre todo integrarlas a un movimiento social y político de mayor amplitud nacional e internacional. En 1989 se impulsó que estas figuras asociativas volvieran a funcionar, sin embargo, se presentaba el problema de la poca o nula remuneración de los socios, pues en su mayoría los socios eran pagados con raciones alimenticias que el programa reportaba a los socios por jornada trabajada. En algunas cooperativas como las de Toluca de Guadalupe y Matamoros, se presentaba la situación de que en estas los socios originales renunciaron y los nuevos (1990) no contaban con la experiencia suficiente en el trabajo cooperativo, esta situación prácticamente aceleró la desorganización de estas figuras, prácticamente el 100% no realiza ningún proceso de producción por la situación que el Gobierno Federal no ha destinado apoyos concretos, esto ha originado en deterioro acelerado de toda la infraestructura que poseen. Su reactivación implicaría inversión y reestructuración total en lo productivo y en lo organizativo.

En relación a los ejidos excolectivos, estos presentan ciertas perspectivas y desde luego algunos de ellos como: El Ejido Alvaro Obregón cuentan con más recursos, tanto tierra como maquinaria, aunque esto no sea propio, lo que les permite estar en mejores posibilidades

económicas, además de contar con más experiencia en el trabajo organizado y colectivo, en general cuentan con cuadros capaces de mantener viva la organización, aunque estos no son suficientes, además han desarrollado una lucha que les ha permitido tener experiencia de negociación ante el Estado y desarrollar tácticas y formas de lucha adecuadas ante los obstáculos que presenta el trabajo del ejido, también han desarrollado experiencia necesaria para resolver las contradicciones internas que se les han presentado, las cuales no han roto la unidad. En el caso de los otros ejidos Plan de Ayala y San José de la Laguna, estos presentan una problemática un tanto distinta, debido a que cuentan con menos recursos y además han tenido que enfrentar contradicciones muy fuertes, esto sobre todo en Plan de Ayala, ya que la idea de parcelizar se desarrollo fuertemente desde su nacimiento proceso que se concreta prácticamente en 1992. En el caso del ejido San José de la Laguna, por su reciente creación, todavía presenta una problemática singular, actualmente, cuentan con muy poca tierra y están en la etapa de incorporar más tierras al cultivo, la pequeña corriente que planteaba la parcelación desde el nacimiento del ejido se concreta ante los pocos resultados económicos, sociales y políticos del proyecto colectivo en 1992.

En el caso de las granjas porcinas, podrían tener una perspectiva más favorable, sin embargo, si la situación problemática de los precios de los insumos y el mercado del cerdo no mejora, repercutirá negativamente, en la medida que los costos de producción aumenten y no el precio de la carne, aún así la unión tiene la posibilidad de enfrentarla en la medida que cuenta con la experiencia e infraestructura, como son el rastro y una flotilla de transporte distribuidora de carne que venden sobre todo al Sureste del País. En estas granjas se obtenían buenos resultados, pues se mantuvieron durante más de 15 años niveles adecuados de productividad y además tienen posibilidad de mejorarla, mediante la adquisición de los últimos avances técnicos que en materia productiva porcina se ha desarrollado en México y otros países y que aún no llega del todo a muchas regiones del país.

CAPITULO VIII.

CONCLUSIONES Y ALTERNATIVAS

8.1. CONCLUSIONES

1. La caracterización de los campesinos que se agrupan en las distintas figuras jurídicas de productores pertenecen por la cantidad de tierra que poseen al semiproletario y al campesino pobre, situación que se ve confirmada por el ingreso que obtienen, el cual es insuficiente para subsistir de tal manera que complementan sus necesidades económicas empleándose dentro o fuera de sus ejidos o en todo caso reciben apoyo tanto en trabajo como en dinero de la familia (hijos) para lograr reproducirse, lo que de entrada representa un problema para la organización productiva.
2. Sostenemos que las distintas figuras jurídicas asociativas de productores pueden llegar a representar un espacio o instrumento donde el campesino decida su futuro, sin embargo, esto es a condición de que realmente estas estén en manos de los campesinos, posición contraria a la del Estado, difícilmente permitirá esta situación, debido a que cuenta con los instrumentos jurídicos necesarios (Artículo 27 Constitucional, Nueva Ley Federal de Reforma Agraria, PRONASOL, PROCAMPO, etc.), que le permiten actuar en el seno de las distintas

figuras para mediatizar y controlar el movimiento social agrario agrupados en las distintas figuras asociativas.

3. El desarrollo de las distintas figuras jurídicas analizadas esta en función de dos factores; internos y externos, en cuanto a los primeros si no hay una dirección adecuada en el sentido económico, social y político acorde al movimiento de la sociedad en su conjunto puede originarse su resquebrajamiento; la situación externa substancialmente se refieren a las políticas hacia la agricultura que en la actualidad se están aplicando, no ha repercutido positivamente en la economía campesina, por tanto las diversas figuras están realmente limitadas en sus objetivos y fines, si esto continua así.

4. En las 3 figuras jurídicas asociativas de producción estudiadas en este trabajo, la democracia se expresa de manera distinta y en general el nivel de discusión es también diferente. Actualmente por lo que se refiere a las cooperativas, los órganos de discusión prácticamente no funcionan y su grado de desorganización es total, lo que nos indica que es una experiencia prácticamente anulada. En los ejidos excolectivos la asamblea como el máximo órgano de gobierno, así como sus autoridades ejidales, han tenido muchos problemas para su funcionamiento, igualmente en las granjas la asamblea del grupo actualmente no funcionan y esto es reflejo fiel de sus tropiezos en su actividad productiva, lo que los han orillado prácticamente a la mayoría de ellos al cierre como unidad económica ejidal.

5. Programas impuestos como el caso de las cooperativas, demuestran una vez más su inviabilidad y su acción contraria a los objetivos que plantean y a los campesinos mismos, por tanto retrasan el Desarrollo Rural.

6. En relación a los ejidos excolectivos, se puede concluir que aunque son “modelos” a seguir, a su interior se dan procesos de diferenciación económica, política y social lo que puede originar rompimientos, esta situación es muy difícil de combatir pues el campesino y sus estratos se plantean lógicas de reproducción distintos que en su momento chocan entre si y se originan crisis y rompimientos.

8.2. ALTERNATIVAS

1. Organización autogestionaria. Sigue siendo válido el planteamiento en la medida que este proceso permite ir formando cuadros con capacidad de análisis y propuestas.
2. Fomentar la unidad y la solidaridad entre las distintas figuras jurídicas asociativas de producción campesina, con la finalidad de apoyarse mutuamente y definir estrategias comunes y viables que repercuten en un verdadero y palpable Desarrollo Rural Regional.
3. Coordinar acciones en torno a resolver problemas comunes: crédito, comercialización, precios, servicios, etc. Con la finalidad de reproducirse como figura asociativa y como campesino.
4. Fomentar la capacitación y educación en cada una de las formas, tanto al nivel de la capacitación para el trabajo como otros aspectos propios de cada una de las figuras asociativas de producción campesina.
5. Reiniciar procesos organizativos y productivos nuevos y alternativos bajo una nueva visión. (Desarrollo Rural Regional Sustentable).

BIBLIOGRAFIA

1. AGUILAR M. ALONSO. Capital monopolista y empresas estatales. *Estrategia*. Revista de Análisis Político No. 14. Año II, No. 4, marzo-abril 1977.
2. ALONSO CARLOS (Coordinador). El Estado Mexicano y Capitalismo en México. Implicación creciente con la Sociedad Civil. Fernando Carmano CIESAS. De. Nueva Imagen, México, 1982.
3. BANRURAL, S.A. El Crédito en México. México, D. F., 1978.
4. BARTHA, ROGER. Estructura Agraria y Clases Sociales en México, México. ERA 1974.
5. CALVA JOSE LUIS. Crisis Agrícola y Alimentaria en México, 1982-198. Fontamara, 1984.
6. CALVA JOSE LUIS. La Disputa por la Tierra. La Reforma del Artículo 27 y la Nueva Ley Agraria. México, 1994.
7. CALVA JOSE LUIS. Los Campesinos y su devenir en las Economías de Mercado. De. Siglo XXI. México, 1988.

8. CORDOBA ARNOLDO. La Política de masas del Cardenismo. Serie Popular, De. Era/22, México 1974.

9. CRUZ HERNANDEZ ISABEL. Transformaciones en el Financiamiento Rural Mexicano, durante el Sexenio Salinista. Balance y Tendencia, 1988-1994. Cuadernos Agrarios 11-12. México 1995.

10. DIAZ POLANCO HECTOR. Teoría Marxista de la Economía Campesina. Juan Pablos. México, 1977.

11. ENGELS, FEDERICO. Socialismo Utopico y Científico. Obras escogidas, 1980.

12. FALDS BARDA, ORLANDO. Un caso trascendental del Colonialismo Intelectual en América Latina. Instituto Internacional de Estudios Laborales, México. 1989.

13. GOMEZ GONZALEZ, GERARDO. Avances de Investigación sobre el Proyecto: Posibilidades y Limitantes para la aplicación de nuevas tecnologías apropiadas a las condiciones del Sector Campesino en México. UACH, 1986.

14. GRAMSC, ANTONIO. Antología de la Sociedad Civil. Siglo XX. México, 1977.

15. HEATH JOHN P. Financiamiento del Sector Agropecuario en México. Ponencia presentada en IX Coloquio de las Sociedades Rurales Hoy. Octubre 21-23, 1987, Zamora, Michoacán.

16. INEGI. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Anuario Estadístico del Estado de Tlaxcala, 1995. México, 1995.
17. INEGI. Perfil Sociodemográfico. XI. Censo General de Población y Vivienda, 1990. México, 1992.
18. INEGI. Tlaxcala. Resultados definitivos. Tomo I, VII. Censo Agrícola-Ganadero-México, 1994.
19. LENIN U. Y. El Desarrollo del Capitalismo en Rusia. De. Progreso, 1975.
20. MENDIETA Y NUÑEZ LUCIO. El Crédito Agrario en México. De. Porrúa, S. A., México, 1977.
21. MILIBANO, BALPL. El Estado en la Sociedad Capitalista. Siglo XXI. México, 1971.
22. PEÑA SERGIO DE LA. De como desaparecen las Clases Campesinas y Rentistas en L. Pare Coord. La polémica sobre las Clases Sociales en el Campo.
23. PEREYRA, CARLOS. El sujeto de la Historia. Alianza, Universidad de Madrid, 1984.
24. QUEITSCH, JURGEN. Algunas consideraciones sobre el pensamiento de Marx, acerca de la Subordinación de la Economía Campesina al Capital y su validez para México. Textual, Núm. 2. UACH-Chapingo, México, 1983.
25. RAMIREZ, P. SETH. Ejido Colectivo y Clases Sociales en el Estado de Tlaxcala. Tesis profesional S.R. UACH. México, 1985.

26. RAMOS, HECTOR., et., al. La Lucha Campesina en Veracruz, Puebla y Tlaxcala. de Nueva Sociología, México, 1984.

27. RELLO FERNANDO. et., al., Las Organizaciones de los Productores Rurales en México. UNAM, 1990.

28. RELLO, FERNANDO. Modos de Producción y Clases Sociales. Cuadernos Políticos, No. 8, México, 1976.

29. ROJAS CORIA, ROSENDO. Tratado de Cooperativismo en México. F.C.E. México, 1982.

30. S.P.P. Grupo Técnico de Apoyo al Sector Social de la Economía. Directorio Regional de Uniones de Ejidos y Asociaciones de Interés Colectivo. Región Centro. México, 1988.

31. STAVENHAGEN, RODOLFO. Capitalismo y Campesinado en México en Capitalismo y Campesinado en México. Estudios de la Realidad Campesina, INAH-SEP, México, 1976.

32. WARMAN, ARTURO. Los Campesinos, hijos predilectos del regimen. Nuestro Tiempo, México, 1972.

